



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y PSICOLÓGICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ATENDIDAS POR EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL MUNICIPIO SUCRE (IAAMMSUC) PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2015.

Autoras:

Hernández Ana

Fermín Osmayuri

Tutora:

Profa. Maruja Roque

Trabajo de grado, modalidad tesis, presentado como requisito parcial para optar al Título de Licenciadas en Trabajo Social.

Cumaná, Marzo 2017



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y PSICOLÓGICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ATENDIDAS POR EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL MUNICIPIO SUCRE (IAAMMSUC) PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2015.

Autoras:

Hernández Ana

Fermín Osmayuri

Trabajo de grado, Aprobado en nombre de la Universidad de Oriente por el siguiente jurado calificador; en Cumaná a los (17) días del mes de Marzo del 2017.

Msc. Nathalie Sotillet

C.I: 8442398

Jurado

Msc. María M. González

C.I: 11832206

Jurado

Msc. Maruja Roque

C.I:8648511

Tutora

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	i
DEDICATORIA	ii
DEDICATORIA	iii
ÍNDICE DE CUADROS.....	iv
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	5
NATURALEZA DEL PROBLEMA	5
1.1 Planteamiento del problema.....	5
1.2 OBJETIVOS	14
Objetivo General:	14
Objetivos Específicos:	14
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	15
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	17
2.2 BASES TEÓRICAS REFERENCIALES.....	22
2.3 Bases Legales.....	52
2.4 Operacionalización de las Variables.....	59
2.5 Definición de términos.....	66
CAPÍTULO III.....	70
DISEÑO METODOLÓGICO	70
3.1 Nivel de la Investigación.....	70
3.2 Diseño de la Investigación.....	70
3.3 Población y Muestra.....	71
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	72

3.5 Fuentes de Información	74
3.6 Procesamiento, presentación y análisis de los datos.	75
CAPÍTULO IV.....	77
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	77
CONCLUSIONES	179
RECOMENDACIONES.....	183
BIBLIOGRAFÍA.....	185
HOJAS DE METADATOS.....	206

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso, por ayudarnos en la culminación de esta meta.

A la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, por abrir las puertas de este recinto educativo para formarnos profesionalmente.

A los profesores de la Universidad de Oriente, del área de Trabajo Social, por sembrar sus conocimientos que serán muy útiles para nuestra carrera profesional

A nuestra tutora de tesis, profesora Maruja Roque, porque sus conocimientos fueron útiles y oportunos. Muchas gracias.

Al instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre por abrir sus puertas para llevar a cabo este estudio.

Muchas gracias

Ana Hernández

Osmayuri Fermín

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso por su protección y fortaleza.

A mis padres, Emma Ruiz, Simón Hernández, por darme la vida, su amor y apoyo a lo largo de mi carrera profesional, aunque mi padre no se encuentra físicamente a mi lado siempre será mi guía.

A mi esposo Gregorio Aparicio, por ser una persona tolerante, amorosa, respetuoso, que siempre ha depositado confianza en mí.

A mis hermanos y hermanas, José, José Luis, Inés, Carmen, Simón, Miguel e Isabel, a pesar de las adversidades nos mantenemos unidos, apoyándonos unos a otros. A mis hermanos paternos, Antonio, Carlos, Rafael y Alfredo, por respetarme y apreciarme. Los quiero!.

A mis dos hermosos hijos, Anderson y Geraldo, que han sido la bendición más grande que Dios me ha dado y mi centro de inspiración ¡DIOS ME LOS BENDIGA SIEMPRE!

A mi amiga y compañera de tesis Osmayuri, por brindarme su cálida y bonita amistad en mi trayectoria profesional.

Ana Hernández

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso y la virgen del valle, por su protección y bendición en todo momento. Pilar fundamental en este logro.

A mi madre Juana y mi padre Emiliano, por acompañarme, aconsejarme, bendecirme siempre y esperar pacientemente este logro.

A mi pareja Edison, por su paciencia, comprensión y buenos consejos cuando más lo necesite, además de su apoyo incondicional.

A mis hermanos, por siempre estar conmigo.

A mis sobrinos, porque los quiero mucho. Espero que este logro les sirva de ejemplo.

Osmayuri Fermín

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según su edad. Diciembre 2015.	78
CUADRO N° 2 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con su Estado civil. Diciembre 2015.	80
CUADRO N° 3 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la parroquia donde residen. Diciembre 2015.	82
CUADRO N° 4 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación al nivel de Instrucción. Diciembre 2015.	84
CUADRO N° 5 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a su profesión. Diciembre 2015.	86
CUADRO N° 6 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según el oficio que desempeña. Diciembre 2015.	88
CUADRO N° 7 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a la situación laboral. Diciembre 2015.	91
CUADRO N° 8 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según el ingreso mensual. Diciembre 2015.	93
CUADRO N° 9 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con el egreso familiar. Diciembre 2015.	94

CUADRO N° 10 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a los miembros que aportan al ingreso familiar. Diciembre 2015.	95
CUADRO N° 11 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con los cursos de formación laboral realizados por las víctimas. Diciembre 2015.....	97
CUADRO N° 12 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al número de miembros que integran al grupo familiar. Diciembre 2015.	98
CUADRO N° 13 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la edad de los miembros que integran el grupo familiar. Diciembre 2015.	99
CUADRO N° 14 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, en cuanto al sexo de los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015.	100
CUADRO N° 15 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al nivel de instrucción de los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015.....	102
CUADRO N° 16 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, en cuanto a la situación laboral de los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015	103
CUADRO N° 17 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación al ingreso mensual aportado por los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015 ..	104
CUADRO N° 18 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a si tienen hijos o no. Diciembre 2015.....	105
CUADRO N° 19 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la	

Mujer del Municipio Sucre, con respecto al tipo de vivienda que poseen. Diciembre 2015.....	106
CUADRO N° 20 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la tenencia de la vivienda. Diciembre 2015.....	107
CUADRO N° 21 Distribución absoluta de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la construcción de la vivienda. Diciembre 2015.....	110
CUADRO N° 22 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al tiempo de ocupación de la vivienda. Diciembre 2015.....	111
CUADRO N° 23 Distribución absoluta de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a los servicios en que cuenta la vivienda. Diciembre 2015.....	112
CUADRO N° 24 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la confianza que posee en sí misma. Diciembre 2015.	114
CUADRO N° 25 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación al respeto que posee en sí misma. Diciembre 2015.....	116
CUADRO N° 26 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la aceptación como persona. Diciembre 2015.....	119
CUADRO N° 27 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a la satisfacción como persona Diciembre 2015.....	120
CUADRO N° 28 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la	

Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo al tiempo de convivencia de la pareja. Diciembre 2015.....	121
CUADRO N° 29 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la estabilidad de la relación de pareja. Diciembre 2015.....	124
CUADRO N° 30 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la dependencia económica. Diciembre 2015.....	126
CUADRO N° 31 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la iniciativa propia que poseen para tomar las decisiones. Diciembre 2015.	127
CUADRO N° 32 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la dependencia emocional de su pareja. Diciembre 2015.....	130
CUADRO N° 33 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al dominio que ejerce su pareja. Diciembre 2015.....	132
CUADRO N° 34 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la calidad de la relación de pareja. Diciembre 2015.....	134
CUADRO N° 35 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, en cuanto a si se ejerce o no violencia. Diciembre 2015.....	135
CUADRO N° 36 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según el tipo de violencia ejercida hacia ellas. Diciembre 2015.....	136
CUADRO N° 37 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la	

Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con la persona que ejerció la violencia. Diciembre 2015.....	139
CUADRO N° 38 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a la frecuencia con que se lleva a cabo la violencia. Diciembre 2015.	140
CUADRO N° 39 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a si se merecen o no el comportamiento violento. Diciembre 2015.....	141
CUADRO N° 40 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a los miembros de la familia que le han brindado ayuda. Diciembre 2015.	142
CUADRO N° 41 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a la actitud ante la situación de violencia. Diciembre 2015.....	144
CUADRO N° 42 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a como se siente una vez haber sufrido la violencia. Diciembre 2015.	146
CUADRO N° 43 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la cantidad de hijos. Diciembre 2015.....	147
CUADRO N° 44 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a las edades de los hijos. Diciembre 2015.....	148
CUADRO N° 45 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a la utilización del tiempo libre. Diciembre 2015.....	151
CUADRO N° 46 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, según la frecuencia de compartir los deberes de la casa. Diciembre 2015.	153

CUADRO N° 47 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto a la resolución de conflictos. Diciembre 2015.....	155
CUADRO N° 48 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto a la relación con los vecinos. Diciembre 2015.....	157
CUADRO N° 49 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre. Con respecto si incomoda a su pareja al visitar a los vecinos. Diciembre 2015	159
CUADRO N° 50 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto el cuidado de los hijos. Diciembre 2015.....	161
CUADRO N° 51 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, según la asistencia a reuniones comunitarias. Diciembre 2015.....	162
CUADRO N° 52 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto discusiones por creencias religiosas. Diciembre 2015.....	163
CUADRO N° 53 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación al dominio de la pareja en cuanto al trabajo. Diciembre 2015.....	164
CUADRO N° 54 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto al consumo de alcohol. Diciembre 2015.....	165
CUADRO N° 55 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación al consumo de droga por parte de la pareja. Diciembre 2015.	168
CUADRO N° 56 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, en relación a la culpabilidad de los eventos violentos producidos. Diciembre 2015	169
CUADRO N° 57 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto al factor que contribuye a la producción de la violencia. Diciembre 2015.....	172
CUADRO N° 58 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación a la violencia hacia otro miembro del grupo familiar. Diciembre 2015.....	173

ABREVIATURAS UTILIZADAS

IAAMMSUC: Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio Sucre.

ONU: Organización de Naciones Unidas

OVV: Observatorio Venezolano de Violencia

CRBV: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

CICPC: Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

PNM: Plan Nacional de la Mujer

OMS: Organización Mundial de la Salud

PNUD: Programa de las Naciones Unidas

AVESA: Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y PSICOLÓGICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ATENDIDAS POR EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL MUNICIPIO SUCRE (IAAMMSUC) PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2015.

Tutora:

Profe. Maruja Roque

Autores:

Hernández Ana

Fermín Osmayuri

RESUMEN

Esta investigación está basada en el análisis de las características de las víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer de Municipio Sucre, periodo Julio - Diciembre 2015. Tiene como objetivo analizar los aspectos sociodemográficos y psicológicos de las mujeres víctimas atendidas por IAAMMSUC. El diseño metodológico estuvo enfocado en un estudio de carácter analítico con diseño de investigación de campo. El instrumento utilizado para la recolección de información fue el cuestionario contentivo de 3 aspectos y 54 ítems, dirigido a las mujeres víctimas, además, de una guía de entrevista que contiene 27 ítems dirigida a las Trabajadoras sociales adscritas al Instituto. Los instrumentos fueron sometidos a juicio por tres expertos. En consecuencia, esto permitió definir las características de las mujeres víctimas de violencia de género, quienes mayoritariamente tienen edades comprendidas entre 23 y 30 años, con un nivel de instrucción de secundaria completa, la mayoría se encuentran en condición de empleadas. El análisis de los resultados se realizó por medio del método analítico, presentándose los resultados mediante cuadros, procesadas por medio del programa Excel.

Palabras claves: Violencia, género, víctimas.

INTRODUCCIÓN

La violencia ha trascendido las fronteras de lo racional y ha permanecido en el tiempo, representando un problema de carácter social que ha tenido un incremento sustancial, atribuido durante años a la cultura patriarcal, además, constituye una causa principal de daño físico entre las personas, por lo tanto, es considerada un problema social caracterizada por conductas y comportamientos antisociales que se presentan de manera incontrolable en la sociedad, en relación a ello, Romero (2006), considera la violencia como. “Toda acción u omisión de una persona o colectividad en relación de poder, que violenta el derecho al pleno desarrollo y bienestar de las personas y que determina una brecha entre su potencialidad y su realidad”(Pág15).

De acuerdo con lo planteado, el género es una categoría de análisis para el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres que permite la comprensión de los factores estructurales que influyen en la subordinación y la discriminación femenina.

La categoría de “género”, promovida por el movimiento feminista anglosajón de los años setenta, pretende resaltar que las diferencias en los roles sociales de mujeres y hombres son atribuibles más al aprendizaje estructural de los roles, específicamente asignado a cada sexo que a las (naturales), diferencias determinadas por la biología. Esta consideración implica la propuesta de enunciar las categorías de género femenino y género masculino como modo de articular la incorporación que cada sexo hace de “las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales – anatomofisiológica”.(De Barbieri, 1982, citado en OCEI – PNUD – FNUAP, 1997. Pág. 165).

Ahora bien, el problema de la violencia de género es un fenómeno complejo que va más allá de un esquema lineal de víctima – victimario, ya que implica un modo de relación entre los géneros que se perpetúan porque guardan relación con ideales culturales acerca de lo que se espera de una mujer y de un hombre; los cuales están inscritos en la subjetividad individual.

Por consiguiente, la violencia de género contra la mujer, se da en diferentes países del mundo y se puede decir, que muchos factores influyen en este problema, como la discriminación que suelen sufrir algunas mujeres; por lo general, la violencia no distingue niveles socio económico ni académico.

Tomando en consideración lo planteado, un punto de partida para acercarse al concepto de violencia de género, es hacer referencia a la definición establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que en su artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 20 de Diciembre (1993), define la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada”.(pág.56).

En consecuencia, la violencia hacia la mujer tiene implicaciones importantes, que repercuten notablemente en el entorno social de la víctima, además, la violencia basada en género suele presentarse en diferentes ámbitos, bien sea, familiar, comunitario, el estado o cualquier agente que lo represente.

Con respecto a esto, el Dr. González, publica un artículo de periódico en el diario VEA, el 25 de Julio de 2012 enfatizando lo siguiente:

“La familia es un hecho variable y trascendente más allá de la realidad física”; lo que hace a una familia es la relación humana disfrutada cada día, no el hecho de simplemente estar unidos por la sangre, por lo tanto, la convivencia familiar es uno de los factores determinantes en el desarrollo de una vida libre de violencia”.(Pág. 12)

Por consiguiente, es preciso mencionar, que en diversos ámbitos (políticos, sociales, psicológicos, entre otros) se considera que todo acto de violencia de género contra la mujer es un acto de subordinación de poder, control, de desigualdad; por lo tanto, según el estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer, presentado por el Secretario General de Naciones Unidas ante la Asamblea General en octubre del 2006, estima en el ámbito mundial, que las mujeres entre los 15 y 44 años tienen más probabilidades de sufrir mutilaciones o de morir debido a la violencia masculina, el mismo afirma que por lo menos 1 de cada 3 mujeres ha sido golpeada, obligada a tener relaciones sexuales o maltratadas de uno u otro modo a lo largo de su vida.

A partir de las consideraciones anteriores, el siguiente trabajo de investigación representa un avance importante para el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), debido a que permitirá analizar las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género de las parroquias pertenecientes al municipio Sucre, atendidas por este Instituto, además, representa un sustento metodológico para la intervención de individuo y familia.

En este sentido, el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera: Introducción, CAPITULO I, La Naturaleza del Problema, Planteamiento del Problema, Objetivos y

Justificación de la investigación, CAPITULO II, Marco Teórico. Antecedentes de la investigación, Bases teóricas Referenciales, Bases legales, Operacionalización de las variables Definición de términos básicos, CAPITULO III, Diseño metodológico, Nivel de la investigación, Diseño de la investigación, Población y muestra, Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Fuentes de información; Primarias y Secundarias, Procesamiento, Presentación y Análisis de los datos. Validez y confiabilidad de los instrumentos; CAPITULO IV, resultados de la investigación. Finalmente se presentan las Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

CAPITULO I

NATURALEZA DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema.

La violencia de género contra la mujer, continua siendo una epidemia global que mata, lastima y perjudica física, psicológica, sexual y económicamente a millones de mujeres de todas las edades, por lo tanto, es una violación de los derechos humanos, negarles a las mujeres la igualdad, la seguridad, la dignidad y las libertades fundamentales.empoderarmujeres.blogspot.com/2010/.

Un gravísimo problema, contra el cual han venido luchando históricamente todas las mujeres en el planeta entero, es la violencia de género que encuentra sus raíces profundas en las características patriarcales de las sociedades en las que prevalecen estructuras de subordinación y discriminación hacia la mujer que consolida la conformación de conceptos y valores que descalifican sistemáticamente a la mujer, sus actividades y sus opiniones.

Según Entel (2002),

“Los datos sobre la violencia contra la mujer a nivel mundial son alarmantes según las Naciones Unidas, 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo han sufrido malos tratos, violaciones o golpes por parte de los hombres. En Estados Unidos, alrededor de dos millones de mujeres son golpeadas por sus compañeros. En la India, el 46% de los hombres abusan sexual y físicamente de sus mujeres y en Pakistán cada año, cientos de mujeres mueren acusadas de deshonorar a su familia y 46% de los europeos afirman

que la violencia doméstica es debido a las provocaciones de las mujeres”.(Pág.155).

En este contexto, Acevedo (2000) refiere que:

“La sociedad argumenta atributos naturales (biológicos) y culturales (sociales), relacionados al sexo masculino con fuerza física, seguridad y autoridad y al sexo femenino con docilidad, delicadeza, protección y fertilidad. Al asignar a las mujeres, las tareas domésticas como extensión de sus funciones, el trabajo productivo realizado por ellas es considerado complementario al del hombre y por eso subvalorado”. (Pág. 35)

La violencia de género, como todas las manifestaciones históricas de violencia, está inmersa en el contexto socio económico y político de las relaciones sociales, patriarcales, de clase casta, donde domina el poder masculino.

En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas en adelante del periodo de sesiones en aplicación de los resultados de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del Vigésimo Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado la mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI, se reconoce la importancia de aclarar el concepto “Violencia por motivos de género” hacia las mujeres, siguiendo la lógica de la recomendación general N° 19 (1992) de la Convención de la eliminación de la discriminación contra la mujer: violencia por motivos de género (CEDAW) “ Es una forma de discriminación que impide gravemente que la mujer goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.

Teniendo presente estas consideraciones, en la V Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, se reconoció que la

violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, ya que viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mitad de la humanidad. Además, la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

No obstante, de acuerdo a lo manifestado por Dr. Cesar Franco (2014), a pesar de los esfuerzos por erradicar la violencia en el ámbito mundial, se dice que más de cada 3 mujeres han sufrido de violencia en algún momento de su vida, en Centroamérica 2 de cada 3 mujeres son asesinadas, por el simple hecho de ser mujer. Conferencia “Violencia de Género”.

Por lo tanto, en Venezuela, la Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007), manifiesta que, “La lucha de la mujer en el mundo para lograr el reconocimiento de sus derechos humanos sociales, políticos y el respeto de su dignidad, ha sido un esfuerzo de siglos”, tuvo una de sus expresiones más elevadas en la Declaración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Ciudadanía en 1971.

Por consiguiente, cualquier negativa o rechazo al poder masculino es vivida por el hombre agresor como una trasgresión a un orden “natural” que justifica la violencia de su reacción en contra de la mujer, constituyendo esta un grave problema de salud pública y de violación sistemática de sus derechos humanos, que muestra en forma dramática, los efectos de la discriminación y subordinación de la mujer por razones de género en la sociedad.

A partir de las consideraciones anteriores cabe precisar que, actualmente en Venezuela, la violencia hacia la mujer es la primordial preocupación de este país, la cual, representa todo acto que dañe a una mujer física, sexual o

psicológicamente, e independientemente si ocurre en el hogar, en el centro laboral o educativo, en las calles o si es cometido por un individuo, institución o por el Estado. Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007).

En Venezuela a pesar de la creación de un Subcomité de Estadísticas de Género en el Instituto Nacional de Estadísticas, no hay información consolidada que permita ilustrar con precisión el problema de violencia hacia la mujer. Aunque de acuerdo con lo indicado por el INE, en el 2005, se registraron 36.777 casos de violencia contra las mujeres en Venezuela, lo que equivaldría decir que en promedio, cada cuatro horas ocurre un hecho de violencia hacia la mujer en el país. www.ildis.org.ve

En este mismo orden de ideas, según estadísticas reflejadas por el Ministerio Público, de acuerdo a la Subcomisión de Mujer, Igualdad y Género. Diario Últimas Noticias, 14 de Septiembre (2014), en Venezuela, en el 2011 se procesaron 20 muertes en el país, para el año 2012 se registraron 86 muertes violentas superando la cifra del año anterior, y en el 2013 se contabilizó en toda Venezuela 71.812, denuncias, recibidas por Fiscalía, de allí, resultaron 517 juicios y alcanzó 91 casos de muertes procesadas. Recientemente, la Fiscalía dio a conocer que en los primeros seis meses del año 2014, contabilizaron 60 feminicidios, lo que equivale a 10 asesinatos al mes en Venezuela. (Pág18).

Por otro lado, desde el punto de vista jurídico, Venezuela tiene el compromiso y el deber de cumplir como país firmante de los acuerdos y tratados internacionales más relevantes en materia de los derechos humanos de las mujeres, especialmente, en materia de violencia contra las mujeres como lo son: La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (1979), Declaración de las Naciones Unidas

sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer (1993); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995, Convención de Belem Do Para), de la cual se desprende la Plataforma de Beijing con 12 líneas estratégicas para superar las condiciones de exclusión de la mujer en todo el mundo.

A nivel nacional, fue creada la Ley de Igualdad de Oportunidades realizada en 1999, igualmente se crea la Comisión Nacional de los Derechos de la Mujer (1978) y más recientemente en Noviembre del 2007 la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En consecuencia, la acción de las organizaciones de mujeres y de las instituciones oficiales y privadas que luchan contra la violencia de género, ha logrado una mayor visualización del problema, produciéndose un cambio en su percepción pública, dejando de ser un asunto exclusivamente privado.

Con relación a los indicios de la violencia de género, Rivas Castillo, indicó en un artículo de periódico (Sol de Margarita, Porlamar, 7 de septiembre 2014) que:

“Una relación en la que uno de los miembros no pueda tomar decisión alguna porque el otro no se lo permita, donde ocurran discusiones fuertes con insultos graves, vejaciones, humillaciones, gritos y violencia psicológica, donde uno de los dos sienta miedo de opinar, no es relación normal”.(Pág.5).

De acuerdo con lo planteado, la violencia de género es perpetuada por uno de los miembros que ejerce considerablemente dominio sobre la otra persona de sexo más débil, no permitiendo el desarrollo pleno de su personalidad, y propiciando un ambiente de temor en la toma de decisiones.

Asimismo, es preciso destacar, que la violencia de género hacia la mujer se evidencia con gran intensidad en el Estado Sucre, según las cifras aportadas por el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), en el año 2014, se registraron 194 denuncias por violencia de género hacia la mujer durante todos los meses del año, originado por hechos violentos, mostrando el gran impacto que ha tenido este grave problema que afecta considerablemente a la sociedad.

Por otro lado, debido a que se han presentado diversidad de casos de violencia en los distintos municipios que abarca este estado venezolano, específicamente según información suministrada por la Lic. Liliana Ventresca, Presidenta del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en el año 2013 se registraron 690 denuncias por violencia de diferentes tipos, mientras que en el año 2014 se registraron aproximadamente 779 denuncias por casos de violencia, y en el año 2015 se reportaron 674 denuncias, las cuales son atendidas en dicha oficina y algunas remitidas a los organismos correspondientes, bien sea a la Fiscalía Décima, al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Policía Municipal y Estadal, entre otros.

Específicamente, en el municipio Sucre, de acuerdo con los registros estadísticos llevados por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), que es un órgano encargado de orientar, organizar, planificar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar asuntos relacionados con situación de violencia de la mujer y la familia, durante el año 2013, se brindó asesoría legal a un total de 1022 personas,(1005 mujeres y 17 hombres), los cuales formularon sus respectivas denuncias, presentando violencia verbal, física, psicológica, por hostigamiento, amenazas, patrimonial y las denuncias que requieren de orientaciones;

repercutiendo con mayor fuerza la violencia psicológica, no dejando de un lado las demás formas de violencia.

Asimismo, para el año 2014 (enero – septiembre), en el del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, fueron atendidos por denuncias 779 casos por situaciones de violencia, a nivel de maltrato psicológico, física, acoso y hostigamiento, violencia patrimonial y amenazas, representado de la siguiente forma, se atendieron, 358 casos presentados por la Parroquia Altagracia, 151 por la parroquia Santa Inés, 122 por la Parroquia Valentín Valiente, 97 por Ayacucho, 22 por la Parroquia San Juan, 27 casos por la Parroquia Raúl Leoni, además de 2 casos de denuncias presentadas por el Municipio Montes.

De manera general, la mayor cantidad de casos denunciados es por violencia psicológica, por cuanto, el maltrato psicológico se concreta previo al maltrato físico. Es decir, en un específico caso de violencia familiar, el agresor generalmente antes de agredir físicamente a la víctima, primero agrede psicológicamente vociferando palabras fuertes que causan un trauma en la víctima, para luego maltratarlas físicamente; son muchos los factores que originan violencia, siendo los más predominantes: el alcoholismo, incomprensión familiar y celos entre las parejas (infidelidad), esto corroborado durante las entrevistas con las denunciantes. Informe presentado por el IAAMMSUC, (2013).

Cabe precisar, que la parroquia Altagracia del Municipio Sucre representa una de las cifras más elevadas de denuncias de casos de violencia, correspondiendo a un 45,95 %, mientras que las parroquias Santa Inés tiene un 19,38 %; Valentín Valiente un 15,65 %; Ayacucho un 12,45%; San Juan un 2,82%; Raúl Leoni 3,46%; además de obtener denuncias del Municipio Montes representando el 0,25%.

En consecuencia, para atender el delicado problema de violencia de género hacia la mujer, el Estado ha creado diferentes instituciones estadales para brindar apoyo a las personas que son víctimas de cualquier tipo de violencia; por lo tanto, los Centros de Atención y Orientación donde pueden acudir las víctimas de violencia son; el instituto Regional de la mujer del Estado Sucre (INREMUS); el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), ambos trabajan en conjunto con los Consejos Comunales.

Por otro lado, los órganos receptores de denuncias son; el Ministerio Público, Juzgado de Paz, Policía Municipal, Policía Estadal, Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (CICPC), Prefecturas y Registros Civiles, Tribunal de Violencia contra la Mujer, Unidades de Comando Fronterizo.

Aunado a esto, los órganos receptores de denuncias trabajan en conjunto con el Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), el cual tiene como visión, disminuir significativamente la violencia de género presentada hacia la mujer y con ello el logro de una mejor calidad de vida además del desarrollo pleno de sus potencialidades.

En este sentido, para lograr su misión, el Instituto necesita conocer las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres atendidas, a fin de elaborar los programas de orientación a las mujeres víctimas de violencia y de asesoría jurídica a las usuarias que demandan sus servicios, pues no cuenta con investigaciones y estudios recientes, ni actualizados sobre las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres usuarias, que sirvan de sustento para cumplir su labor de erradicación y atención de la violencia hacia la mujer. Por tal motivo, la acción de este instituto se evidencia solo con la información inicial que

suministran las víctimas. Por consiguiente, el presente trabajo de investigación permitió el análisis de las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género, atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC),

Con esta investigación se analizan las características socio demográficas y psicológicas de 72 mujeres que acudieron a colocar sus respectivas denuncias en el IAAMMSUC, así como las consecuencias que genera la violencia hacia la mujer, aunado a esto, el proceso investigativo se llevó a cabo mediante la investigación de campo, con un nivel analítico.

A partir de las consideraciones anteriores, las autoras se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las características sociodemográficas de las víctimas de violencia atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC)?

¿Cuáles son los aspectos psicológicos de las víctimas de violencia atendidas por el (IAAMMSUC)?

¿Cuáles son los factores sociales y psicológicos relacionados con la producción de la violencia hacia la mujer?

1.2 OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar las características Sociodemográficas y Psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC). Período Julio - Diciembre 2015.

Objetivos Específicos:

- ❖ Identificar las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), con relación a:
 - Edad
 - Estado civil
 - Lugar de residencia.
 - Nivel de instrucción
 - Profesión u oficio
 - Situación laboral
 - Ingreso y egreso
 - Constelación familiar
 - Tipo de vivienda
 - Condiciones de la vivienda

- ❖ Precisar las características psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en cuanto a:

- Autoestima
 - Dependencia afectiva y emocional
 - Estabilidad económica y emocional
 - Autonomía emocional
 - Determinación
 - Afectividad
 - Depresión
 - Culpabilidad
 - Agresividad
 - Sumisión.
- ❖ Examinar los factores sociodemográficos y psicológicos relacionados con la producción de violencia de género hacia la mujer, atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

1.3 JUSTIFICACIÓN

A partir de las distintas situaciones de violencia de las que son víctimas las mujeres venezolanas y sucrenses, las autoras llevaron a cabo esta investigación, para obtener información valiosa que pueda servir de base a las diversas instituciones, organismos u oficinas que se encuentran luchando por lograr la eliminación, erradicación y disminución de todo tipo de violencia hacia la mujer; además, este estudio se justifica en los siguientes ámbitos:

Institucional: Permitirá al Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), obtener un completo diagnóstico de las características sociodemográficas y psicológicas de las víctimas de violencia

de género, y a partir de allí conocer con exactitud el perfil de estas víctimas para dar respuesta satisfactorias mediante la creación de programas y proyectos viables para afrontar esta problemática, que está afectando considerablemente a las mujeres sucrenses.

Familiar: Servirá para que las mujeres víctimas rompan el ciclo de violencia y tomen la iniciativa de ponerle fin a la misma, además, de recibir apoyo mediante programas de atención familiar de asesoría y orientación que busque el mejoramiento del entorno y las relaciones familiares en un clima de bienestar.

Profesional: Permitirá a las autoras conocer y diagnosticar los aspectos relacionados con la violencia de género hacia la mujer y así llevar a la práctica los conocimientos y herramientas metodológicas adquiridas en la formación académica, específicamente los concernientes a la intervención profesional del Trabajador Social con individuo y familia.

Académico: Los resultados de esta investigación puede representar la base para la realización de próximos estudios relacionados con la violencia en general y en particular con la violencia de género.

Social: Este estudio representará un tema de relevancia a la sociedad para que obtengan información veraz sobre la violencia de género y por consiguiente, ser un potencial para sensibilizar sobre este fenómeno social.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La violencia hacia la mujer en Venezuela se da en diversos ámbitos: en el intrafamiliar, mediante agresiones físicas, verbales y psicológicas; en el ámbito público, a través de exigencias a las cuales se ve sometida la mujer en el campo laboral, o en la política; cuando son desvalorizadas sus capacidades de liderazgo y representación y también a través de los medios masivos de comunicación cuando se cosifica la imagen femenina y se legitima la condición de inferioridad de la mujer respecto al hombre (Plan Nacional de la Mujer, 1997).

Por tal razón, las autoras del trabajo de investigación fundamentaron su estudio en aspectos teóricos relevantes sobre la violencia de género hacia la mujer, para relacionar elementos que puedan determinar el contexto general del problema, llevando a cabo de manera exitosa el proceso investigativo, aunado a esto, se presentan elementos teóricos a continuación para abarcar el abordaje del tema sobre la violencia de género hacia la mujer.

2.1 Antecedentes de la Investigación.

Tamayo y Tamayo (1998), señala: en los antecedentes “se trata de hacer una síntesis conceptual de la investigación o trabajos realizados sobre el problema formulado, con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma” (Pág. 98).

A partir de las consideraciones anteriores, este problema de violencia de género ha sido objeto de numerosos estudios en diferentes ámbitos geográficos, en tal sentido, se expone a continuación algunos antecedentes investigativos ejecutados por diferentes autores:

Ámbito Internacional.

Valdiviento L; Rioseco L. (2008), realizó un estudio titulado “La situación de violencia contra las mujeres”, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, donde se planteó como objetivo “Construir una línea de base para Chile, realizando un análisis sobre el estado de la violencia de género en el país”. Concluyendo, que la utilización del enfoque de género permite comprender que la desigualdad derivada de la jerarquía que existe entre hombres y mujeres es parte de un sistema de relaciones de poder que mantiene la subordinación de ella, a través de prácticas culturales que poseen un sentido discriminatorio. Estos usos se expresan de todas las órdenes de la vida, bien sea en lo social, económico y político, así como en la subjetividad de cada género y generalmente, son naturalizados hasta tal punto que no son percibidos como discriminaciones que conllevan a una desigualdad.

Igualmente, Bott, S; Guede, A; Goodwin, M; (2013), realizaron una investigación titulada “Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe”, en la Ciudad de Washington, Estados Unidos; planteándose como objetivo general: Concientizar sobre la violencia contra la mujer a nivel nacional y Regional.

En la investigación realizada se obtuvieron los siguientes resultados; en 12 países de América Latina y el Caribe, un gran porcentaje de mujeres alguna vez casadas o en unión, informaron que han sufrido alguna vez violencia física o sexual de parte de un compañero íntimo, entre un 17,0% en la República Dominicana 2007 y algo más de la mitad (53,3%), en Bolivia para el año 2003. pero la prevalencia de violencia infligida recientemente por

el compañero íntimo era sustancial, entre un 7,7% en Jamaica 2008 - 2009 y un 25,5% en Bolivia en el 2008.

De acuerdo a la evidencia científica obtenida por medio de este estudio, se indica que es posible prevenir la violencia contra la mujer; aunque, mujeres de todos los entornos sufren violencia, la prevalencia varía ampliamente, lo cual indica que los altos niveles de violencia no son una característica inevitable de la sociedad humana.

Ámbito Nacional.

Rivas, S (2000), realizó un estudio transversal sobre la violencia doméstica contra la mujer en el ambulatorio Belén de Mérida. Julio – Agosto, los objetivos básicos que orientaron el estudio fueron: determinar la prevalencia contra la mujer en el hogar, describir su caracterización etimológica y determinar la correlación estadística existente entre algunas variables demográficas y la violencia doméstica.

Este trabajo reveló que la violencia doméstica hacia la mujer sucede en el ámbito familiar con una alta incidencia a mujeres de todas las edades y ocupaciones con o sin hijos, casados o no, los agresores van desde parejas, pasando por ex parejas, novios hasta casos de agresiones por la familia de origen.

En este mismo orden, Jiménez, M; Blanco, J; Medina y Gómez, R (2013). Llevaron a cabo una investigación titulada “Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por Violencia de Pareja en Venezuela”: cuyo objetivo general fue conocer las diferentes rutas críticas que transitan las mujeres mayores de 18 años, afectadas por la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja una vez que se deciden a romper el silencio y superar esa

situación independientemente de que la denuncia o no; obteniendo como resultado la creación de un modelo de prevención y atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia a fin de incentivarlas a perder el miedo y colocar sus respectivas denuncias en los organismos competentes.

Ámbito Regional.

Rengel O. y Reyes Y (2008), llevaron a cabo un trabajo de investigación titulado “Violencia Domestica Desde la Perspectiva de la Mujer Maltratada, Cumaná”, cuyo objetivo estuvo basado en interpretar la violencia doméstica desde la perspectiva de la mujer maltratada, este estudio obtuvo como resultado que las mujeres violentadas manifiestan serios problemas de autoestima aunado a alteraciones del estado de ánimo como depresión y trastornos de la ansiedad, que traen consigo una inmensa necesidad a escapar y en el peor de los casos siendo la causa fundamental de suicidios en las féminas.

Por otro lado, Chacón G y Contreras D (2009) efectuaron un trabajo de investigación titulado “Análisis del Procedimiento Administrativo en Materia de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer, Tramitados Ante el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (CICPC), Municipio Sucre, Cumaná”. .Esta investigación se planteó como objetivo general “Analizar el procedimiento administrativo en materia de violencia intrafamiliar, contra la mujer, tramitados ante el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (CICPC), Municipio Sucre, Cumaná”. Toda la información recopilada permitió concluir que el CICPC, da cumplimiento al procedimiento administrativo en materia de violencia intrafamiliar. De igual manera, le brinda

a las mujeres víctimas de violencia herramientas para que tomen conciencia del maltrato al que han estado expuestas, orientándolas y prestándole apoyo para que ellas fortalezcan su autoestima y por ende su personalidad, impulsándolas a que se planteen metas para su desarrollo personal, de manera que logren mejorar su entorno social para beneficios propios y el de los suyos.

Asimismo, Ruiz, D y Carrión, R (2012), realizaron un trabajo de investigación titulado “Caracterización Sociodemográficas y Cultural de las Usuarias del Programa de Prevención de Violencia de Género del Instituto Regional de la Mujer del Estado Sucre”, teniendo como objetivo general: “Caracterizar los aspectos sociodemográficos y culturales de las usuarias del Programa de Prevención de Violencia de Género del INREMUS, concluyendo que las mujeres del programa de prevención de violencia de género a pesar de los beneficios contenidos en la ley, aún se encuentran desprotegidas y están sometidas al maltrato por parte de la pareja e incluso de la comunidad, además, los entes encargados de difundir y defender los derechos de la mujer no cumplen totalmente esa función y existe un gran desconocimiento por parte de la comunidad; en consecuencia, se propende a la sensibilización a través de la educación, para revertir esta problemática que en la actualidad es vista como un factor distorsionante de las relaciones familiares.

A partir de las consideraciones anteriores, se tomó como base los estudios sobre la violencia hacia la mujer realizados por diferentes autores, porque muestran de una u otra forma como se ha venido manifestando la lucha de las mujeres durante años, en función de lograr contrarrestar este grave problema, sin dejar a un lado las causas y efectos del mismo, además,

de reflejar el devenir del maltrato hacia la mujer desde distintos ámbitos y países.

Estas investigaciones sirvieron de base, para llevar a cabo el proceso investigativo, fortaleciendo con ello diversidad de conocimientos previos que fueron tomados en cuenta para encaminar la investigación desde diferentes perspectivas logrando con ello aportar un granito de arena en función de la disminución de este flagelo social que aún sigue latente en la sociedad.

2.2 BASES TEÓRICAS REFERENCIALES.

Las bases teóricas representan el aparato conceptual del estudio, es decir, el cuerpo de teorías y conceptos que sirven de referencia para interpretar el comportamiento de nuestro objeto de estudio. Según García (2004:39), contiene los temas y subtemas requeridos para comprender la estructura y dinámica del objeto de investigación.

Conceptualización de la Violencia.

Una primera aproximación para definir la violencia, está referida a la acción injusta con se ofende o perjudica a alguien. Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española (2009). Por lo tanto, se entiende como “acción y efecto de violentar, de aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia”.

En el mismo orden de ideas, Marcano (2006), plantea que,

“La cultura de la violencia siempre está presente en cada uno de los miembros que viven en la sociedad altamente compleja y automatizada,

por lo cual cumple determinados roles que han de asumir aceleradamente” (pág.12).

Ya desde esta particularidad, el ser humano se somete a un estado de zozobra para poder hacer frente a los retos del día a día. Muchos autores buscan explicar esta fenomenología, mediante un cuadro de teorías psicológicas, culturales, económicas. Cada una de ellas encierra una verdad particular que obliga a tomar sus principales aportes para hacer frente a este flagelo.

Es importante indicar, que la violencia es un fenómeno con múltiples causas; donde influyen una cantidad de factores como la debilidad de las instituciones públicas, la falta de aplicación de las leyes y de actuación por parte de las instituciones encargadas de ello, así como la insuficiencia policial y el resto del sistema de justicia que permite la impunidad ante los hechos de violencia.

En efecto, todo acto infringido hacia una persona representa una forma de violación de los derechos humanos y repercute considerablemente en el desarrollo pleno y la salud de la persona afectada.

Enfoques de la Violencia.

Enfoque Sociológico de la violencia (Conducta colectiva Vs. Violencia Social).

La violencia de género o violencia hacia las mujeres, surge como problema sociológico relevante, sobre todo a partir de la militancia de los movimientos feminista, los cuales han estado presentes desde las luchas por el sufragio universal, luego que la revolución francesa estableciera la

igualdad jurídica y las libertades y derechos políticos para los hombres excluyendo a las mujeres hasta las reivindicaciones por la participación en instituciones educativas o contra la discriminación laboral.

De este modo, la violencia contra la mujer no es considerado un problema circunstancial, sino en términos de acciones continuas requeridas para asegurar los derechos y libertades de las mujeres; definiendo así la violencia contra la mujer como cualquier tipo de violencia basada en género, desde la amenaza de daños a la privación de libertad.

El enfoque sociológico concibe la agresión como una forma de conducta colectiva (Durkheim, 1938). “La agresividad es causada por hechos sociales y busca la defensa o el bienestar grupal antes que el individual”.

La violencia, desde esta perspectiva se concibe como algo objetivo e independiente de la conducta que tienen los actores acerca del alcance de esta acción. Está circunscrita al medio, al contexto en que se expresa y a los actores sociales afectados, por lo tanto, la causa determinante de la violencia y de cualquier otro hecho social no está en los estados de conciencia individual; sino en los hechos sociales que la preceden.

Enfoque Antropológico de la Violencia.

De acuerdo a lo planteado por Marcano (2006) “La concepción de la violencia se aferra a los cambios estructurales producidos en la sociedad, donde el sujeto es el centro primordial de la acción” (Pág. 12).

Por lo tanto, las personas se someten a un constante bombardeo de imágenes, padecen torturas, prisión, delitos, entre otros. Estas acciones se producen en forma sistemática todos los días y, dependiendo del complejo

conductual del sujeto se afianza con mayor o menor fuerza en la sociedad, obedeciendo a una patología de poder que se da por medio de la influencia de múltiples y complejos factores (individuales, biológicos, psicológicos y socioculturales).

La Violencia y el Aprendizaje Social

La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura: interacción y aprendizaje, está centrada en los estudios de los procesos de aprendizajes entre el aprendiz y el entorno; y más concretamente, entre el aprendiz y el entorno social. Bandura intentó explicar por qué los sujetos que aprenden unos a otros pueden ver como su nivel de conocimiento da un salto cualitativo importante de una sola vez, sin necesidad de muchos ensayos.

La teoría de aprendizaje social propuesta por Bandura, incluye el factor conductual y el factor cognitivo, dos componentes sin los cuales no pueden entenderse las relaciones sociales.

Los procesos psicológicos privados e impredecibles son importantes, sin embargo, a pesar de que son secretos y pertenecen solo a la persona, estos procesos psicológicos tienen un origen, que en parte, es social. Es precisamente gracias a la capacidad de cada individuo de verse a sí mismo en la conducta de los demás por lo que se puede decidir qué funciona y que no funciona; además, estos elementos del aprendizaje sirven para construir la personalidad de cada individuo.

La violencia se presenta de forma desenfrenada y remueve la fibra social, está condicionada por infinidad de elementos que conlleva a tales situaciones; por lo tanto, uno de los tipos de violencia que predomina con

más frecuencia es la violencia de género hacia la mujer y a ella es que se hace referencia a continuación.

Generalidades de la violencia de género.

Violencia hacia la Mujer.

La violencia hacia la mujer según la Ley Orgánica de los Derechos de la mujer a una vida libre de violencia (2007), en su artículo 14, establece que:

“Es todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza, de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado”.(Pág.23).

Por lo tanto, la violencia es un acto repudiable que atenta hacia la integración de las personas y por ende la violación de los derechos fundamentales, produciendo la disminución del bienestar y calidad de vida, afectando sin distinción entre tendencias políticas, posición social y económica que tenga la persona víctima de violencia.

La violencia hacia la mujer es una realidad que, aunque presente en la vida cotidiana, tiende a ser invisibilizada, tanto por la vía de su naturalización como de la vergüenza y el miedo.

En el mismo orden de ideas, la violencia hacia la mujer, si bien no es la única expresión de inequidad, es quizás la que más abiertamente atenta contra la dignidad y los derechos de niñas y mujeres. Por lo tanto, la Convención Belem do Pará (1994), manifiesta que “...La violencia contra la

mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. (Pág.7).

De igual manera, en el artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, define la violencia contra la mujer como: “...Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado”.

El artículo 2, precisa tres ámbitos en los que dicha violencia puede presentarse:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.(Pág.8)

Tipos de Violencia según la Ley Orgánica de los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007).

La violencia es un problema social que genera malestar a toda persona que enfrenta este fenómeno multicausal, manifestándose en todos los estratos de la sociedad, sin distinción de estatus y roles desempeñados;

paralelo a esto, es importante mencionar que se distinguen varios tipos de violencia y todas ellas están cubiertas por la ley.

- ❖ **Violencia Psicológica:** Es toda conducta activa o de omisión que deshonra, desacredita o menosprecia el valor o dignidad de la mujer, como por ejemplo, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, colopatías, comparaciones destructivas, amenazas de separar a la mujer de sus hijos e hijas, actos que lleven a la mujer a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.

- ❖ **Acoso u Hostigamiento:** Es la conducta abusiva y los comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar a una mujer, que puedan atentar contra su personalidad, la dignidad, el honor, el prestigio o la integridad física o psíquica de la mujer.

- ❖ **Amenaza:** Es el anuncio verbal o con actos de la ejecución de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.

- ❖ **Violencia Física:** Es toda acción u omisión que implique algún maltrato dirigido a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer.

- ❖ **Violencia Doméstica:** Es toda conducta activa o de omisión, que sea constante o no, donde se emplea la fuerza física o la violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte de su pareja, ex pareja o parientes.

- ❖ **Violencia Sexual:** Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente sobre su sexualidad.

- ❖ **Acceso Carnal Violento:** Es el acto por el cual el hombre ejerce violencia, amenaza u obliga a la mujer a tener un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su clase, por alguna de estas vías.

- ❖ **Prostitución Forzada:** Ocurre cuando alguien obliga a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual, con el fin de obtener a cambio beneficios monetarios o de otro tipo.

- ❖ **Esclavitud Sexual:** Es la privación ilegítima de libertad de la mujer, que viene dada por su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.

- ❖ **Acoso Sexual:** Es cuando un hombre solicita a la mujer cualquier acto o comportamiento de contenido sexual para el o para otra persona, o cuando procura cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado por la mujer, aprovechándose de una situación de superioridad laboral, docente u otra parecida.

- ❖ **Violencia Laboral:** Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen el acceso al empleo o a la estabilidad en el mismo. También es violencia laboral exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, el sexo, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que condicionan la contratación.

- ❖ **Violencia Patrimonial y Económica:** es toda conducta activa o por omisión que esté dirigida de modo directo a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles de la mujer o de los bienes comunes; así como la retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades. También se incluye en este tipo de violencia las limitaciones económicas que buscan controlar el ingreso económico de la mujer o la privación de los medios económicos indispensables para vivir, así como cuando recibe un salario menor que otra persona por su trabajo igual.

- ❖ **Violencia Obstétrica:** Es la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por prestadores de salud, que se expresa en un trato jerárquico deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

- ❖ **Violencia Mediática:** Es la exposición de la mujer, niña o adolescente a través de cualquier medio de difusión que de manera directa o indirecta explote, discrimine, deshonre, humille o atente contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.

- ❖ **Violencia Institucional:** Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios (as), profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier institución pública, que tenga como fin violentar, no dar la debida atención, retardar, obstaculizar o impedir

que las mujeres accedan a los medios o las políticas públicas para asegurar su derecho a una vida libre de violencia.

- ❖ **Violencia Simbólica:** Se refiere a las acciones u omisiones que establecen como normal, natural o cotidiana la subordinación de la mujer en las relaciones sociales y entre individuos.

- ❖ **Tráfico de Mujeres, Niñas y Adolescentes:** Son todos los actos que implican el reclutamiento o transporte de mujeres y niñas dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro beneficio material.

- ❖ **Trata de Mujeres, Niñas y Adolescentes:** Es la captación, traslado, acogida o recepción de mujeres y niñas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad; así como la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga una autoridad sobre mujeres o niñas con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares, la servidumbre o la extracción de órganos.

La violencia ejercida contra de la mujer del tipo que sea, representa un grave problema social, no solo afectando a la mujer como persona sino que atenta en el sano desarrollo de su entorno familiar y por ende, el de la vida en sociedad.

Características de las Mujeres víctimas de Violencia

Rada (2006) plantea a continuación algunas características de las mujeres víctimas de violencia.

Características socioeconómicas: La mayoría de las mujeres está en edad productiva y reproductiva, la agresión suele ocasionarse en mujeres con un bajo y alto nivel educativo y ocupaciones de baja y alta calificación y remuneración, tienen hijos. En muchos casos, el comienzo del maltrato coincide con el primer embarazo.

Edad: La mayoría de las mujeres que denuncian maltrato se encuentran entre los 25 y 30 años. Las mujeres denuncian después de haber sufrido varios años de maltrato, algunas declaran haber sido agredidas desde el noviazgo o con el primer embarazo, lo que indica que la violencia de pareja afecta a las mujeres alrededor de los 20 años o hasta edades más tempranas.

Estado civil: Alrededor de un tercio y más de las mujeres afectadas viven en concubinato y menos de un tercio están casadas, aunque aún después de separarse, las mujeres son agredidas por el hombre.

Nivel Educativo: El maltrato no es sólo un problema que sufren las mujeres con educación básica completa o no y mujeres con niveles educativos más altos, sino que todas están expuestas a sufrir este fenómeno sin importar su nivel educativo.

Mujeres Embarazadas: el maltrato muchas veces está vinculado con el embarazo o con el nacimiento del primer hijo.

Por otro lado, Carballo, L (2014) Psicólogo Clínico, adscrita al Instituto Regional de la Mujer, del Estado Sucre, plantea las características que suele presentar una mujer víctima de violencia de género.

- Dependencia afectiva - emocional
- Dependencia económica – patrimonial
- Baja autoestima
- Inestabilidad emocional
- Déficit en la orientación social
- Son sumisas
- Desequilibrio emocional
- Características depresivas
- Se siente culpable por haber sido agredida.

Causas Psicológicas y Sociales de la Violencia Hacia la Mujer.

La violencia hacia la mujer es un problema multifacético donde interactúan factores individuales, sociales y psicológicos, por ende, pensar en su prevención implica asumir un abordaje integral donde se puedan incorporar distintos niveles de la sociedad y diferentes sectores; por consiguiente, los programas de intervención son más eficaces en cuanto más tempranamente se inicien las intervenciones.

En particular este problema causa un gran malestar social porque se está perturbando la tranquilidad externa e interna de estas personas con relación a un ambiente sano y saludable en pro de una mejor calidad de vida y al de su desarrollo humano.

En concordancia con lo planteado, se puede decir, que las causas sociales que generan la violencia de género hacia la mujer son; aislamiento

social, inestabilidad marital, relaciones familiares no saludables, hacinamiento y tensión económica

En el mismo orden de ideas algunos factores psicológicos que influyen en la producción a la violencia, se encuentran relacionados con una baja autoestima, ira, características depresivas, inestabilidad emocional y dependencia, historial de abuso psicológico,

Consecuencias de la violencia de género.

La violencia de género tiene graves consecuencias sobre la salud sexual y reproductiva: embarazos no deseados, abortos, partos con complicaciones, infecciones de transmisión sexual, problemas en el aparato sexual y reproductivo para el disfrute de la sexualidad.

Las consecuencias no se limitan al cuerpo y el sistema social y reproductivo. La violencia de género afecta toda la salud y el bienestar físico, psicológico, social y económico. Afecta la vida diaria de las mujeres, sus relaciones, su trabajo y estudio también tiene repercusiones graves en la vida afectiva y social de ellas y su familia.

Consecuencias Psicológicas de las Mujeres víctimas de Violencia.

Como consecuencia de una agresión se producen cambios en el sistema de creencias, Amor (2000) y Etcheburia, Corral y Amor (2002), expresan que la situación de estrés crónico en que viven las mujeres maltratadas, es la responsable de la aparición de estas y otras alteraciones. Los síntomas más frecuentes que encontraron son los de ansiedad, tristeza, pérdida de autoestima, labilidad emocional, inapetencia sexual, fatiga permanente o insomnio.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera el maltrato como uno de los mayores asuntos de salud y de derechos humanos. En el Informe Mundial sobre la Violencia y Salud de la OMS (Krug Et Al, 2002) se resumen sus principales consecuencias psicológicas:

- Características depresivas.
- Tristeza.
- Ansiedad o angustia.
- Fobias o trastornos de pánico.
- Insomnio.
- Cambios del estado de ánimo.
- Ganas de llorar sin motivo evidente.
- Trastornos de estrés postraumático
- Trastornos de la conducta alimentaria y del sueño.
- Trastornos psicosomáticos.
- Sentimientos de vergüenza y culpabilidad.
- Conductas auto líticas y autodestructivas.
- Irritabilidad.
- Suicidio o ideación suicida.

Por otro lado, Ingrid Rada (2006:48 – 54), menciona las siguientes consecuencias psicológicas de la violencia hacia la mujer:

Baja Autoestima y baja autovaloración: La violencia conmina la autoestima y la autovaloración de la mujer, afectando esto directamente su comportamiento, productividad en el trabajo, su habilidad de protegerse, entre otros.

Sentimientos de culpa y vergüenza: Los mensajes que ha recibido (ofensas, humillaciones, burlas, que ella es la culpable) y las desvalorizaciones las hacen sentir “menos personas”, llegando a la creencia

falsa de que “merecen lo que reciben”. La mujer tiene muy poca confianza en sí misma, cree que ha fracasado y que está indefensa.

Paralización: El miedo y el temor que siente a causa de las agresiones y de perder el espacio familiar, le quitan fuerza para actuar y tomar decisiones acerca de cómo salir de la situación y acerca de otros aspectos de su vida, se siente sola y tiende a aislarse.

Sumisión y negación: La violencia produce que la mujer se someta a la autoridad masculina, minimiza, niega o trata de explicarse los hechos violentos en contra suya y los sufrimientos que le causan, e ignora sus propios sentimientos e intereses, adaptándose a la situación en la mayor medida posible. La violencia de la pareja es asumida como muestra de amor, ella se limita en sus movimientos, pierde capacidad de obrar autónomamente, descuida su apariencia física, no se protege sexualmente y se siente propiedad del otro aunque lo rechace.

Dependencia económica y afectiva: Las restricciones sobre su vida conmina su independencia y autonomía. Le prohíben estudiar o trabajar, relacionarse con otras personas o expresar sus propias ideas y sentimientos. Muchas veces, el aporte económico del hombre al hogar es restringido. Renuncia a tener un espacio y un tiempo propio, o desarrollar planes, se siente incapaz de asumir responsabilidades y tomar decisiones independientes.

Agresividad y conflicto con los demás: ante la negación del problema, la sumisión y la impotencia que siente, puede asumir una conducta agresiva y conflictiva ante los demás como una manera de desahogo y una respuesta defensiva a una pauta de agresión continuada.

Consecuencias para los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia.

Las consecuencias en los niños y niñas que son testigos de violencia se determinan, por estar propensos a recibir morados hasta lesiones graves y problemas en el desarrollo físico y psíquico. Pueden tener conductas que serían clasificadas anormales, pero para los niños son estrategias de supervivencia que les permiten manejar esta difícil situación.

Para Zubizarreta, Irene (2000), las repercusiones psicológicas en los hijos e hijas van a depender de las características personales, de las circunstancias del maltrato y de la protección que ejerza la figura materna y el entorno familiar sobre el menor.

Las reacciones más frecuentes detectadas son los síntomas de ansiedad y depresión, sentimientos de baja autoestima, problemas en las relaciones sociales, conductas agresivas y dificultades en el rendimiento escolar.

Efectos de la violencia sobre la salud de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), citado por Warner, O (1997), considera que “La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública”, (Pág. 32-34), debido a que se han podido establecer los siguientes efectos:

Daños Físicos: Heridas, fracturas, quemaduras, cortaduras, hematomas, invalidez temporal o permanente, violación sexual, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, partos prematuros, abortos, infecciones de transmisión sexual, infección VIH – Sida y consumo abusivo de alcohol, drogas y tabaco.

Daños Psicológicos: trastornos de ansiedad, depresión, trastornos del apetito, estrés post – traumático, trastorno obsesivo – compulsivo, insomnio, baja autoestima, fobias y disfunciones sexuales, labilidad emocional, disminución del rendimiento y reducción de las capacidades cognoscitivas e intelectuales.

Ámbitos donde se manifiesta la violencia hacia la mujer.

Complicidad de la sociedad: La sociedad acepta la violencia como un factor inherente a las relaciones afectivas y minimiza el maltrato contra las mujeres. Acepta que es propio del hombre el ejercicio de la violencia y legitima su uso como expresión innata de la masculinidad. Las normas culturales y sociales predisponen a aceptar que la violencia contra las mujeres es un asunto normal en la vida de una pareja, que es un recurso para solucionar conflictos y no de se debe inferir en la vida privada de ambos.

Pautas culturales y de socialización: Se identifica la masculinidad con tomar riesgos y el recurrir a manifestaciones físicas y verbales para hacerse prevalecer, especialmente en las relaciones dentro del hogar. Se identifica la feminidad con la obediencia, la negación y la debilidad. Se espera que las mujeres eviten conflictos, no contradigan a los maridos, o los hombres en general.

Desvalorización de la mujer: Se ha construido ideas erróneas y roles estereotipados que justifican la violencia de los hombres y culpabilizan a las mujeres.

La mujer acepta la violencia: es falso que la mujer le gusta que la maltraten, ella aguanta la violencia por las pocas oportunidades que ha tenido en la vida o porque se siente responsable por los hijos y mantener el

hogar. Muchas mujeres no tienen los recursos para independizarse y muchas veces la familia le niega su apoyo, muchas no conocen sus derechos y no tienen información sobre dónde buscar apoyo.

El sistema de salud: el sistema de salud reproduce la aceptación de la sociedad de la violencia de género como un asunto privado y normal en, las relaciones de pareja. No lo reconoce como un problema que debe atender y prevenir. Si bien atiende a las consecuencias físicas aparentes, no ha diseñado respuesta frente a las múltiples consecuencias que la violencia tienen sobre la salud ni para identificar y prevenir sus causas, ni para incorporarla en los registros epidemiológico y de salud.

Manifestaciones de la Violencia hacia la Mujer

Manifestaciones de la Violencia física hacia la Mujer

La violencia contra las mujeres se manifiesta de diversas formas y abarca desde la violencia leve hasta maltrato grave e intento de homicidio.

Cristina Vila, citada por Entel (2002), enfatiza, que en el abuso hacia la mujer siempre se presenta que; “La mujer recibe por parte de su compañero burlas, insultos, gritos en privado y en público”... (Pág.36).

Por otro lado, el abuso físico se ve manifestado por empujones, bofetadas, tirones de pelo, puñetazos, patadas, lesiones que resultan en abortos, quebraduras de huesos, heridas internas, agresiones con armas, lesiones desfigurantes culmina con la muerte o homicidio.

Manifestaciones de la Violencia Psicológica hacia la Mujer

Dentro de la violencia generada hacia la mujer, se encuentra la psicológica, sin duda sutil y grave a su vez; por lo tanto, la violencia psicológica se considera como un conjunto de conductas que generan agresión, denigrando la autoestima de la mujer, así como la imagen de sí misma. También se manifiesta en la privación del sueño y de comida, golpes, patadas, coerción sexual y violación.

La violencia psicológica es un problema que va ascendiendo a pesar de la modernidad y rápida urbanización de la población del mundo, la violencia en cualquier manifestación, se sigue expandiendo como si fuera una epidemia.

Por lo tanto, la violencia psicológica, daña la estabilidad psicológica o emocional de la mujer, manifestándose en desprecios, indiferencia, falta de atención, negligencia y /o abandono, acoso y hostigamiento, comparaciones destructivas y/o difamaciones, rechazos, discriminación por genero, privación de la libertad, enojo por incumplimiento de tareas consideradas propias de la mujer, entre otras.

Las mujeres reportan terror psíquico, como por ejemplo estar encerradas por varios días, aislamiento, prohibición de cualquier contacto con otras personas, incluyendo el contacto con la propia familia, destrucción de documentos y objetos personales, control de todos sus movimientos y acciones, amenazas de matarlas o de quitarles los hijos.

Cristina Vila, citada por Entel (2002); plantea que, “La mujer golpeada es la mujer víctima de violencia física, psíquica, sexual, ejercida por su marido, compañero o novio. Está controlada permanentemente por su compañero, quien la fuerza a realizar acciones que no desea o le impide realizar otras que desea”. (Pág.36).

Según lo planteado por Rada (2006), evidencian tres (3) formas de manifestación de la violencia psicológica:

Maltrato Psicológico: Consiste en el trato degradante continuo que tiene como propósito atacar la dignidad de la persona; es difícil de detectar pues son muy sutiles pero con el tiempo afectan.

Acoso Psicológico: Es generar violencia psicológica planificada para obtener un propósito específico, donde el atacante está consciente de lo que quiere lograr, en este caso denigrar la autoestima de la violentada para someterla.

Manipulación Mental: Es la forma de control que se da entre dos personas, en este caso del hombre hacia la mujer generando paulatinamente que esta pierda su autoestima, libertad y toma de decisiones haciéndola dependiente en todas las formas.

Ciclos del abuso en las Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

De acuerdo a lo planteado por Corsi (1994), para poder comprender la dinámica de la violencia doméstica es necesario conocer dos factores: Su carácter cíclico y su intensidad creciente.

El ciclo de la violencia está constituido por tres fases:

- Primera fase: Denominada de “acumulación de tensión”, en la cual se produce un clima de creciente ansiedad y hostilidad.
- Segunda fase o de “episodio agudo”: toda la tensión acumulada se descarga estallando la explosión de la violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

- Tercera fase o de luna de miel: caracterizada por el arrepentimiento del hombre, que promete cambiar. Pero al tiempo el ciclo se reinicia.

El segundo factor señalado, la intensidad creciente, es descrito por Corsi, como una verdadera escalada de violencia que comienza con la forma de agresión psicológica: atentados contra la autoestima de la mujer, quien acusa un progresivo debilitamiento de sus reservas psicológicas: se siente débil y deprimida. En un segundo momento aparece la violencia verbal, que refuerza la agresión psicológica. El agresor insulta, denigra a la víctima, la descalifica y comienza a amenazarla con agresión física, con homicidio o suicidio.

Razones por las cuales las mujeres regresan o se quedan en relaciones donde son abusadas.

Las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en su vida, se quedan en relaciones tormentosas, bien sea por miedo a lo que diga la familia, la sociedad, la iglesia y los amigos, además, del temor de la conducta que pudiera hacer la pareja y tomar represalias si la mujer abandona la relación, asimismo, las razones financieras repercuten en este tipo de conducta de la mujer maltratada.

Por otro lado, continúa en relaciones violentas por la baja autoestima que se genera en ella por el ciclo de abuso, asociado a la vergüenza que ella considera que ocasiona si se separa de su pareja.

Asimismo, existe una tolerancia a los comportamientos violentos, que está relacionada con el temor a hacer pública en el medio social una conducta tan degradante y a las posibles consecuencias negativas derivadas de la separación (precariedad económica, futuro incierto de los hijos, entre otras); además, existe una dependencia de la mujer con respecto al hombre

que no solo se manifiesta a nivel económico sino también a nivel afectivo y relacional, debido a ello, el maltrato doméstico conduce con frecuencia a un cierto aislamiento social. La vergüenza social que percibe la mujer maltratada le lleva a encerrarse en sí misma y a hacerse aun más dependiente del agresor quien, a su vez, experimenta un aumento del dominio a medida que se da cuenta del mayor aislamiento de la víctima.

El miedo a represalias por parte del maltratador, es una razón importante que impide denunciar o buscar ayuda de algún tipo, y el estado psicológico en el que se encuentra la mujer a menudo le impide buscar soluciones adaptativas a sus problemas.

Importancia de la familia en cuanto a la prevención de la violencia de género.

G. Freddy (2012), Define a la familia como “un conjunto de personas que tiene función socializadora, donde se generan una serie de enseñanzas que transforman la manera de ser del individuo e interviene en su futuro”.

Por consiguiente, la familia representa el principal eje orientador y socializador del individuo; además, es la que abre paso al futuro desarrollo y desenvolvimiento social de las personas, a través de ella que se aprende a valorar el mundo donde se desenvuelve cada individuo dependiendo de diversidades de factores, entre ellas el religioso, el cultural, las costumbres, los aspectos socio económicos, entre otros.

También la familia se suele considerar como agente estimulador en la formación de la autoestima, donde el individuo se sentirá apto, apoyado, inteligente y respetado en la medida que reciba mensajes positivos dentro del entorno familiar, de lo contrario el ser humano tendrá que enfrentar obstáculos para aprender a distinguir sus debilidades y fortalezas.

En lo que concierne, la familia constituye uno de los espacios de socialización más relevantes para los niños (as) en sus primeros años, entendiendo por socialización el proceso a través del cual los niños van siendo formados en el desempeño de los roles asignados socialmente, donde la exhibición de las conductas de género (diferenciados por sexo), son factores relevantes de modelo para las futuras generaciones.

Por otro lado, Manrique, (1986), concibe a la familia como “centro fundamental para la promoción del desarrollo global del individuo como ente creador y transmisor de cultura” (Pág.39). La familia como grupo social primario, se inserta en la sociedad total, mientras se considera como una micro sociedad.

De acuerdo a las particularidades de cada grupo familiar: posibilidades, características, tiempo y lugar, es la única institución que satisface de manera incondicional las necesidades básicas de sus miembros, tanto de las de naturaleza bio – física, como psicosociales. Allí se aprenden los primeros hábitos fundamentales para la vida. Para el crecimiento y desarrollo de la personalidad, el ser humano recibe en la familia lo que la sociedad le brinda para establecer su futura integración como persona.

Es en la familia donde se transmite, generación tras generación, los valores culturales, morales y espirituales, así como costumbres y tradiciones propias de cada sociedad. Es la familia el primer agente socializador del ser humano, es en su seno donde el individuo comienza a estructurar el concepto de sí mismo y de los demás, su autoimagen, su valoración personal y social, y así pasa de la dependencia a la independencia y libre expresión creadora.

Por lo tanto, de allí parte la importancia de la familia en la prevención de la violencia de género, como lo plantea Schutz, A (1974), “Las familias

son generadoras permanentes de significados en relación al género, en tanto interpretan y reformulan las propuestas culturales acerca del comportamiento que corresponde a una mujer y a un hombre”. (Pág.219), como consecuencia del interjuego de supuestos explícitos e implícitos se deriva de un conjunto de estereotipos que definen la imagen del comportamiento de las mujeres.

Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

Según información suministrada por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (2014); IAAMMSUC; es un órgano encargado de orientar, organizar, planificar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar asuntos relacionados con situación de violencia de la mujer y la familia.

Reseña Institucional del IAAMMSUC.

En el año 1997, se funda en la Alcaldía del Municipio Sucre la casa de la Mujer, bajo la coordinación de la Lic. Arelis Maíz y un equipo de profesionales, como psicólogos, abogados, promotores, secretarias, con el fin de atender a las mujeres del Municipio Sucre, luego en el año 2000, esta Casa de la Mujer, fue convertida en una Oficina de Atención, bajo la coordinación de la abogada Daisy MaigualidaYuguri, quien estuvo a cargo de esta por 4 años, en el 2004 fue coordinada por la Licda. Carmen Milagros Maita (Socióloga), por espacio de tres años, con un equipo conformado por: 1 abogado, 2 Trabajadores Sociales, varios asistentes sociales, promotores y una secretaria.

En el año 2007, le fue entregada la coordinación a la prof. Narcisa Martínez, con una Trabajadora Social, Lic. En enfermería, secretaria, asistente de oficina, promotor social y varios asistentes sociales, estando a cargo de la oficina hasta el 1 de abril del 2008, fecha en la cual fue

transferida a la TSU. Martha Hurtado, junto a un equipo de mujeres capacitadas y creadoras que están realizando un trabajo importante en pro de las reivindicaciones de las mujeres de este municipio.

La oficina pasó por un periodo de transición, con uno de los logros obtenidos a nivel nacional, en Venezuela con la creación de la Ley Orgánica sobre los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, fue a partir de la aprobación de esta ordenanza que se creó el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, a fin de brindar solución más directa y efectiva de los problemas que aquejan a la población femenina del municipio.

Misión del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

Incidir socialmente en la construcción de una sociedad basada en la igualdad entre los géneros (Mujer + Hombre), a partir de la promoción de una ética basada en los derechos humanos, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Visión del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

Disminuir significativamente la violencia contra la mujer y la familia, como forma de relación entre hombres y mujeres además, de elevar la calidad de vida de la mujer con el fin de construir el mejoramiento del ambiente intrafamiliar y la discriminación significativa de los índices de violencia contra la mujer y familia del Municipio Sucre.

Metas del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

- Orientar a las mujeres víctimas de violencia.
- Asesorar jurídicamente a las usuarias que demandan nuestros servicios.
- Remitir los casos a las diferentes instancias que tienen competencias sobre la problemática del maltrato como: Fiscalía del Ministerio Público, Prefecturas, Policías Municipal y Estadales. Defensorías, Consejo de Protección del Niño (as) y Adolescentes, entre otros.
- Remitir a mujeres víctimas de violencia afectadas psicológicamente, a la unidad de Salud Mental de la UTAF (Unidad de Tratamiento al Fármaco – Dependiente) o a otros organismos que tengan especialistas sobre el área (Psicólogo o Psiquiatra).
- Dictar talleres en las escuelas, liceos y comunidades sobre la prevención de la violencia basados en género.
- Dictar talleres sobre salud sexual y reproductiva (embarazo a temprana edad, sexualidad, anatomía y métodos anticonceptivos) en colegios y comunidades.
- Dictar talleres para fortalecer a las mujeres víctimas de violencia o maltrato (Autoestima, Motivación, Relaciones Humanas, Valores y Familia).

Objetivos Generales del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

- Hacer valer los derechos humanos de las mujeres, especialmente en la prevención de la violencia basada en género y a la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.

- Difundir la teoría de género para la comprensión y transformación de las relaciones sociales como una construcción cultural modificable.
- Promover la difusión y el estudio de leyes y convenios relacionados con los derechos humanos de las mujeres.
- Contribuir a la aplicación de las leyes que protegen a las mujeres, niños (as) y adolescentes de la violencia intrafamiliar y sexual.

Objetivos Específicos del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

- Realizar campañas masivas de divulgación relacionadas con los derechos de la mujer y los derechos humanos.
- Ampliar redes y convenios con organizaciones vinculadas con el área de atención y prevención de violencia y derechos humanos a nivel nacional.
- Ampliar vínculos con organismos estables para incidir en el diseño de políticas sociales.
- Investigar en el área de violencia intrafamiliar y sexual.
- Realizar trabajos conjuntos en formación e investigación con otros grupos u organizaciones de mujeres.
- Contribuir a la capacitación de funcionarios (as) de policías y oficinas receptores de denuncias de personal de los medios de comunicación y de las organizaciones sociales, sobre los factores que sustentan la violencia intrafamiliar y sexual.
- Promover la capacitación ciudadana en la lucha y prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.

Objeto del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

- Ser órgano rector permanente de dirección, planificación, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y control de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer en el municipio.
- Orientar la formulación y ejecución de las políticas, de los planes y proyectos municipales destinados a la promoción de la igualdad y de derechos de hombres y mujeres en todas las instancias del Poder Público Nacional.
- Conocer sobre situaciones que expresen discriminación contra la mujer y la familia, prevenir, atender, formular recomendaciones y sugerir los procedimientos a que haya lugar con el propósito de erradicarlas.
- Proponer los mecanismos de acción necesarios para la acción del desarrollo del principio constitucional de igualdad entre sexos, a fin de eliminar la discriminación.
- Cooperar con los organismos competentes, en las acciones que se adelanten relativos a la eliminación de la discriminación hacia la mujer.
- Promover mecanismos de formación e información adecuados a la política del Estado que favorezcan la consolidación de todos los miembros de la sociedad. Así como las aptitudes y comportamientos que expresen igualdad en mutua valoración, tanto y la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de género para el fortalecimiento de valores y de la familia sucrense.
- Crear el área de recepción de denuncias basado en Artículo 71 numeral 8 de la Ley orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una vida libre de Violencia, asumiendo las obligaciones correspondientes establecidas en el artículo 72 de la misma, a fin de atender a todas aquellas personas víctimas de violencia psicológica, acoso u hostigamiento, amenaza, violencia física. doméstica y sexual, acceso

carnal violento, prostitución forzada, esclavitud sexual, violencia laboral, patrimonial y económica, obstétrica, esterilización forzada, violencia institucional, violencia simbólica, todo esto basado en lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con la nueva Ley orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007), y siguiendo los lineamientos que en materia de justicia, equidad y socialismo es fundamental en el municipio Sucre, del estado Sucre, para la resolución de conflictos en materia de violencia contra la mujer y la familia.

- Ser el órgano municipal encargado de planificar, ejecutar y aglutinar los programas destinados a la mujer y sus congéneres, tanto regionales como municipales, a fin de garantizar los objetivos para la cual fueron creados.
- Educar a los usuarios y trabajadores en el conocimiento y la práctica de los principios de la no discriminación basada en género e impulsar su participación activa y directa dentro del marco axiológico de la enseñanza.
- Auspiciar y realizar tareas de índole cultural, artística, deportiva y recreativa.
- Llevar a cabo tareas laborales y productivas de diversas índoles que sirvan como inserción de la mujer agredida a la sociedad.
- Proyectar el Instituto en todos sus conceptos hacia la comunidad.
- Desarrollar la capacidad creadora y los hábitos de trabajo grupal, impulsando la educación intelectual, moral, cívica, económica y cooperativa de los usuarios (as) del personal que labora dentro y fuera del instituto.
- Fomentar mediante sus acciones el ejercicio pleno de la democracia perfeccionando la personalidad de los usuarios (as) con el esfuerzo

propio y la ayuda mutua y la práctica permanente de la solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia social.

El Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), además de proteger y solventar problemas familiares, tiene unos programas de actividades, tantos productivos como de crecimiento personal, dirigidos a todas y cada una de las personas que quieran tener conocimiento sobre un tema en general, entre los talleres socios productivos se tienen:

- Artesanía con conchas marinas.
- Foamis
- Cintillos decorados
- Sandalias decoradas
- Collares, zarcillos.

Crecimiento personal:

- Autoestima.
- Igualdad de género.
- Infecciones de transmisión sexual.
- Conflictos de parejas.

Población atendida por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC)

- **Mujeres:** Víctimas de violencia doméstica, laboral, social.
- **Adolescentes:** Para orientarlos (as), sobre la sexualidad, la prevención del embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, entre otros.

- **Hombres:** Para orientarlos sobre la discriminación que basada en el sexo ha enseñado la cultura para erradicarla y buscar la tan anhelada igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

2.3 Bases Legales.

Desde que nace la mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de los derechos humanos establecidos en Venezuela y en el mundo, los cuales podrían resumirse en; el respeto a la vida, el respeto a la mujer tanto en lo físico, lo psicológico y lo moral, el derecho a la libertad y a la seguridad personal, a no ser torturada, a su dignidad como persona y a la protección de su familia, el derecho a ser tratada por la ley en igualdad de condiciones al hombre, el derecho a contar con unos tribunales de justicia sencillos, rápidos y competentes que la protejan contra actos que violen sus derechos, el derecho a reunirse y asociarse, a practicar cualquier religión y creencia que sea permitida en el país, a tener igualdad de acceso a las funciones públicas dentro de su país, a participar en cargos oficiales y toma de decisiones, a no ser discriminada o tratada como inferior, a ser valorada y educada libre de formas de inferioridad.

El maltrato hacia la mujer ha sido uno de los problemas que se encuentra sujeto a una serie de normas y sanciones preestablecidos con el fin de erradicar esta situación, por lo tanto, el gobierno venezolano sigue cumpliendo con los compromisos contraídos para combatir la violencia hacia la mujer, en tal sentido, los poderes públicos que conforman un Estado no pueden permanecer ajenos a la violencia y siendo este tipo uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos fundamentales de las

mujeres, como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, los cuales están consagrados en nuestra constitución, siendo el Estado el encargado de firmar convenciones y tratados internacionales en pro del logro de la disminución de este tipo de violencia.

Para realizar el proceso investigativo se tomó en consideración una serie de normas que rigen cualquier tipo de maltrato hacia la mujer, en los cuales se encuentran: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para” (1995), La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) 2000, Ley Orgánica Sobre los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de violencia (2007), con el propósito de sustentar teóricamente las bases legales la investigación.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La presente ley es la encargada de regular el ejercicio de los derechos y garantías necesarias para poder lograr la igualdad de oportunidades para la mujer, con base en la Ley Aprobatoria de la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer. Por lo previsto, esta ley tiene como objeto garantizar a la mujer el pleno ejercicio de sus derechos humanos, aptitudes, al desarrollo de la personalidad y a sus capacidades. Está fundamentada en el reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer en cuanto a todos los actos y negocios jurídicos; sin embargo, existen leyes que mantienen normas que excluyen la atención a su capacidad jurídica, van a ser considerados discriminatorias ante esta ley.

Es necesario resaltar, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contempla la defensa activa de los derechos y garantías individuales, en particular es importante mencionar, que busca reconocer la

igualdad de los derechos de la mujer que a través de la historia ha sufrido abusos de poder, injusticias, discriminaciones y desigualdades que provocan una constante violación de sus derechos fundamentales.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención De Belem Do Para” (1995).

Artículo N°3 “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado”.

El presente artículo hace referencia a que la mujer como persona sujeto de derechos debe ser libre de todo acto de violencia, bien sea en el ámbito público y en el privado, valiéndose del derecho que le confiere esta ley.

Artículo N° 4 “Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos, comprendiendo estos:

- El derecho a que se respete la vida.
- El derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral.
- El derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- El derecho a la igualdad de protección ante la ley y de la ley.

En lo que respecta esta convención, el artículo antes mencionado, se refiere a que toda mujer sin distinción de color, ni raza tiene derecho a la libertad, seguridad, igualdad y a la protección tanto para ella como para su familia, al respeto de su integridad física, psicológica y moral; para que

pueda gozar y disfrutar plenamente de su vida integral como todo ser humano.

Artículo N° 6 “El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye entre otros:

- El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.
- El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basados en conceptos de inferioridad o subordinación.

Este artículo hace énfasis a que toda mujer tiene que ser libre de todo tipo de discriminación bien sea en su entorno familiar, social, político y cultural.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000).

Primordialmente la prevención del maltrato hacia la mujer está basado en una serie de sanciones preestablecidas que pueden legalmente detener las situaciones de violencia presentadas hacia la mujer, basado en el artículo 9, de la CRBV, que establece “El estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos”. Estos derechos son conforme a los derechos universales suscritos y ratificados por las leyes venezolanas.

Artículo N° 3: “El estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular y la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de

los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta constitución”.

Por consiguiente, el estado como ente gubernamental tiene el deber de velar por la seguridad, respeto, desarrollo, defensa e integridad de la sociedad con el fin de construir un ambiente de paz, de prosperidad y bienestar para el pueblo siempre tomando en cuenta el cumplimiento de sus derechos, deberes y principios.

Artículo N° 21; Todas las personas son iguales ante la ley, y en consecuencia; no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos y libertades de toda persona.

La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables.

Artículo N° 55: “Toda persona tiene derecho a la protección por parte del estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulado por la ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”.

En lo que confiere esta ley el estado debe garantizar la protección a los ciudadanos que se encuentran en situación de amenaza y riesgo de cualquier índole social a través de los órganos de seguridad regulado por la misma.

Artículo N° 60:“Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación”.

El presente artículo hace énfasis a que toda persona de carácter natural tiene el derecho de protección que le confiera la ley en cuanto a mantener y cuidar su honor, su vida, intimidad y confidencialidad, entre otros; para vivir en un ambiente de paz y armonía con los demás individuos que se encuentran en su entorno.

Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007).

Tiene como misión fundamental lograr que en los hogares venezolanos no exista la violencia y así poder combatir este gran problema. Venezuela libre de violencia contra la mujer y la familia, proteger al género femenino contra cualquier violencia, maltrato o discriminación social.

Artículo N° 3:Esta ley abarca la protección de los siguientes derechos:

- Derecho a la vida.
- La protección a la dignidad física, psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia en los ámbitos públicos y privados.
- Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.
- La protección de las mujeres particularmente vulnerable a la violencia basada en género.
- El derecho de las mujeres víctimas de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que están obligadas a crear la administración pública, nacional, estatal y municipal.

Como se puede apreciar, toda mujer víctima de violencia cuenta con la protección de esta ley en cuanto a la dignidad física, psicológica, sexual, entre otros; por lo tanto tienen el derecho al goce de una vida libre y de igualdad entre el hombre y la mujer. También, señala que toda mujer víctima de violencia puede obtener asesoramiento de acuerdo a la situación en las instancias u organismos públicos tanto nacional, estatal o municipal.

Artículo N° 5: “El Estado tiene la obligación indeclinable de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para asegurar el cumplimiento de esta ley y garantizar los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia”.

En el presente artículo se enfatiza que el estado por ser el ente con la máxima autoridad tiene la obligación que se cumpla esta ley a cabalidad recurriendo a las instancias legales competentes para dicho cumplimiento garantizando así a la mujer víctima de violencia sus derechos fundamentales.

Artículo N° 7: “El estado con la activa participación de la sociedad debe garantizar programas permanentes de educación y prevención sobre la violencia de género”.

Es imprescindible acotar, que el estado en conjunto con la participación activa de la sociedad, promovida por los consejos comunales, las organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales de base, son responsables de garantizar programas, proyectos relacionados a la educación y prevención de la violencia de género.

2.4 Operacionalización de las Variables

Fidias Arias (2006:63), hace énfasis que la Operacionalización se emplea en la investigación científica para designar al proceso mediante el cual se transforma la variable en conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores.

En el trabajo de investigación se pueden connotar las siguientes variables.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OBJETIVO GENERAL: Analizar las características Sociodemográficas y Psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC). Julio - Diciembre 2015.

OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Identificar las características Sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad ▪ Estado civil ▪ Lugar de residencia. ▪ Nivel instrucción ▪ Profesión u oficio 	<p>Características socio demográficas</p>	<p>Nivel de Instrucción</p> <p>Situación Laboral</p>	<p>-Educación Primaria Completa e Incompleta.</p> <p>-Educación Secundaria Completa e Incompleta.</p> <p>-T.S.U</p> <p>-Superior Universitario</p> <p>-Desempleada</p> <p>-Empleada</p>

<p>Precisar las características psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoestima ▪ Dependencia Afectiva y Emocional ▪ Estabilidad Emocional ▪ Autonomía Emocional ▪ Determinación ▪ Afectividad ▪ Depresión ▪ Culpabilidad ▪ Agresividad 	<p>Características socio demográficas</p> <p>Aspectos Psicológicos.</p>	<p>Egreso</p> <p>Autoestima</p> <p>Dependencia emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cubre la cesta básica -Por encima de la cesta básica -Por debajo de la cesta básica. -Servicios de la vivienda -Relación afectiva -Valoración personal -Sentimientos negativos y positivos. -Confianza en sí misma -Sentimientos afectivos -Expresión de afecto
--	---	--	---

<p>Examinar los factores sociodemográficos y psicológicos que influyen en la producción de violencia de género hacia la mujer atendida por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio</p>	<p>Aspectos Psicológicos.</p>	<p>Depresión</p> <p>Culpabilidad</p> <p>Agresividad</p> <p>Sumisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comportamiento -Cambio de animo -Aceptación de la problemática -Reconocimiento de la culpa. -Respeto de sí mismo y hacia los demás. -Tolerancia. -Conflictividad -Aceptación de la violencia.
---	-------------------------------	---	---

2.5 Definición de términos.

Agresión: Abarca todas las conductas que pretende causar daño físico o psicológico a los demás. Charles Morris (2005:305).

Actitud: Se define normalmente, entre los psicólogos, como una orientación perceptiva que se manifiesta exteriormente en los individuos, como una tendencia o predisposición a actuar de una manera determinada frente a ciertas situaciones de estímulo. La actitud es, pues, un estado o disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia individual y de la integración de los modelos sociales, culturales y morales del grupo, que predispone al individuo a reaccionar de una manera determinada y bastante constante frente a ciertas personas, objetos, situaciones, ideas y valores. Ezequiel Ander – Egg (1995:23).

Comportamiento: Psicológicamente, el término hace referencia a las reacciones de un individuo, en un ambiente y en un tiempo dado, que son resultado del medio y de las propias experiencias. Se diferencia de la conducta en cuanto esta implica una valoración moral. Ezequiel Ander – Egg (1995:64).

Conducta: Manera como los hombres dirige sus acciones. La conducta no se reduce a los hechos materiales y objetivos como sostienen los behavioristas, ni a las solas reacciones del organismo considerado como medio, que trata de reducir las tensiones que este suscita.

En su acepción moral, manera de conducirse o comportarse una persona. Ezequiel Ander – Egg (1995:68).

Comunicación: Transmisión de signos, señales o símbolos de cualquier clase entre personas. Relación entre individuos encaminada a la transmisión de significados mediante el empleo del lenguaje, la mímica, los ademanes,

las actitudes, etc. En esta interacción, ambas partes actúan como emisores y receptores de los mensajes. Ezequiel Ander – Egg (1995:65).

Campo Psicológico: Expresión creada por Kurt Lewin, para designar la totalidad de dinámica de los hechos físicos, biológicos, sociales y psicológicos (conscientes e inconscientes) que expresan el estado de relaciones de un individuo o de un grupo, en un momento dado.

Este campo comprende la persona misma (con sus necesidades, motivaciones, percepciones, objetivos, ideales, preocupaciones, etc.) y su ambiente psicológico, es decir, todos los objetos y todas las situaciones percibidas como reales y eventuales, consideradas en un cierto espacio de tiempo. Ezequiel Ander – Egg (1995:53).

Dependencia: En términos generales hace referencia a un estado o situación de subordinación, sometimiento, sujeción o inferioridad jerárquica. Ezequiel Ander – Egg (1995:84).

Dependencia Psicológica: Condición o estado de una persona que psicológicamente no se basta a sí misma, viéndose precisada constantemente de contar con otro para hallar consuelo, apoyo e incluso dirección. En algunos casos, tiende a colocarse bajo el dominio del otro y a someterse a él. Ezequiel Ander – Egg (1995:84 - 85).

Discriminación: Derivado del latín *discriminare*, que proviene de *discrimen*, “lo que sirve a separar”. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, mental, etc. Esta desigualdad de trato puede darse en cuanto a consideración social, derechos, prerrogativas, etc. Ezequiel Ander – Egg (1995:98).

Dominación Masculina: Conjunto de fenómenos personales y socioculturales en los que se manifiesta la opresión, el menosprecio y la ocultación de mujeres en nuestras sociedades y que se justifican con el nombre de orden natural (en realidad, a un orden masculino) que establece la supremacía de los hombres y la subordinación de las mujeres. Lomas (comp 2004:232).

Educación Familiar: Proceso de formación y de cambio de actitudes y comportamientos en la vida familiar, de ordinario conducido u orientado por un Trabajador Social, que tiene por finalidad desarrollar o mejorar las cualidades y actitudes para la vida familiar, introduciendo modificaciones en la estructura y relaciones familiar si ello fuese necesario. Ezequiel Ander – Egg (1995:104).

Familia: Es la unidad de interacción, es una imagen y un ejercicio de la vida, la cual se caracteriza por sus relaciones de intimidad, solidaridad y durabilidad, primeros aprendizajes, normas, pautas y valores, los cuales quedan internalizados en él, permitiendo así que el ser humano inicie el proceso de socialización para mantener relaciones donde se desenvuelve día a día el individuo (Chávez. 2008: 19).

Feminismo: En general, con esta palabra se designa el movimiento sociocultural, iniciado por las mujeres durante el siglo XX, para reivindicar la igualdad de derechos con el hombre tanto en el ámbito de la vida doméstica (en donde se le asignan como funciones principales las tareas de la casa), como en la vida pública: profesión, política, funciones públicas, remuneración en el trabajo, etc., en donde generalmente se les asignan trabajos considerados como “femeninos” o “propios de la mujer” y que, por ser tales, se consideran de segunda categoría, con la consiguiente discriminación que esa valoración conlleva. Ezequiel Ander – Egg (1995:129).

Feminista: Se trata de un término que, de una manera vaga, como dice Juliet Mitchell, sirve para indicar a cualquier persona que sostiene con firmeza los derechos de la mujer a su emancipación, liberación o igualdad. Ezequiel Ander – Egg (1995:129).

Género: Clasificación de las palabras en función de características como masculino, femenino. Lomas (comp 2004:236).

Individuo: Del latín individuus, “Indivisible”. En psicología, el término sirve para designar al ser humano singular, en cierto modo único, en el que se dan la individualidad psicológica y la física indisolublemente unidas. Ezequiel Ander – Egg (1995:156).

Violencia: Es el uso deliberado de la fuerza del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Mundial de la Salud OMS)

Violencia de género: Es el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ingrid Rada (2006:17)

Violencia Contra la Mujer: Es cualquier acción o conducta basada en su género, que cause daño, muerte o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. (Belem Do Para 1995).

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico constituye la descripción de una serie de técnicas y procedimientos metodológicos que permitieron la recolección de los datos del estudio realizado para el logro de los objetivos establecidos.

En el presente capítulo se tomaron en consideración los siguientes aspectos: nivel de la investigación, diseño de la investigación, población, muestra, fuentes de información, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento, presentación y análisis de los datos y validez de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

3.1 Nivel de la Investigación.

El nivel de investigación está dado de acuerdo al nivel de profundidad en las cuales se realizó el estudio, por lo tanto, la investigación presenta carácter analítico, Hurtado (2008), la define como “El análisis de las definiciones relacionadas con un tema, el objetivo de la investigación analítica es analizar un evento identificando sus posibles causas.

La presente investigación fue analítica, porque buscó el análisis de los aspectos sociodemográficos y psicológicos de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en Cumaná, Estado Sucre.

3.2 Diseño de la Investigación.

Desde esta perspectiva, el estudio estuvo bajo el criterio de una investigación de campo, ya que los datos fueron recolectados directamente de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto

Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre; igualmente se obtuvo información del personal adscrito al Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre

La investigación de campo para Arias, (2006). “Es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes”.(Pág.31).

3.3 Población y Muestra.

La población es definida por Arias (2006), como el “Conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio”,(Pág.81).

En este orden de ideas, la población estuvo conformada por 354 mujeres atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en Cumaná, Estado Sucre, en el segundo semestre del año 2015, que formularon sus respectivas denuncias, ante este organismo.

Por otro lado, para Arias, (2006), la muestra es “Un sub conjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.(Pág.83).

Para efectos de la investigación la selección de la muestra se llevó a cabo mediante la utilización de un muestreo no probabilístico accidental, definido por Hurtado y Toro (2007), como aquel que consiste en tomar como miembros de la muestra a un grupo de elementos que se encuentren en un lugar y tiempo determinado. Ello permite un nivel de objetividad”.(Pág.95).

Según lo antes expuesto, el criterio tomado en consideración para conformar la muestra fue seleccionar 72 mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en Cumana, Estado Sucreel Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC), en Cumana, Estado Sucre, y que hayan acudido a este organismo al momento de la aplicación del cuestionario. Este tipo de muestreo se debe al difícil acceso para contactar a las víctimas en su lugar de residencia, debido al carácter de confidencialidad que rige el sistema de atención por el Instituto.

3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

La recolección de la información es el momento de ejecución de un estudio, la cual va a depender principalmente del tipo de investigación, basándose en el criterio propio del investigador. Para llevar a cabo este estudio se empleó la técnica de la entrevista que Arias F (2006) la define como; “Un dialogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener información requerida” (Pág.73).

Aunado a esto, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario dirigido a las mujeres víctimas de violencia que acudieron a formular sus respectivas denuncias, que Cerezal y Fiallo (2004), lo definen como; “El instrumento básico, donde se formulan una serie de preguntas que permiten recoger información sobre determinados indicadores, de una o más variable del objeto de investigación”. (Pág. 60).

Asimismo, Cerezal y Fiallo (2004), determinan una serie de reglas que se deben cumplir para la elaboración del cuestionario.

- Precisar los datos de identificación, datos que sirvan para el control de la investigación.
- Introducción y definición clara de los objetivos.
- Formulación correcta de las preguntas en correspondencia con los objetivos.
- Debe tener una extensión racional.
- Aplicarla en las condiciones adecuadas.
- Procesar correctamente los datos obtenidos. (Pág. 62).

En el mismo orden de ideas, se aplicó una entrevista semiestructurada, dirigida a las Trabajadoras Sociales adscrita al Instituto, para conocer aspectos esenciales sobre el tema investigado, por lo tanto, la entrevista semiestructurada según Arias F (2006), aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria. (Pág.76).

Además, se utilizó como técnica la observación que Arias, f (2006), la define como “Una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (Pág.69).

En este proceso investigativo se puso de manifiesto la utilización de la observación para detectar aspectos relevantes a la violencia presentada en las mujeres atendidas por el IAAMMSUC, y con ello llegar a conclusiones fructíferas para el desarrollo de la investigación.

Asimismo, , se utilizó la observación libre o no estructurada que es la que se ejecuta en función de un objetivo, pero sin una guía prediseñada que

especifique cada uno de los aspectos que deben ser observado, utilizando como instrumento de la observación la libreta o el cuaderno de notas.

3.5 Fuentes de Información

Fuentes Primarias: Proporcionan datos de primera mano, se trata de documentos que contienen resultados de investigaciones realizadas con anterioridad, puede ser libros, artículos, reportes, testimonio,- entre otro. Hernández y colaboradores (2006:66).

En este aspecto, las fuentes primarias estuvieron constituidas por las usuarias afectadas con la violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, en la Ciudad de Cumaná, Estado sucre. Además, las trabajadoras sociales adscritas al IAAMMSUC y los documentos oficiales del mencionado Instituto.

En tal sentido, los datos que revelaron las usuarias permitieron conocer la situación actual referente a los aspectos sociodemográficos y psicológicos de las mujeres víctimas de violencia de género.

3.5.2 Fuentes Secundarias: contienen información primaria sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de la biblioteca y facilitan el control y el acceso a las fuentes primarias. Castillo (2007:3)

Las fuentes secundarias empleadas para el proceso investigativo con relación al tema, fueron; leyes, tesis, libros, artículos de prensa.

3.5.3 Confiabilidad y validez de los instrumentos de recolección de datos.

La confiabilidad de los datos está definido por Fontaines (2012), como “El coeficiente que estima la estabilidad interna de los datos” (Pág. 153)

El instrumento de recolección de datos se elaboró y fue sometido a una prueba de estudio por tres expertos adscritos a la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre, en el área de la temática y a partir de allí, las observaciones efectuadas por los expertos fueron tomadas en cuenta para su correlación.

Para sabino (2002), la validez se refiere al grado en que el instrumento de recolección de información mida lo que en realidad se desea medir y se determina a través de un procedimiento llamado juicio de expertos donde tres (3) especialistas emiten su opinión. (Pág.95). El procedimiento se realizó mediante la entrega de una copia del cuadro de variables y su Operacionalización, copia del instrumento y copia de la matriz de validación para que cada experto estudiara y respondiera los siguientes aspectos: coherencia con los objetivos de investigación, correspondencia entre los ítems con los indicadores establecidos en la Operacionalización de las variables, redacción de instrumentos.

3.6 Procesamiento, presentación y análisis de los datos.

Las técnicas de procesamiento, presentación y análisis de los datos, de acuerdo a Arias F (1997), afirma que “se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación, si fuere el caso” (Pág.55).

Para efectos de este trabajo de investigación el procesamiento y análisis de los datos para el fácil acceso por las autoras se llevó a cabo, mediante la tabulación electrónica del programa Microsoft Excel año 2010, presentándose con cifras absolutas y porcentuales los resultados obtenidos.

Asimismo, la presentación de los datos, se efectuó mediante la utilización de cuadros, llevándose a cabo un criterio de análisis cualicuantitativo para darle cobertura amplia al problema investigado.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presentan los resultados de la investigación llevada a cabo sobre las características de las víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

Cabe precisar, que estos resultados se obtuvieron mediante la aplicación de un instrumento de recolección de datos (cuestionario dirigido a las víctimas) y una guía de entrevista aplicada a las Trabajadoras Sociales adscritas al Instituto, por lo tanto, lo que a continuación se describe, está formulado de acuerdo a la información recolectada directamente con las víctimas de violencia, que permitió a su vez el análisis de una serie de elementos propios del ser humano que influyen considerablemente en la manifestación de conductas agresivas, y conlleva al maltrato hacia la mujer.

Esta información permitió caracterizar los aspectos sociodemográficos y psicológicos de las mujeres víctimas de violencia atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre. Julio - Diciembre 2015.

Objetivo N° 1

Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

CUADRO N° 1 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según su edad. Diciembre 2015.

Edad	F.A	%
15 -22	11	15
23 - 30	25	35
31 - 38	12	17
39 - 45	17	24
46 - 52	6	8
53 - 59	1	1
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 1, se puede apreciar la distribución absoluta y porcentual con relación a la edad de las mujeres que son víctimas de violencia atendidas por el IAAMMSUC, como ente receptor de denuncias en casos de maltrato; el 35% de las mujeres del Municipio Sucre que llevaron a cabo la denuncia por agresión está representada por un rango de edad entre 23 y 30 años, mientras, el 24% está conformado por mujeres entre 39 y 45 años de edad, asimismo el 17% lo representan mujeres entre 31 y 38 años, por otro lado, un 15% lo conforman mujeres entre 15 y 22 años respectivamente, siguiendo un 8% con mujeres entre 46 y 52 años y por último 1% de mujeres correspondiente a edades entre 53 y 59 años de edad.

Es preciso mencionar, que las mujeres con edades más tempranas están siendo víctimas de algún hecho violento con frecuencia, a medida que aumenta la edad reduce el índice de maltrato, es conveniente resaltar, que las cantidades que se indican corresponden a casos denunciados en el Instituto.

Tal como reflejan los datos, la mujer de cualquier edad está expuesta a ser agredida en algún momento de su vida, bien sea, por su pareja, algún familiar, amigo o alguna persona en particular, para efectos de esta investigación según los resultados arrojados, la mujer del Municipio Sucre que posee un elevado índice de maltrato evidentemente posee entre 23 y 30 años de edad mayoritariamente.

En comparación con lo planteado por la Organización Mundial de la salud (OMS), las mujeres más jóvenes, sobre todo con edades comprendidas entre 15 y 19 años, tienen más riesgos de ser objeto de violencia física o sexual, o ambas, infringida por su pareja.

Este patrón puede reflejar, en parte, el hecho de que los hombres más jóvenes suelen ser más violentos que los mayores y de que la violencia suele empezar temprano en muchas relaciones. En algunos entornos, es posible que el mayor número de mujeres jóvenes viviera con su pareja, sin estar casada, y estas mujeres, por lo general, presentan mayor riesgo de ser víctimas de violencia. También en algunos entornos, las mujeres mayores tienen un estatus social más alto que las jóvenes, y por ende, pueden ser menos vulnerables a la violencia. De allí parte, la relación de la edad promedio de las mujeres víctimas de violencia y su estado civil.

CUADRO N° 2 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con su Estado civil. Diciembre 2015.

Estado civil	F.A	%
Soltera	28	39
Casada	20	28
Divorciada	2	3
Unida (concubinato)	19	26
Otro	3	4
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Con respecto al cuadro N° 2, es preciso señalar que las mujeres solteras reciben el mayor número de maltrato representadas con un 39% de mujeres denunciantes, en segundo lugar con un 28% las féminas con estado civil de casadas, seguido por un 26% de encuestadas que viven en concubinato, además, un 4% de mujeres en otro y finalmente representan un 3% las mujeres divorciadas.

Este problema social es tan común que afecta a todas por igual sin distinción de ninguna índole, por lo tanto, según el 39% de mujeres solteras y el 3% de las divorciadas de la presente investigación, demuestran que las mujeres están expuestas a recibir maltrato sin que necesariamente viva en pareja, porque su agresor bien puede ser cualquier miembro familiar u otra persona en particular.

El estado civil de las mujeres en condición de violencia, no representa un componente fundamental en la producción de la violencia debido, a que cada una de estas modalidades no son un requisito que contemple dichas situaciones, en líneas generales el estado civil de una mujer no representa una relación desigual de poder o subordinación de la misma.

Por lo tanto, la OMS, manifiesta de acuerdo a estudios realizados, que las mujeres separadas o divorciadas son víctimas de muchos actos de violencia infringida por su pareja a lo largo de su vida, que las mujeres casadas, además, se presentan casos de violencia infringida por la pareja entre las mujeres que cohabitaban (es decir, que vivían con un hombre), sin estar casada, en consecuencia, esto implica, que la violencia puede persistir incluso después de la separación.

CUADRO N° 3 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la parroquia donde residen. Diciembre 2015.

Lugar de Residencia	F. A	%
Parroquia Altagracia	28	39
Parroquia Ayacucho	13	18
Parroquia Santa Inés	7	10
Parroquia Valentín Valiente	18	25
Parroquia San Juan	4	6
Parroquia Raúl Leoni	1	1
Otro Municipio	1	1
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

El Municipio Sucre está comprendido por 6 parroquias, a las cuales va dirigido este estudio en particular, por lo que para efectos del mismo, la parroquia Altagracia es una en las que ejerce mayor incidencia la violencia hacia la mujer representada con un 39 % en comparación con las demás, mientras, que Valentín Valiente cuenta con un 25% de índice de maltrato, siguiendo la parroquia Ayacucho con 18% de agresión, un 10% representado por la parroquia Santa Inés, 6% la parroquia San Juan, 1% la parroquia Raúl Leoni al igual que 1% otro municipio que registró denuncias en cuanto a la violencia se refiere.

Resulta oportuno indicar que los más altos porcentajes de parroquia de residencia corresponde a Altagracia (39%), Valentín Valiente (25%) y Ayacucho (18%), por cuanto estas son las parroquias con mayor densidad poblacional del municipio Sucre, asimismo, probablemente el menor número de mujeres denunciantes residen en las parroquias San Juan (6%) y Raúl Leoni (1%), por cuanto son parroquias foráneas ubicadas distantes del Instituto.

Es preciso resaltar, que no hay un sitio específico donde la mujer deba convivir para no ser agredida; para efectos de esta investigación, fueron tomadas en consideración las parroquias que conforman el municipio Sucre siendo la población de estudio, arrojando según estos resultados que la parroquia Altagracia posee el mayor rango de mujeres maltratadas.

La violencia de género, en materia de denuncias se refleja a menudo en la Parroquia Altagracia que es la que representa un elevado índice en cuanto a la cantidad de casos denunciados por parte de la mujer cumanesa víctima de diversos tipos de violencia día a día, por lo que el Instituto ejerce su función de receptor de denuncias, dándole la prioridad correspondiente a cada caso en particular, trabajando en conjunto con una serie de organismo que se fusionan con la finalidad de contrarrestar este fenómeno que cada día va en constante aumento.

La problemática de la violencia contra las mujeres en las diferentes parroquias del estado sucre, representa una realidad en la vida cotidiana de las mujeres que a menudo acuden al instituto a colocar sus respectivas denuncias a fin de tomar acciones para la detención de la violencia, es a partir de allí, que se manifiesta la jerarquización de los actos de violencia en las diversas parroquias de este estado venezolano.

CUADRO N° 4 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación al nivel de Instrucción. Diciembre 2015.

Nivel de instrucción	F.A	%
Primaria Completa	4	6
Primaria Incompleta	4	6
Secundaria Completa	34	47
Secundaria Incompleta	14	19
Superior Completa	10	14
Superior Incompleta	6	8
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

La violencia de género hacia la mujer trasciende muchos aspectos de gran relevancia, no está definido por el nivel de instrucción de aquellas mujeres expuestas a la violencia, por lo tanto, en el cuadro N° 4, se evidencia que el 47% de las víctimas manifiestan que recibieron una educación institucional hasta la secundaria completa, mientras que el 19% consolidaron la secundaria incompleta, siguiendo con un 14% que lograron alcanzar sus estudios a nivel superior completa, así como también, el 8% se instruyó hasta la superior incompleta, de igual manera, el 6% posee como grado de instrucción de primaria incompleta así como el 6% lo representan mujeres que cursaron sus estudios hasta la primaria incompleta.

Por lo tanto, de acuerdo a estas cifras, la mujer víctima de violencia de género, no es la de nivel de instrucción mínima principalmente como siempre se ha planteado, este fenómeno se presenta en los hogares sucrenses sin distinción de nivel de instrucción, todas por igual enfrentan este gran problema que no permite una convivencia sana en su entorno familiar y social, y el hombre por su poder de superioridad y de machismo lleva a cabo el maltrato sin contemplación alguna.

En este contexto, algunos autores analizan la dominación masculina como un conjunto de prácticas socioculturales sustentadas en una ideología de poder que “justifica” el menosprecio y la opresión por las mujeres (y de algunos hombres) en nombre de la naturaleza, de la razón y de la mirada heterosexuada sobre el mundo y sobre los seres humanos. Lomas (2004:15).

Sin embargo, como lo señala este y otros autores, la dominación masculina no es el efecto inevitable de un orden natural de las cosas, sino el efecto evitable de un orden social y de una serie de teorías y de prácticas que se incrustan en la vida de las personas y de las sociedades y que otorgan la mayoría de los hombres de todo tipos de privilegios y de beneficios materiales y simbólicos.

CUADRO N° 5 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a su profesión. Diciembre 2015.

Profesión	F.A	%
Contaduría y Administración	3	4
Asistente Social	1	1
Estudiantes	5	7
Bachiller en Ciencias	11	15
Bachiller Informática	6	8
Bachiller en contabilidad	7	10
Lic.Educ y Gerencia	10	14
Lic. en Enfermería	2	3
Ama de casa	25	35
T.S.U en Administración	2	3
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Como se puede observar en el cuadro N°5, la mujer víctima de violencia de género representa, en cada una de ellas una profesión en particular, por lo tanto, un 35% está predominado por las amas de casa, 15% por mujeres que solo han logrado profesionalizarse hasta su bachillerato en ciencias, mientras que, 14% son Licenciadas en Educación y Gerencia, 10% bachilleres en Contabilidad, 8% bachilleres en Informática, 7% estudiantes, 4% representado por Contador y Administrador, 3% Técnico Superior

Universitario en Administración, al igual que un 3% son Licenciadas en Enfermería, así como también, 1% Asistente Social.

Se puede verificar de forma clara y precisa que esta característica objeto de investigación, muestra cómo se desmonta el mito que se viene manejando desde muchos años atribuido a la violencia hacia la mujer, por lo que es conveniente mencionar, que como se muestra gráficamente, las mujeres encuestadas que acudieron al Instituto a formular sus respectivas denuncias, son mujeres con diversidad de profesiones de acuerdo a cada caso en particular, por lo que todas por igual fueron víctimas de violencia sin distinción de profesión estudiada.

Según este criterio, la mujer víctima de violencia en el municipio Sucre profesionalmente hablando, son mujeres que han logrado una formación académica alta, por lo tanto, no solo es violentada aquella mujer que es analfabeta o no posee ninguna profesión, esto hace deducir, que este fenómeno social está abarcando cada día la esfera de las comunidades incontrolablemente y la mujer siendo profesional o no, puede ser víctima de violencia de género en algún momento de su vida.

Es conveniente resaltar, de acuerdo al estudio realizado por González (1996), demuestra como la mujer siempre ha superado al hombre en cuanto a su profesionalización, y su participación siempre ha sido mayor, lo que le facilita a estas ir ocupando laboralmente mayores espacios en el ámbito de lo público y romper algunas barreras que la circunscriben al ámbito doméstico.

CUADRO N° 6 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según el oficio que desempeña. Diciembre 2015.

Oficio	F.A	%
Cajera	6	8
Estudiantes	5	7
Vendedora, Comercio informal	8	11
Ama de Casa	29	40
Contador	1	1
Promotora social	4	6
Obrera	9	13
Docente	5	7
Asistente y Secretaria	5	7
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

El cuadro N°6, hace referencia al oficio que desempeña la mujer víctima de violencia en el Municipio Sucre, la ama de casa es la mujer más violentada como lo muestra este estudio encontrándose con un 40% de víctimas de algún tipo de agresión, siguiendo con un 13% de mujeres obreras, además, ocupando un 11% las mujeres que se dedican a ser vendedoras y a la economía informal, un 8% son cajeras, por otro lado, un 7% son estudiantes, al igual que un 7% de mujeres docentes, asimismo otro 7% asistente y secretaria, continuando con un 6% que son promotoras sociales y 1% contadoras.

A partir de las consideraciones anteriores, la ocupación que desempeña la mujer víctima de violencia, es considerado como la actividad que ejerce la mujer maltratada, por lo tanto, para efectos de esta investigación se puede apreciar, que el mayor índice de mujeres violentadas en el Municipio son las amas de casas, que mayormente están en el hogar realizando los oficios de la casa y a su vez es dominada por su pareja; aunque hay una cantidad razonable de mujeres que han adquirido alguna p y desempeñan otros oficios, además, su pareja no le permite trabajar para tenerla controladas en su casa, sin embargo, la otra perspectiva de esta realidad, es que la violencia ocurre en todos los niveles educativos y socioeconómicos, aunque la victima posea una profesión.

El evidente porcentaje (40%) de amas de casa víctimas de violencia de género, se relaciona con lo manifestado por Entel (2002), cuando afirma que: “El rol de ama de casa no posee valor económico – social asignado”(Pág.56), ocurre como natural obligación femenina, a la vez que tradicionalmente permite la reproducción de la fuerza de trabajo asalariado, rol desempeñado tradicionalmente por el varón “jefe de familia”, por lo tanto, otro 7% de mujeres se encuentran estudiando, reflejado en un 47% de mujeres que se encuentran desempleadas realizando las labores del hogar; mientras que el otro 53%, lograron obtener una profesión en diversas especialidades, pero que de acuerdo a lo investigado no ejercen un oficio de acuerdo a su profesionalización.

Desde esta perspectiva, estos resultados presumen que las amas de casa son más vulnerables y propensas a sufrir de violencia, sin embargo, es preciso destacar que a pesar de que algunas entrevistadas poseen otras profesiones como Licenciadas en Enfermería, Educación, Abogadas y T.S.U en Administración, no ejercen las mismas.

En concordancia, con lo reflejado en los cuadros nº 5 y 6, muestran de manera amplia, como la profesión u oficio de las mujeres víctimas de violencia atendidas por el Instituto, en su mayoría no ejercen su profesionalidad sino que realiza oficios diferentes.

CUADRO N° 7 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a la situación laboral. Diciembre 2015.

Situación laboral	F.A	%
Empleada	38	53
Desempleada	34	47
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 7, referido a la situación laboral de las mujeres atendidas por el IAAMMSUC, reflejan que un 53 % de estas mujeres están empleadas, mientras, que un 47% de ellas están desempleadas, estos datos hacen referencia a la población de mujeres encuestadas en el periodo establecido para la recolección de información.

Por lo tanto, la violencia hacia la mujer es un fenómeno que puede afectar a toda mujer independientemente de la situación laboral en la que se encuentre, sin embargo, las mujeres víctimas de la violencia de género desempleadas tienden a presentar mayor indefensión o vulnerabilidad, por cuanto económicamente no cuentan con un empleo estable y un ingreso, aunque la mayoría de las mujeres encuestadas trabajan y generan su propio ingreso, no escapan de esta triste realidad, debido a que de acuerdo con los resultados arrojados existen muchos factores que no les permiten separarse de la persona que ejerce el maltrato hacia ellas, debido a que se sienten responsables de ,los hijos, mantener el hogar por el qué dirán, por no tener recursos para independizarse o porque su familia le niega el apoyo.

De acuerdo a lo planteado, en el Taller de Mujeres del Foro de Sao Paulo (1997), se concluye la afluencia masiva de las mujeres al mercado de trabajo no ha sido acompañada de una disminución significativa de las desigualdades profesionales ni salariales entre hombres y mujeres”. Considerando a la mujer como una “fuerza de trabajo secundaria”, donde el aporte al ingreso del hogar es igual o superior al de los hombres.

CUADRO N° 8 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según el ingreso mensual. Diciembre 2015.

Ingreso	F. A	%
Menos del salario mínimo	1	1
Salario mínimo	33	46
Más de 2 salarios mínimos	5	7
No posee ingreso fijo	33	46
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

El cuadro N° 8, muestra la relevancia del ingreso mensual de la mujer víctima de violencia, por lo que se indica que el 46% de las mujeres manifestaron que solo obtienen el salario mínimo para cubrir las necesidades básicas de la familia, mientras, que otro 46% está representado por mujeres que no poseen un ingreso fijo devengado por ellas para abordar los requerimientos del grupo familiar, asimismo, 7% ganan más de 2 salarios mínimos mensuales al hogar, y 1% obtiene menos de un salario mínimo.

Por lo tanto, las mujeres violentadas, en su mayoría, están representadas por mujeres trabajadoras y por aquellas que no poseen ningún tipo de ingreso mensual fijo, sin embargo, todas de igual manera reciben violencia de algún índole, por consiguiente, las mujeres que sufren violencia en el municipio Sucre están compuestas en un (92%), por aquellas que poseen como ingreso el salario mínimo y aquellas que no tienen ingreso

fijo; esta situación evidencia que el ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades básicas.

Asimismo, el grupo de mujeres que no poseen un ingreso fijo representan hogares que en algunas oportunidades no satisfacen ampliamente sus necesidades básicas, por lo tanto, tienen que esperar que su pareja las dote de algún recurso económico para cubrir por lo mínimo la alimentación de ella y su grupo familiar.

Por consiguiente, Jeffrey (1997), plantea que “en la vida cotidiana, la mujer maltratada y sus hijos necesitan recursos económicos y materiales: acceso a dinero o crédito, alojamiento, transporte, alimento y ropa”. (Pág.166).

CUADRO N° 9 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con el egreso familiar. Diciembre 2015.

Egreso	F.A	%
Menos de salario mínimo	3	4
1 salario mínimo	31	43
2 salarios mínimos	5	7
No tiene	33	46
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Tal como se muestra en el cuadro N° 9, con relación al egreso por parte de la mujer víctima de violencia; se evidencia la siguiente distribución, 46% de ellas no tienen egreso, un 43% realizan un egreso de igual a un salario mínimo, 7% egresan 2 salarios mínimos y el 4% menos del salario mínimo.

De acuerdo con lo planteado con anterioridad, el egreso hace referencia a la salida económica del ingreso generado por la mujer víctima, por lo tanto, el 54% de las encuestadas manifestó que este egreso se dirige hacia el financiamiento de las necesidades básicas de alimentación, vestuario, servicios de salud y servicios públicos, aunque en algunas ocasiones algunos renglones de las necesidades quedan sin cubrir por el déficit de ingreso.

CUADRO N° 10 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a los miembros que aportan al ingreso familiar. Diciembre 2015.

Quien aporta al ingreso familiar	F.A	%
Pareja	35	49
Madre	35	49
Otros	2	2
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Tal como se evidencia en el cuadro N°10, con relación al aporte brindado al grupo familiar, el 49 % de las mujeres víctimas de violencia reciben aportes al ingreso familiar por parte de su pareja, al igual que un

49%, de las mujeres colaboran al ingreso, asimismo, un 2% es representado por un aporte que brinda otro integrante del grupo familiar.

Según Jeffrey (1997), “El aporte a los ingresos del grupo familiar puede ser suministrado por la familia incluyendo los hijos, padres, pareja, hermanos, tíos, abuelos o algún otro pariente” (pág. 166)

Por lo tanto, aunque una parte de la mujer cumanesa no dependa económicamente de su pareja, no se escapa que esta sea agredida, violentada o maltratada.

En aquellos casos donde la pareja de las mujeres estudiadas, es quien lleva el sustento al hogar, hace suponer que estas mujeres víctimas de violencia de género dependen económicamente de sus parejas para sobrevivir ellas y su familia, por lo que están sujetas a soportar la violencia por temor a perder su principal fuente de manutención.

CUADRO N° 11 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con los cursos de formación laboral realizados por las víctimas. Diciembre 2015.

Curso de formación laboral	F. A	%
Labor Jurídico	1	1
Computación	10	14
Manualidades, Mercería, Repostería	8	11
Relaciones Humanas	5	7
Manipulación de Alimentos y Piñatería	10	14
Auxiliar de Preescolar y Contabilidad	6	8
Enfermería, Farmacéutica	2	3
Costura, Hotelería, Peluquería	7	10
No posee	23	32
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según datos arrojados en el cuadro N°11, con relación a los cursos de formación laboral realizados por la mujer víctima de violencia, el 32% corresponde a mujeres que no han realizado ningún curso, mientras que el 14% de ellas han realizado cursos de computación, al igual que 14% de ellas han cursado manipulación de alimentos, repostería y mercería, el 10% costura, hotelería y peluquería, además, el 8% auxiliar de preescolar y contabilidad, así como el 7% son docentes y han realizado cursos de relaciones humanas, por otro lado, el 3% se han formado en cursos de enfermería y farmacéutico, mientras que 1% labor jurídico.

En consecuencia, la mujer maltratada se ha especializado para desempeñarse en áreas de trabajo que le permitan obtener sus propios ingresos y así formarse para realizar trabajos productivos desde su propio hogar, y aun así puede presentarse los casos de abuso hacia la mujer.

Para González (1997),

“Las mujeres escogen cursos de capacitación que les permiten insertarse laboralmente en áreas del aparato burocrático privado – estatal, y realizar trabajos en forma autónoma (ofertar bienes y servicios producidos en casa) y construir empresas y microempresas familiares (peluquería, talleres de costura, sala de artesanía)”.

La identificación de las mujeres con las áreas comercial administrativa, turismo, mercadeo, manualidades, artesanía, corte y costura y servicios personales; demuestran que el proceso de socialización por la vía de transmisión de normas, valores y pautas de conducta, produce mujeres en la estructura económica de la sociedad

CUADRO N° 12 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al número de miembros que integran al grupo familiar. Diciembre 2015.

N° de miembros	F.A	%
2 a 3	48	67
4 a 5	22	31
6 a 7	2	2
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En cuanto a la constelación familiar, el cuadro N° 12, hace referencia a la conformación de la familia la cual es objeto de violencia, y la misma está compuesto por el 67% con 2 a 3 miembros, asimismo 31% correspondiente a 4 y 5 miembros, y un 2% por 6 y 7 miembros.

El grupo familiar de la mayoría de las mujeres víctimas de violencia se encuentra compuesta por la unión familiar por consanguinidad y filiación de ambas partes.

Manrique, (1986), plantea que “los miembros del grupo familiar está caracterizado por la madre, el padre y los hijos procreados por ellos”; sin embargo, actualmente, este tipo de familia se ha ido modificando con el correr de los tiempos, debido que la estructura de las familias estudiadas en su mayoría está conformada, por lo padres, abuelos, hermanos e hijos.

CUADRO N° 13 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la edad de los miembros que integran el grupo familiar. Diciembre 2015.

Edad	F.A	%
0 - 15 Años	121	55
16 - 30 Años	45	20
31 - 45 Años	33	15
46 - 60 Años	11	5
61 - 75 Años	10	4
Más de 75 años	1	1
Total	221	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras

El cuadro N°13, muestra la edad de los miembros del grupo familiar donde se presentan actos violentos, el 55% está compuesto por integrantes con edades comprendidas entre 0 y 15 años, 20% lo integran personas entre 16 y 30 años, el 15% lo representan miembros entre 31 y 45 años, el 5% incluye personas entre 46 y 60 años de edad, un 4% por miembros entre 61 y 75 años, el 1% lo integran personas con más de 75 años de edad.

Es preciso mencionar, que la mayoría de los miembros que conforman el grupo familiar, está representado por jóvenes (55%), constituido por los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia que se encuentran en edad escolar y por lo tanto, la mayoría son niños que están en su infancia y es perjudicial la presencia de actos violentos en su entorno, debido a que representa una edad donde juega un papel fundamental la adquisición de patrones de conducta por parte de su ambiente familiar, y a su vez se convierte en un factor que puede perjudicar su comportamiento a futuro.

En consecuencia, de acuerdo a lo planteado por Bandura (1977), en su teoría de aprendizaje social, la imitación, “es un proceso de aprendizaje que se realiza mediante un acto estimulador por la observación de una conducta realizada por otro ser viviente”. Este demostró que solo por observación es factible aprender conductas que antes no formaban parte del propio comportamiento.

CUADRO N° 14 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, en cuanto al sexo de los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015.

Sexo	F.A	%
F	89	40
M	132	60
Total	221	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo evidenciado en el cuadro N° 14, con relación al sexo predominante de los miembros integrantes del grupo familiar, donde se ejerce la violencia, el 60% está representado por figuras masculinas, mientras que el 40% son de sexo femenino.

De acuerdo con lo planteado por las víctimas encuestadas, las figuras masculinas forman el mayor rango de sexo en la familia, mientras que el sexo femenino está representado por la menor cantidad, estos datos arrojados están reflejados según la constelación familiar determinada por los hijos, padres, suegros y hermanos, en función de las condiciones de vivienda en las que se encuentre la víctima, por otro lado, el predominio del sexo masculino en el grupo familiar de las encuestadas debe ser visto minuciosamente, por cuanto esta situación puede prestarse para la reproducción de patrones machistas que favorezcan la violencia de género hacia la mujer.

Con respecto a ello, Bonino (1998), citado por Carlos Lomas (2004:239), indica que el machismo se expresa de diversas formas para preservar el valor de lo masculino; puede ser más o menos visible socialmente, la violencia física las mujeres sería la más explícita y la micro violencia a través del lenguaje (violencia verbal) una de las más implícitas.

CUADRO N° 15 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al nivel de instrucción de los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015.

Nivel de Instrucción	F	%
Educación Básica	84	38
Educación media	64	29
Educación superior	32	14
Universitario	9	4
TSU	7	3
No tiene	26	12
Total	221	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo reflejado en el cuadro N°15, que enfatiza el nivel de instrucción de los integrantes del grupo familiar en presencia de ciclos de violencia, el 38% de los integrantes ha logrado alcanzar su nivel primario de instrucción, sin embargo, un 29% tienen como nivel de formación secundaria incompleta, asimismo, un 14% de los miembros de la familia son bachilleres, un 12% aún no ha alcanzado ningún nivel de instrucción debido a que esta cantidad está representado por niños y niñas de formación escolar, además, un 4% está representado por el nivel de instrucción universitario y 3% son técnicos superior universitarios.

En consecuencia a lo anteriormente descrito, y como se viene representando en la constelación familiar, el mayor índice (38%), está

reflejado en la formación a nivel primario, dada la edad predominante en la mayoría de los integrantes de la familia, mientras que solo un (3%) están en su etapa de profesionalización.

CUADRO N° 16 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, en cuanto a la situación laboral de los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015

Situación laboral	F.A	%
Empleado	63	63
Desempleado	29	29
Pensionados	8	8
Total	100	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Con relación a lo reflejado en el cuadro N° 16, respecto a la situación laboral de cada uno de los miembros integrantes del grupo familiar a la cual pertenece la mujer víctima de violencia encuestada, el 63% de los miembros cuentan con un trabajo, asimismo, el 29% de ellos no ejercen una actividad laboral y el 8% de los miembros son pensionados. En concordancia a ello, el mayor porcentaje de los miembros integrantes del grupo familiar cuenta con un empleo,

En consecuencia, es importante destacar, que el porcentaje que equivale a los miembros del grupo familiar en condición de desempleo corresponden a los hijos que están en una etapa de formación, bien sea básica, secundaria o universitaria

Asimismo, este elemento objeto de estudio toma en consideración a los integrantes del grupo familiar mayores de 15 años de edad que corresponde a la población económicamente activa.

CUADRO N° 17 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación al ingreso mensual aportado por los miembros del grupo familiar. Diciembre 2015

Ingreso	F.A	%
Menos del salario mínimo	5	5
1 salario mínimo	37	37
2 salarios mínimos	13	13
3 salarios mínimos	6	6
4 salarios mínimos	7	7
5 salarios mínimos	3	3
No ingresa	29	29
Total	100	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 17, se refleja la distribución absoluta y porcentual de acuerdo con el ingreso devengado por los integrantes del grupo familiar compartido por la mujer víctima de violencia, donde se especifica que 37% tiene como ingreso mensual 1 salario mínimo, mientras que el 29% no está generando ningún ingreso por trabajo realizado, debido a que no posee ningún empleo, mientras que un 13% de ellos obtienen 2 salarios mínimos, asimismo, 7% ingresa 4 salarios mínimos, mientras un 6% recibe 3 salarios mínimos asimismo, el 5% de los miembros generan menos de 1 salario

mínimo, sin embargo, el 3% de los integrantes devengan 5 salarios mínimos mensuales.

Cabe precisar, que el ingreso de los miembros del grupo familiar, parte de la situación laboral de los integrantes tomados en consideración a partir de los 15 años de edad que corresponde a la edad económicamente productiva, por lo tanto, el 71% de los miembros sólo generan salario, mientras que el 29% no reciben remuneración económica porque equivale a los integrantes que aún se encuentran estudiando y por ende se encuentran en condición de desempleo.

CUADRO N° 18 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a si tienen hijos o no. Diciembre 2015.

Tienes Hijos	F.A	%
Si	63	88
No	9	12
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Con relación a lo abordado por este estudio, es relevante analizar si en la relación de pareja donde se genera la violencia, se han concebido hijos,

Tipo de vivienda	F	%
------------------	---	---

según las mujeres del municipio Sucre encuestadas, el 88% de estas mujeres si tienen hijos, mientras que el 12% no han procreado hijos.

En este contexto, Vila (1987), manifiesta que “La mujer en situación de violencia vive aterrorizada, su vida y la de los hijos se encuentra totalmente sometida a las órdenes y deseos del hombre”.

Es importante acotar, que la existencia de hijos en una relación violenta es un elemento que se debe tomar en consideración debido a que esta trae consecuencias a la mujer y a los hijos, presentando problemas de tipo social, educativo y psicológico, por lo que los hijos de las parejas que viven en situaciones violentas, generalmente tienden a ser violentos cuando sean adultos, y por otras ocasiones tienden a aceptar la violencia como algo natural.

En consecuencia, cuando en una relación de pareja se presentan actos violentos en presencia de los hijos, ellos también son abusados y pueden presentar serias complicaciones y consecuencias en su desarrollo, como por ejemplo, problemas de comportamiento y aprendizaje, trastornos emocionales, aislamiento, entre otros.

CUADRO N° 19 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al tipo de vivienda que poseen. Diciembre 2015.

Casa	49	68
Quinta	1	1
Apartamento	8	11
Rancho	14	20
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 19, con relación al tipo de vivienda donde habita la mujer víctima de violencia, se refleja que 68% de ellas viven en una casa, 20% viven en una vivienda tipo rancho, un 11% habitan en un apartamento y 1% en una quinta.

De acuerdo con lo planteado es importante mencionar, que este elemento es susceptible a ser investigado, debido a que el tipo de vivienda, las diferentes comunidades, y las condiciones físico ambientales, son una característica sociodemografica de este elemento estudiado.

Por consiguiente Jeffrey (1997), manifiesta que, “La mujer puede ser víctima de violencia, incluso aunque viva en una casa bella, use carros y tenga un estilo de vida extravagante”.

Por lo tanto, la mujer independientemente del tipo de vivienda donde conviva con su grupo familiar, está expuesta a recibir malos tratos de cualquier persona sin distinción alguna.

CUADRO N° 20 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la tenencia de la vivienda. Diciembre 2015.

Tenencia de la vivienda	F.A	%
Propia	44	61
Invasida	3	4
Donada	2	3
Alquilada	7	10
Prestada	7	10
Otro	9	13
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a lo reflejado en el cuadro N° 20, la mayor cantidad representado por un 61%, de mujeres maltratadas viven en casa propia, mientras que un 13% poseen otro destino de tenencia, por otro lado, un 10% de estas mujeres viven en viviendas prestadas, al igual que otro 10% habitan en casas alquiladas, 4% en condición de invasión y 3% donadas por algún familiar.

Los datos antes descritos, evidencian que el mayor porcentaje (61%) de entrevistadas habitan en viviendas propias, no obstante, se debe considerar que un 20% viven en casas alquiladas y prestadas, lo que significa una inestabilidad para las mujeres víctimas de violencia de género y su familia, por cuanto en cualquier momento le pueden solicitar la desocupación de estas casas.

Por lo anteriormente expuesto, según lo indicado por las denunciantes, el mayor porcentaje mantiene sus relaciones familiares en un hogar de su propiedad, por lo tanto, es importante mencionar este aspecto debido a que suele generarse lo que se conoce como violencia patrimonial que en muchos casos se ha presentado y hoy día va en aumento.

Es conveniente mencionar, de acuerdo a lo planteado por la Ley Orgánica sobre los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, (2007), lo siguiente;

“La violencia patrimonial está referida “a toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos públicos y privados, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles e inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales” (Pág.26).

En consecuencia, la violencia patrimonial es la ejercida a causar daño bien sea, a muebles e inmuebles pertenecientes a la mujer, asimismo, el no permitir manejar sus documentos de identificación o de cualquier índole.

CUADRO N° 21 Distribución absoluta de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la construcción de la vivienda. Diciembre 2015.

Vivienda	Totalmente construida	Paredes	Techo	Piso
Si	35	64	70	72
No	37	8	2	–
Total	72	72	72	72

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

El cuadro N° 21, refleja la distribución absoluta y porcentual con relación a la construcción de las viviendas donde habitan las mujeres víctimas de violencia de género, 37 de ellas manifestó, que viven en una casa que no está totalmente construida, debido a la ausencia de algún ambiente sin construir, mientras que 35 dice, que el hogar donde convive su grupo familiar se encuentra totalmente construido, pero aun así prevalece la violencia ante cualquier situación.

Por otro lado, 64 de las mujeres encuestadas manifestó que las paredes de su vivienda se encuentra totalmente construida mientras que el otro 8 de ellas dicen que aún faltan paredes por construir, en el mismo orden de ideas, 70 de las mujeres entrevistadas dicen que el techo de sus viviendas se encuentran en total construcción mientras que 2, aún no ha terminado la construcción del techo de la casa, asimismo, 72 de las mujeres estudiadas, manifestó que el piso de su hogar está construido bien sea por materiales como granito, cemento y cerámica.

En consecuencia, la vivienda donde habita el grupo familiar, es un factor importante que se toma en consideración porque implica el hogar

donde se llevan a cabo las relaciones familiares y donde se deben fomentar un clima de bienestar entre los miembros que integran el grupo familiar.

CUADRO N° 22 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al tiempo de ocupación de la vivienda. Diciembre 2015.

Tiempo de ocupación	F.A	%
Meses	3	4
1 Año	6	8
2 Años	7	10
3 Años	6	8
4 Años	11	15
5 Años	5	7
Más de 5 años	34	48
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Tal como se evidencia en el cuadro N° 22, con relación al tiempo de ocupación de la vivienda donde convive la mujer víctima de violencia, el 48% de ellas poseen más de 5 años fomentando las relaciones familiares en la vivienda, asimismo, el 15% han permanecido 4 años en el hogar, por otro lado, el 10% manifiesta que conviven desde hace 2 años en la casa, así como también, el 8% han permanecido 3 años en la vivienda, al igual que un 8% tienen 1 año de convivencia en el hogar y el 7% poseen 5 años de ocupación de la casa.

En consecuencia, el tiempo de convivencia del grupo familiar en su hogar es un elemento tomado en consideración en este estudio, debido a que se plantean diferentes hipótesis con relación al maltrato y el tiempo que la pareja conviva en un ambiente de agresión con el victimario, es conveniente resaltar, que a más tiempo de ocupación, mayor probabilidad de adaptación de la familia a la casa y la comunidad.

CUADRO N° 23 Distribución absoluta de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a los servicios en que cuenta la vivienda. Diciembre 2015.

Tipo de Servicio	Electricidad	Red Cloacal	Aseo Urbano	Agua Potable	Internet, teléfono.
Si	72	61	70	72	12
No	–	11	2	–	60
Total	72	72	72	72	72

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

El cuadro N° 23, refleja los servicios con los que cuenta la vivienda, por lo tanto, de las mujeres indicó que cuentan con servicio de electricidad y agua potable, con respecto al servicio de red cloacal, 61 mujeres indicó que cuenta con este servicio, mientras que 11 de ellas no poseen este servicio en el hogar, para cubrir este aspecto lo hacen por medio de la construcción de las conocidas tanquillas, siendo este factor característico de las zonas urbana – rural.

Asimismo, con referencia al servicio de aseo urbano, 70 de las mujeres encuestadas alegó que cuentan con este servicio, mientras, que 2

no tienen el servicio de aseo urbano, por lo tanto, este grupo minoritario (3%) de hogares que no tienen la facilidad de depositar su basura adecuadamente, puede ocasionar un problema social y conflicto con sus vecinos, debido, a que se presenta un inadecuado depósito de basura ocasionando la contaminación ambiental que influye notablemente en la vida en comunidad, a través de ello puede generarse la conflictividad, bien sea comunitario y a la misma vez familiar.

Por otro lado, respecto al servicio de internet, teléfono y antena satelital, 60 de las mujeres encuestadas indicó que no poseen estos servicios en el hogar, mientras, 12 de ellas si cuenta con estos servicios de confortabilidad familiar.

Los servicios que puedan funcionar en una vivienda son de relevancia, debido que a partir de ellos se toma en consideración el confort con la que cuenta el grupo familiar que allí habita, además, representa un factor esencial en el desarrollo económico y social importante en la calidad de vida de la familia.

Aun cuando se toman en consideración los servicios públicos de la vivienda, las víctimas manifiestan las mismas les permiten sentirse cómodas en la vivienda, pero a pesar de ello, el ambiente familiar se encuentra en desequilibrio debido al maltrato al cual están siendo sometidas.

Objetivo N° 2

Características psicológicas de las víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

CUADRO N° 24 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la confianza que posee en sí misma. Diciembre 2015.

Posee Confianza	F.A	%
Siempre	27	38
Casi siempre	32	44
A veces	7	10
Casi nunca	6	8
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a la representación del cuadro N ° 24, que hace referencia a los aspectos psicológicos de las mujeres víctimas de violencia de género; para efectos de la presente investigación, 44% de las encuestadas dicen que casi siempre sienten confianza en sí misma y en lo que hacen como personas, mientras, que el 38% manifiesta que siempre prevalece la confianza en sí misma, por otro lado, el 10% a veces es que siente esa confianza y el 8% que casi nunca confían.

Es preciso acotar, que una de las características que debe poseer una mujer para frenar el ciclo de abusos es una autoestima alta donde confíen en sí misma principalmente y no permitir el abuso por parte de otra persona, aunque la mayoría de ellas manifiestan casi siempre confiar en ellas, siendo ese casi siempre una manifestación de inseguridad.

Por otro lado, si se totaliza las féminas que manifestaron que a veces confían en ellas (10%) y que casi nunca confían en ellas (8%), se puede apreciar también inseguridad en las mismas y una baja valoración de ellas, en consecuencia, es conveniente resaltar que la confianza que debe reflejar la mujer hacia sí misma es imprescindible como un elemento tomado en consideración en este tipo de problema, debido a que hace énfasis al poder de convencimiento que posee cada persona en lo que hace y el positivismo en lograr las metas que se propone lograr, así como enfrentar con eficiencia y eficacia la resolución de conflictos.

Aunque un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia manifestó tener confianza en sí misma, es importante mencionar, que su modo de vida no es correspondiente a tal situación, debido, a que lo manifestado por las mujeres es contradictorio con referencia al tema de la violencia, porque una mujer con confianza superpone una autoestima alta y por ende, se valora se respeta y no permite actos violentos hacia su persona.

CUADRO N° 25 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación al respeto que posee en sí misma. Diciembre 2015.

Respeto	F.A	%
Siempre	30	42
Casi siempre	33	46
A veces	6	8
Casi nunca	3	4
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo planteado en el cuadro N° 25, que está representado por el respeto hacia sí misma, una cualidad primordial en cada ser humano, un 46% de las mujeres atendidas por el Instituto manifestó que casi siempre poseen respeto hacia ellas, mientras que un 42% expresó que siempre se respetan como persona y un 8% informó que a veces se respetan a sí misma, así como también un 4% de ellas coinciden en que casi nunca poseen respeto como persona.

En ese 46% de mujeres estudiadas que expresó que casi siempre tiene respeto hacia sí misma, probablemente, en aquellas oportunidades donde las mujeres dudan sobre su respeto ocurren los episodios de violencia y su aceptación, en consecuencia, ante la presencia de este fenómeno de la

violencia que a menudo ataca a las mujeres sucrenses es imprescindible que cada una de las mujeres sea respetada principalmente por ellas mismas lo que conlleva a obtener el respeto de las demás personas que la rodean.

Desarrollar una conducta de respeto para con uno mismo no es una actitud egoísta, como podría suponerse. Es un paso fundamental para la convivencia, el sentirse a gusto con sí mismo es la condición necesaria para relacionarse con otros.

Por consiguiente, Daskal, Ana (1994),” La autoestima, o sea la vivencia de amor y respeto hacia nosotros mismos”, depende entre otros, factores, de sentirse digno, de ser querido por el solo hecho de existir y saberse valioso, poder resolver problemas, poder realizar aprendizajes, deriva a su vez de la calidad de las interacciones que se hayan tenido y se tengan a lo largo de la vida con las personas significativas: padre, madre, hermanos, docentes, pareja, hijos, entre otros, y también depende del valor que la cultura asigna al género al cual pertenece.

Si esto, se traslada a la mujer golpeada, fuertemente ligada a los valores familiares tradicionales, cuya autoestima está destruida o nunca existió, el paralelo resulta claro: en la relación opresiva lo que prevalece son las opiniones, acciones y necesidades de él (dominante); ella, la

subordinada, no puede hacer nada por y para sí misma. Sus palabras y actos son siempre descalificados, impedidos, omitidos o castigados.

Mayormente, la mujer maltratada no puede sentir respeto por si misma a consecuencia de los efectos psicológicos que conlleva la violencia del tipo que sea; por lo tanto, respetarse a sí mismo significa tener una actitud positiva hacia el derecho de vivir y ser feliz, es reafirmar la valía personal, así como la de los pensamientos, deseos y necesidades, siendo que el auto respeto ayuda a mejorar la autoestima.

En definitiva, en una relación de pareja es necesario que prevalezca el respeto para que no haya agresión hacia la otra persona, no imponer reglas para que exista un equilibrio en la relación y por ende haya una plena satisfacción familiar.

CUADRO N° 26 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la aceptación como persona. Diciembre 2015.

Aceptación	F.A	%
Siempre	40	55
Casi siempre	27	38
A veces	3	4
Casi nunca	2	3
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Como se evidencia en el cuadro N° 26, referido a la aceptación de cada una de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto, la mayor cantidad, representada por un 55% de mujeres manifestó que siempre se aceptan como persona, mientras, que un 38% dice que casi siempre poseen aceptación de ellas, asimismo, un 4% asegura que casi siempre se aceptan y un 3% expresó de ellas que casi nunca están conforme consigo mismas.

Según lo reflejado en los resultados de los cuestionarios aplicados, la mayoría de las mujeres violentadas (55%) tienen una conducta de aceptación como persona, mientras de acuerdo a la situación evidente en el 38%, 4% y 3% (total 45%), tienen cierta conducta de rechazo hacia ellas como personas, , en este orden, es preciso mencionar, que la agresión causa en la mujer una actitud de inseguridad e incapacidad de aceptación y

en consecuencia la justificación alguna del porqué de la situación, a menudo, la violencia priva la capacidad de reacción ante una situación o problema.

Para Entel, (2002), “La construcción de la autovaloración, aceptación, son temas valiosos para la concientización del género”(Pág. 28).

En definitiva, la aceptación hacia sí misma de las mujeres víctimas de violencia en todas sus particularidades, les permite actuar como personas autónomas, para retomar lugares en la sociedad, en la pareja y en la familia dentro de un marco de libertad que les permita dirigir su propia vida, por lo tanto, la auto aceptación debe permanecer en constante impulso para evitar amenazas, agresiones o cualquier situación negativa que se pueda presentar hacia ellas, debido a que implica aceptarse de manera plena con cualidades y defectos, aprendiendo a convivir con aspectos que permitan un bienestar con sí mismo.

CUADRO N° 27 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a la satisfacción como persona Diciembre 2015.

Satisfacción con si misma	F.A	%
Siempre	30	42
Casi siempre	32	44
A veces	7	10
Casi nunca	3	4

Total	72	100
-------	----	-----

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Como se expresa en el cuadro N° 27, el 44% de las mujeres encuestadas que han sido víctimas de violencia de género alegan que casi siempre sienten satisfacción consigo mismas, mientras que el 42% siempre se sienten satisfechas, el 10% a veces logran la satisfacción como persona y el 4% casi nunca ha sentido satisfacción por ella y las cosas que hace como persona.

Por lo tanto, Gasteiz, Victoria, (2006), manifiesta que “la satisfacción personal, guarda relación con la personalidad”, y la misma es un factor que influye en la formación de la misma, refleja la idea de quién es cada persona, lo que piensa de sí misma (lo que soy), que manifiesta la conducta. Comprende lo que somos, lo que pensamos y lo que hacemos en la vida diaria, individual, familiar, laboral y social.

En correspondencia a lo planteado, por este estudio la mujer puede sentirse insatisfecha consigo misma por lo que le permite tomar actitudes de aislamiento familiar y comunitario a manera de esconder su situación.

CUADRO N° 28 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo al tiempo de convivencia de la pareja. Diciembre 2015.

Tiempo de convivencia con tu pareja	F	%
-------------------------------------	---	---

1 Año	3	4
2 Años	4	6
3 Años	5	7
4 Años	8	11
Más de 5 años	52	72
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Tal como se evidencia en el cuadro N° 28, con respecto al tiempo de convivencia en pareja por parte de la mujer víctima de violencia, el 72% de ellas conllevan una relación de pareja un tiempo prolongado por más de cinco años, mientras, que el 11% de las mujeres comparte desde hace 4 años con su pareja, así como también, el 7% tienen tres años en relación con su pareja, asimismo, el 6% conforman su familia desde hace dos años y el 4% solo lleva un año de relación de pareja.

El tiempo de convivencia, está relacionado con el lapso de tiempo que la pareja ha permanecido en unión para conformar la familia, este factor tiene relación con el análisis de las características de la violencia hacia la mujer, debido a que permite investigar si las agresiones ejercidas hacia la mujer se viene manifestando desde el principio de la relación o la misma la ha provocado otro factor presentado en un tiempo determinado.

Las relaciones de pareja son primordiales para la conformación de una familia y esta se da por medio de la unión de dos personas que componen una relación de afectividad, amorosa y compresiva donde prevalezca el respeto mutuo y la comunicación, por tal razón, este elemento se toma en consideración en el proceso investigativo debido a que guarda relación con

la base fundamental para la conformación de una familia, por otro lado, se puede resaltar, que la mayoría de estas mujeres llevan más de 5 años en pareja, tiempo en que ya debería haber más adaptación mutua y comprensión.

Una relación de pareja no es aquella que nunca tiene problemas, es la que sabe manejar sus conflictos y permite que estos surjan, solo cuando realmente es necesario.

Según GüellRoviralta, manifiesta que “Con la convivencia aparecen las responsabilidades económicas, paternales, sociales, domésticas y de todo tipo”, (34).

Por lo tanto, la convivencia familiar va ligada a una serie de responsabilidades que rigen los principios y valores de la sociedad.

CUADRO N° 29 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la estabilidad de la relación de pareja. Diciembre 2015.

Cómo es la relación de pareja	F.A	%
Estable	3	4
Inestable	50	70
No sabe	19	26
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 29, se puede observar en cuanto a la opinión de la mujer agredida de acuerdo a la estabilidad de la relación de pareja de la cual ella forma parte, el 70% de ellas alega que consideran su relación de pareja como inestable, mientras que, el 26% de las mujeres violentadas no sabe cómo caracterizar su relación de pareja y el 4% manifiestan que su relación de pareja es estable.

Cabe precisar, que una relación de pareja no podría ser un factor de violencia hacia la mujer, sin embargo, en la mayoría la pareja de la mujer es el que ejerce la agresión hacia ella, manifestando su estatus de poder, conducido hacia la dominación, la discriminación en su contra impidiendo el desarrollo pleno de la misma.

En consecuencia, aunque las mujeres maltratadas consideran vivir en una relación inestable, solo acuden al Instituto a denunciar pero con la observación que solo quiere llegar a acuerdos con su pareja sin que haya una orden de aprehensión de acuerdo al delito infringido hacia ella, porque aun poseen alguna dependencia de su pareja. La percepción del maltrato por parte de la mujer se muestra en los malos tratos hacia su persona pero no es capaz de reconocer las consecuencias futuras que se pueden presentar en una relación de inestabilidad.

Si se considera el tiempo que lleva conviviendo la pareja, gran parte de las mujeres estudiadas, en el cuadro anterior comprendido por más de cinco años, se podría deducir que la mayoría ha logrado la estabilidad de pareja en este lapso, sin embargo, la opinión de un 70% es negativa, por tal razón se puede pensar que probablemente estas mujeres tuvieron problemas de pareja desde el inicio de sus relaciones.

GüellRoviralta, manifiesta “El amor implica un sentimiento de satisfacción por estar con esa persona” (Pág.12),

Aunque en el proceso investigativo llevado a cabo la mayoría de las mujeres agredidas manifiestan que viven en una relación de inestabilidad, continúan permitiendo el círculo de violencia que sólo se rompe cuando se busca ayuda, ya que con el tiempo su frecuencia e intensidad puede llegar a causar hasta la muerte de las personas involucradas.

CUADRO N° 30 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la dependencia económica. Diciembre 2015.

Dependes económicamente de tu pareja	F	%
Siempre	17	24
Casi siempre	16	22
A veces	16	22
Casi nunca	17	24
Nunca	6	8
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo que se indica en el cuadro N° 30, con relación a la dependencia económica que tiene la mujer agredida, el 24% opina que siempre han sido dependientes económicamente de su pareja, al igual que otro 24% aseguró que casi nunca han dependido de manera económica de su pareja, un 22% expresó que casi siempre han tenido que depender de su pareja, al igual que otro 22% manifestó que a veces es que han tenido que tener esa dependencia de su pareja y el 8% informó que nunca ha ejercido esa dependencia porque siempre han trabajado establemente para costear sus gastos básicos.

La violencia por dependencia económica no sólo se presenta en cuanto a la discriminación en brindarle los recursos económicos para el bienestar, bien sea en el ámbito del hogar o de pareja, sino que además,

discrimina y juzga a la mujer por el aporte al hogar menospreciándola constantemente.

Con referencia a lo planteado, Velasco Carolina, (2010), manifiesta que, “La violencia doméstica y la dependencia económica no es la única causa que debe ser atribuida a la violencia”, aunque es un fenómeno que se repite en el 80% de los casos de maltrato; por ejemplo en España dos millones y medio de mujeres sufren violencia doméstica, y, son los criterios económicos, los que prevalecen como una constante a la hora del análisis de las causas.

En definitiva, para efectos de este estudio, la mayoría de las mujeres víctimas de violencia atendidas por el IAAMMSUC, no dependen económicamente de su pareja, y las razones por las que se quedan en la relación donde es agredida, pueden estar referidas, al no sentirse con medios necesarios para mantener una vida independiente, por los hijos o por la sociedad.

CUADRO N° 31 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la iniciativa propia que poseen para tomar las decisiones. Diciembre 2015.

Iniciativa propia	F.A	%
-------------------	-----	---

Siempre	16	22
Casi siempre	41	57
A veces	11	15
Casi nunca	4	6
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Como se expresa en el cuadro N° 31, que hace referencia a la iniciativa propia que poseen las mujeres víctimas de violencia para tomar decisiones en algún aspecto de su vida, el 57% de ellas manifestó que casi siempre toman decisiones en cuanto a lo que tenga que ver con su persona, mientras que el 22% alegó que siempre está preparada para tomar cualquier decisión correspondiente a su vida, además, el 15% expresó que a veces toma decisiones y el 6% afirmó que casi nunca es capaz de tomar decisiones.

En consideración a lo planteado, en la relación de pareja o en su entorno familiar posiblemente no le es permitido tomar decisiones por iniciativa propia, pero de acuerdo al estudio puesto en práctica, se puede decir que una vez que la mujer violentada decide colocar la denuncia en las respectivas instituciones en materia de violencia, está teniendo iniciativa propia para decidir.

Por consiguiente, Gasteiz (2006), manifiesta que, “El entorno afectivo de la mujer maltratada, así como las personas que pueden llegar a estar en contacto con ella, influyen en la toma de decisiones”.

En definitiva, es de suma importancia que toda decisión tomada dentro del grupo familiar debe ser analizada y discutida por ambos para llegar a acuerdos que conlleve al bienestar del hogar; aunque de acuerdo a lo perseguido por esta investigación la mujer maltratada está expuesta a un sin fin de abusos, que mayormente no le permite estar preparada psicológicamente para tomar decisiones y más aún cuando se encuentra en presencia de una pareja dominante.

CUADRO N° 32 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la dependencia emocional de su pareja. Diciembre 2015.

Dependencia emocional	F	%
Si	43	60
No	29	40
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo evidenciado en el cuadro N° 32, referido a la dependencia emocional que posee la mujer agredida hacia su pareja, el 60% de las víctimas manifestó que si existe esa dependencia emocional y el 40% que no siente esa dependencia emocional hacia su pareja.

De acuerdo a lo expresado por las mujeres encuestadas en el proceso de investigación, la mayoría de ellas aunque son abusadas de alguna manera y han decidido denunciar para acabar con la violencia, en su mayoría sienten esa dependencia emocional hacia su pareja debido a que están enamoradas aun y tratan de llegar a acuerdos sin que el agresor reciba ningún castigo; por razones de afectividad o por los hijos prefieren seguir luchando para lograr el cambio del agresor, sin tener presente que la consecuencia mayor de la agresión puede llegar hasta la muerte.

Aunque el mayor rango es la dependencia de la mujer hacia el hombre, es necesario que estas mujeres reciban asesoramiento en cuanto a los pasos a seguir para detener el ciclo de violencia a la cual está siendo sometida en el hogar e identificar las posibilidades de mejorar su bienestar y minimizar los riesgos de ser violentada por alguna persona. En algunos casos, la mujer que depende emocionalmente de su pareja posee sentimientos y emociones que no le permiten diferenciar los malos tratos y trata de ocultarlos.

Por consiguiente, Molla, Castell (2011), plantea que, “El agresor puede aislar a la mujer de su entorno, de su familia y además a neutralizar ese tipo de amor posesivo y exclusivo que si no se reconoce a tiempo por parte de la víctima como consecuencia del enamoramiento o de otros factores externos”.

Esto redundará en una autoestima cada vez más baja y sustentada básicamente en la necesidad de afecto por parte del agresor que, a su vez necesitará controlarla cada vez más, haciéndola creer que sin él, la vida de ella no tiene sentido.

Sin embargo, el hecho que estas mujeres reconozcan que existe una dependencia emocional hacia las parejas puede ser un elemento positivo que indique el punto de partida para iniciar un proceso de atención con un equipo interdisciplinario que busque la ruptura de esa dependencia emocional.

CUADRO N° 33 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto al dominio que ejerce su pareja. Diciembre 2015.

Ejerce dominio sobre ti, tu pareja	F.A	%
Si	41	57
No	31	43
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro N° 33, que hace alusión al dominio que ejerce la pareja hacia la mujer, el 57% de las víctimas manifestó que su pareja si ejerce dominio hacia ellas, mientras que el 43% alegó que no permiten ser dominadas por su pareja.

En consecuencia, esta distribución muestra claramente el porcentaje de mujeres que son dominadas por su pareja, donde el hombre es quien toma el control y poder sobre la mujer y la familia, por lo tanto, es él quien manipula y se aprovecha de sus capacidades para subordinar a la víctima.

Con respecto a ello, Lomas (2004), manifiesta que; “La dominación masculina refleja, dolorosamente, en el hecho de que los hombres cometen alrededor del 90% de los crímenes violentos, incluido casi 100% de las violaciones de mujeres, niñas y niños. La masculinidad y heterosexualidad

aprendida son factores cruciales que explican las diversas violaciones dentro del contexto de la dominación masculina pero, más allá de estos despliegues individuales o grupales de brutalidad y opresión, se encuentra toda una estructura de poder, como lo es el patriarcado” (Pág. 70).

Mayormente, la mujer maltratada es dominada por su pareja y ella lo permite, por la dependencia emocional que aún siente por su pareja, por los hijos además, el agresor aprovechando la situación ejerce la violencia haciéndole saber a su pareja su carácter machista y en algunos casos la familia por filiación también la violenta y la discrimina.

Por lo tanto, el hombre se vale de su autonomía económica para chantajear a la víctima en lo que sea necesario y hasta llegar el caso de abusar sexualmente de ella, la mujer por su dependencia económica y su temor a quedarse sin nada sigue permitiendo el abuso. Por otro lado, aunque algunas mujeres no dependen económicamente de su pareja, tienen otra causa para seguir permitiendo el abuso, por miedo a denunciar o por poseer una autoestima que no le permite valorarse como persona.

CUADRO N° 34 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según la calidad de la relación de pareja. Diciembre 2015.

Cómo consideras tu relación de pareja	F.A	%
Excelente	2	3
Buena	1	1
Regular	42	58
Mala	27	38
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Los datos mostrados en el cuadro N° 34, reflejan la opinión de las mujeres entrevistadas víctimas de violencia, en cuanto a la calidad de la relación de pareja, en este orden, el 58% consideró que se encuentran sumergidas en una relación de pareja regular, sin embargo, el 38% alegó que su relación es mala, el 3% afirmó convivir en una relación de pareja excelente y el 1% consideró su relación de pareja buena.

En consecuencia, la mayoría de las mujeres que decidieron llevar a cabo la denuncia consideran convivir en una relación de pareja regular, pero para que una familia viva en armonía y bienestar debe centrarse fundamentalmente en la implantación de valores bien consolidados de respeto, amor, convivencia, responsabilidad, tolerancia, entre otros.

Es importante mantener una relación de pareja estable, donde predomine un clima de bienestar familiar con una buena interacción, porque de lo contrario la relación de pareja puede presentarse de manera conflictiva, donde la mujer debe reconocer cuando esa relación está bien o mal. Una relación de pareja donde prevalezca el maltrato es una relación que ha perdido los valores y por lo tanto, la mujer maltratada debe tomar la decisión de detener la violencia contra ella.

CUADRO N° 35 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, en cuanto a si se ejerce o no violencia. Diciembre 2015.

Consideras que eres víctima de violencia	F.A	%
Si	72	100
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a lo presentado en el cuadro N° 35, en torno a las mujeres víctimas de violencia, el 100% de las mujeres encuestadas indicó que si son víctimas de violencia y en consecuencia esa es la razón por la cual se dirigen al Instituto a colocar su respectiva denuncia.

En estos casos, lo importante es que la mujer reconozca que se encuentra sumergida en un ciclo de constante violencia, donde la única responsable de ponerle fin a esa situación es ella, con el solo hecho de

decidir buscar ayuda y en estos casos denunciar al agresor, la violencia es un fenómeno multicausal que no distingue entre razas y colores, nivel socio económico o zona de ubicación, por ende, debe atacarse de manera que no continúe creciendo aún más y sobre todo, no siga arrastrando más mujeres.

Por lo tanto, es necesario resaltar, que la violencia de género hacia la mujer representa un fenómeno multicausal donde se entrelazan una serie de causas que genera los actos violentos que suelen ser ejercidos hacia la mujer y a su vez al entorno familiar, en consecuencia, este aspecto fue tomado en consideración para efectos de este estudio para lograr determinar las características manifestadas por las mujeres atendidas en el Instituto.

En definitiva, a la mujer en la mayoría de los casos se le complica reconocer y aceptar que está siendo víctima de violencia, debido a las consecuencias que este fenómeno en la mujer implica, por lo que Gasteiz (2006), plantea que, “El temor y la incertidumbre acompañan a la mujer que sufre violencia repetida e intermitente producen un daño psicológico”, caracterizado por un estado disociativo que lleva a la víctima a negar, justificar, minimizar y racionalizar el comportamiento del agresor, ignorando así sus propias necesidades y su bienestar y volviéndose hipervigilante a fin de satisfacer las demandas del agresor.

CUADRO N° 36 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, según el tipo de violencia ejercida hacia ellas. Diciembre 2015.

Tipo de violencia	F.A	%
Verbal	30	42

Física	22	30
Psicológica	5	7
Patrimonial	5	7
Laboral	4	6
Acoso u hostigamiento	5	7
Sexual	1	1
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según el cuadro N° 36, que alude al tipo de violencia a la cual ha sido sometida la víctima atendida por el Instituto Municipal, el 42% de ellas expresó que ha recibido violencia verbal, el 30% fue víctima de violencia física, mientras que un 7% ha denunciado por recibir violencia psicológica, al igual que el 7% recibió violencia patrimonial, asimismo, el otro 7% denuncia acoso u hostigamiento hacia su persona y el 6% fue víctima de violencia laboral y el 1% de violencia sexual.

Tal como se evidencia en las cifras, los tipos de violencia más frecuentes en las mujeres encuestadas están representadas por la violencia de tipo verbal (42%) y física (30%), por lo que Cabana (2015), manifiesta que, “La violencia verbal o maltrato verbal, se caracteriza por acusaciones, insultos, amenazas, juicios, críticas degradantes, ordenes agresivas o gritos, el simple hecho de pronunciar frases que tienen como objetivo socavar la dignidad y la autoestima de la otra persona mediante insultos si se da repetidamente durante un cierto tiempo, se considera violencia verbal”.

Además la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en su artículo 42, define a la violencia física de la siguiente manera “el que mediante el empleo de la fuerza física cause daño o

sufrimientos físico a una mujer, hematomas, cachetadas, empujones o lesiones de carácter leve o levísimo”(Pág40).

Es conveniente resaltar, que la violencia física y verbal conlleva naturalmente a la violencia psicológica, aunque la mayoría de las mujeres no determina con facilidad todas las formas de violencia a la que está siendo sometida, por lo tanto, la más reconocida por ellas y la sociedad es la violencia que es ejercida directamente, como es la agresión física, y que para este estudio en particular es una de las que mayormente es denunciada por la víctima.

En consecuencia, los diferentes tipos de violencia infringidas hacia la mujer son de tipo físico, verbal, patrimonial, sexual y acoso u hostigamiento, sin embargo, todos esos actos conllevan de cierto modo a la violencia psicológica que es uno de los factores relevantes y predominantes en este tipo de problema, aunque no sea denunciado por las víctimas como tal, las características manifestadas por ellas al momento de denunciar, representan ese maltrato a nivel psicológico.

CUADRO N° 37 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo con la persona que ejerció la violencia. Diciembre 2015.

Quién ejerció la violencia sobre ti	F.A	%
Pareja	59	82
Madre	1	1
Otro	12	17
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a las cifras del presente cuadro, con relación al responsable de causar la violencia hacia la mujer atendida en el instituto, el 82% de las víctimas son agredidas por su pareja, mientras que el 17% sufrió la agresión por parte de otra persona (cuñado, vecinos) y el 1% fue agredido por su madre.

Con respecto a las cifras presentadas en el cuadro puede inferirse que, la mayoría de las mujeres estudiadas han recibido violencia de género por parte de su pareja, por lo tanto, el hombre es el primer causante de maltrato hacia la mujer que valiéndose de su poder históricamente de desigualdad, subordina a la víctima, considerando tener derecho sobre ellas, haciéndoles sentir complejos de inferioridad, aunque según lo estudiado además del hombre, la mujer también recibe agresión por parte de otras personas ajenas a su relación de pareja, pero en menor porcentaje.

Gasteiz, Victoria (2006), plantea que, “La violencia se produce en la familia o unidad domestica por su cónyuge, compañeros ocasionales o estables y personas con las que conviven, en la comunidad en general, por

el estado o sus oficiales, en los centros de trabajo o estudios ámbito institucional”.

La violencia hacia la mujer puede ser originada por cualquiera persona que infrinja daño hacia ella, por lo que la mayoría de las mujeres que decidieron denunciar son maltratadas por su pareja y en algunos casos ella se siente culpable y con mucho temor, la mujer siente vergüenza, culpabilidad, se aísla, por lo tanto, esa conducta no le permite buscar ayuda y en caso de buscarla manifiesta que no quiere que tomen represalias hacia su agresor.

CUADRO N° 38 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a la frecuencia con que se lleva a cabo la violencia. Diciembre 2015.

Frecuencia en que se lleva a cabo la violencia	F.A	%
Siempre	6	9
Casi siempre	34	47
A veces	31	43
Casi nunca	1	1
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según los datos registrados en el cuadro N° 38, se puede observar cómo se lleva a cabo la frecuencia de la violencia hacia la mujer, el 47% de ellas manifestó que casi siempre son agredidas, mientras que el 43% expresó que a veces son violentadas, el 9% siempre ha recibido maltrato y el 1% mencionó que casi nunca el agresor ejerce violencia hacia ellas.

Tal como lo indican los datos, las entrevistadas manifestaron que casi siempre, (47%), a veces (43%) y siempre (9%), son víctimas de violencia, reflejando de este modo que la violencia de género es un fenómeno que sucede con mucha frecuencia en la sociedad venezolana en general, y en la sucrense en particular. Este hecho corrobora lo expuesto por las personas atendidas por el IAAMMSUC, donde 674 víctimas de violencia de género fueron atendidas por el Instituto en el año 2015, por lo tanto, la frecuencia con que se lleva a cabo la agresión es un factor importante a ser considerado debido a que este cada día se acrecienta más y puede generar consecuencias mayores en la mujer y en la familia.

CUADRO N° 39 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a si se merecen o no el comportamiento violento. Diciembre 2015.

Mereces el comportamiento agresivo	F.A	%
Si	3	4
No	69	96

Total	72	100
-------	----	-----

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo con los datos del cuadro N° 39, en cuanto a si se merecen o no el comportamiento violento, el 96% de las mujeres atendidas por el IAAMMSUC, manifestó que no merecen el comportamiento violento ejercido hacia ellas, mientras que el 4% alegó que si se merecen ser agredidas debido a que ellas son las causantes de que el agresor actúe de tal manera.

Por lo tanto, la mujer agredida en ocasiones siente que la violencia ejercida hacia ella es culpa de ella misma, tratando de justificar al agresor aunque la gran parte siente que no es justo ser agredida debido a que en la mayoría de los casos el hombre que ejerce el maltrato lo hace por causas que el mismo provoca, además, el comportamiento violento es responsabilidad de quien lo ejecuta.

La mayoría de las mujeres indican que ellas no merecen que la agredan de esa manera, y que esa persona la violenta, es preciso mencionar, que hay muchos motivos por el cual la mujer es violentada como por ejemplo, infidelidad por parte de su pareja, reclamos indebidos, acusaciones injustas o por comentarios malintencionados por parte de otras personas.

CUADRO N° 40 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a los miembros de la familia que le han brindado ayuda. Diciembre 2015.

Quién te ha brindado ayuda	F.A	%
Pareja	1	1
Madre	24	33
Hermano (a)	13	18
Tío (a)	6	9
Otro	28	39
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

El cuadro N° 40, muestra que los miembros de la familia han brindado ayuda a las mujeres víctimas de violencia, por lo tanto, el 39% de las mujeres agredidas alegó recibir ayuda de otras personas ajenas a la familia, mientras, el 33% es ayudada por parte de su madre, además, el 18% coincidió que reciben ayuda por parte de sus hermanas y hermanos, el 9% son ayudadas por sus tíos y tías y el 1% por parte de su pareja, debido a que la agresión deriva de otra persona.

El apoyo que pueda recibir la mujer maltratada es de suma importancia debido a que en situación de violencia es conveniente recibir apoyo por parte de la familia, sin embargo, en el caso de las entrevistadas el apoyo lo brindan otras personas (vecinos, amigas) en un porcentaje significativo (39%), seguido por la familia materna (33%).

De acuerdo a lo planteado, la guía para familias maltratadas manifiesta que “El apoyo a la mujer maltratada por parte del círculo más cercano es un elemento fundamental”, su intervención acertada puede evitar situaciones de violencia y muchas veces hasta salvarle la vida.

CUADRO N° 41 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a la actitud ante la situación de violencia. Diciembre 2015.

Cómo toma el evento agresivo	F.A	%
Callada	49	68
Violenta	23	32
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo abordado en el cuadro N° 41, relacionado con la actitud que toma la mujer agredida ante un evento de violencia, el 68% expresó que prefieren callar para no enfurecer aún más al agresor, mientras que el 32% reaccionó con violencia ante la situación presentada.

Es preciso acotar, que el mayor porcentaje de mujeres agredidas deciden quedarse calladas para no generar más violencia por lo que la situación la conlleva a soportar cada día más el maltrato, ninguna mujer o persona merece ser agredida porque todo ser humano merece gozar de sus derechos sin que nadie interfiera, además, los golpes no son considerados una manera de resolución de conflictos sino una manera cruel de dominación y maltrato, por otro lado, el 32% de las mujeres entrevistadas toman una actitud violenta ante los hechos, situación que puede desencadenar más

violencia con efectos negativos sobre ellas mismas y el grupo familiar, donde estas mujeres podrían pasar de víctimas a victimarias.

Aunado a ello, se produce un ciclo de violencia, el cual es definido por Franco (2014), como “Un círculo vicioso representado por el incremento de la tensión, agrediendo mediante gritos, amenazas, creando en la mujer sentimientos de culpa produciendo un clima de miedo, seguido por el maltrato severo, donde el agresor desarrolla agresión constantemente, repitiendo una y otra vez con mayor intensidad, y por último, la luna de miel, donde la pareja golpea a la mujer pero luego se disculpa por haber perdido el control pero se reafirma su poder, donde la fémina se reconcilia con su pareja con la esperanza de que no se repita la agresión nuevamente; luego se vuelve a acumular la tensión y se repite la agresión de cualquier tipo, hasta que se presente la ruptura definitiva, donde la violencia no debe continuar dentro o fuera del hogar por parte de su pareja, evitando así que la mujer cambie su comportamiento y una vez que es la víctima podría convertirse en victimarias”.

El ciclo de la violencia familiar viene dado, por el círculo vicioso en que se encuentra sumergida la mujer víctima de violencia, permitiendo constantemente el maltrato por parte del agresor convirtiéndose la agresión cada vez más severa.

CUADRO N° 42 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, de acuerdo a como se siente una vez haber sufrido la violencia. Diciembre 2015.

Cómo se siente después de ser maltratada	F.A	%
Deprimida	62	86
Tranquila	6	8
Culpable	4	6
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 42, se aprecia lo expuesto por las mujeres entrevistadas donde el 86% de ellas afirmó sentirse deprimida en busca de soluciones, mientras que el 8% tomó la situación de violencia con tranquilidad y el otro 6% se sintió culpable del evento agresivo, donde aseguraron que ellas con sus actos hacen molestar a su pareja o en algunos casos, empiezan la discusión, lo que termina en agresión.

La depresión, la tranquilidad y la culpabilidad son teóricamente efectos característicos que definen a la víctima de violencia y para efectos de este estudio es verificado mediante la recolección de esta información; en relación a esto, (Krug Et Al, 2002), en el Informe Mundial sobre la violencia y la salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), manifiesta que estos efectos

corresponden a las principales consecuencias psicológicas que presentan las mujeres que son víctimas de violencia.

Objetivo N° 3

Factores sociodemográficos y psicológicos relacionados con la producción de violencia de género hacia la mujer atendida por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

CUADRO N° 43 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a la cantidad de hijos. Diciembre 2015.

Cantidad de hijos	F.A	%
0	9	13
1 - 3	52	72
4 - 6	11	15
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Con relación a la cantidad de hijos que forman parte de la familia donde presencia de violencia, el cuadro N° 43, muestra que el 72% de las mujeres entrevistadas manifestó que en la relación de pareja se han

concebido 1 a 3 hijos, mientras que el 15% indicó que tienen de 4 a 6 hijos, sin embargo, el 13% no ha procreado hijos.

Es importante indagar sobre este factor para analizar las causas del maltrato porque en algunas ocasiones por medio de los hijos se presentan algunas discusiones y se produce a su vez cualquier agresión, por lo tanto, los hijos no deben verse como una causa probable del origen de la violencia.

A partir de lo anteriormente mencionado, es preciso acotar, que en algunas oportunidades la mujer se mantiene callada ante la presencia de la violencia, como se muestra en el cuadro N° 41, se queda en las relaciones de violencia, bien sea, se resiste a quedar sola con la crianza de los hijos, por razones de tipo culturales como lo es el patriarcado donde lo masculino está por encima de lo femenino.

En concordancia a lo planteado, Sarasua y Zubizarreta (2000), manifiestan que, “Las repercusiones psicológicas en los hijos van a depender de las características del maltrato y de la protección que ejerza la figura materna y el entorno familiar sobre los hijo”.

CUADRO N° 44 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con respecto a las edades de los hijos. Diciembre 2015.

Edades de los hijos	F.A	%
0 Meses - 1 Año	17	12
2 - 5 Años	37	27

6 - 10 Años	27	20
11 - 15 Años	29	21
16 - 20 Años	22	16
21 - 25 años	2	1
Más de 26 años	4	3
Total	138	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según la información aportada por las víctimas de violencia entrevistadas, se puede observar en el cuadro N° 54, con relación a las edades de los hijos del entorno familiar donde prevalece la violencia, que el 21% tienen edades comprendidas entre 11 y 15 años de edad, el 20% alegó que sus hijos poseen edades entre 6 y 10 años, el 17% entre 2 y 5 años de edad, el 16% entre 16 y 20 años, el 12% tienen hijos menores a 1 año, el 3% más de 26 años y el 1% entre 21 y 25 años de edad.

Con relación a este elemento referido a las edades de los hijos de las parejas que se encuentran inmersos en una constante agresión familiar y de los cuales ellos forman parte, es importante tomarlo en consideración porque en la mayoría de los casos, la violencia ejercida hacia la madre es también manifestada en sus hijos trayendo consigo una serie de consecuencias que generan un desequilibrio en su bienestar, en este caso las edades (2 a 15 en un 68%) de los hijos mayoritariamente se evidencia en pleno crecimiento y formación de la personalidad, por lo tanto, esa edad corresponde a la adaptación de los hijos a su entorno social y la presencia de violencia puede generar patrones de conducta agresiva.

De acuerdo a la investigación realizada por Pérez (2015), los efectos en los hijos víctimas o testigos de mujeres víctimas de violencia esta manifestado por problemas físico como; retraso en el crecimiento, dificultad o problemas en el sueño y en la alimentación, regresiones, menos habilidades motoras, inapetencia, problemas emocionales; ansiedad, ira, depresión, aislamiento, baja autoestima, estrés post – traumático, retraso en el lenguaje, retraso en el desarrollo, retraso escolar (rendimiento), problemas de conducta; agresión, rabietas, inmadurez, delincuencia, déficit de atención – hiperactividad, problemas sociales; escasas habilidades sociales, introspección o retraimiento, falta de empatía/agresividad/conducta desafiante.

Asimismo, existen efectos a mediano y largo plazo como, la transmisión generacional de la violencia, el modelo de aprendizaje, comportamientos violentos, los niños tienen más probabilidad de maltratar a su pareja y las niñas serán propensas a ser víctimas de violencia de género.

CUADRO N° 45 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre, con relación a la utilización del tiempo libre. Diciembre 2015.

En qué ocupas tu tiempo libre	F.A	%
Ver tv	4	6
Compartir en familia	41	56
Oficios del hogar	10	14
Chatear por internet	2	3
Leer	10	14
Visitar al vecino	3	4
Buscar empleo	2	3
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo mostrado en el cuadro N°45, con relación al tiempo libre de la mujer agredida, el 56% indicó que en su tiempo libre lo dedica a compartir con la familia, el 14% se dedica a los oficios del hogar, el otro 14% leer, el 6% se distrae mirando la Tv, el 3% chatear por internet y el otro 3% buscar empleo en el caso de aquellas mujeres que se encuentran en condición de desempleo.

El tiempo libre o tiempo de ocio indica el tiempo que la mujer dedica a realizar otras actividades fuera del trabajo y del hogar, el cual le permite compartir con su familia y lograr un bienestar familiar, en efecto, esta información muestra, la importancia del apoyo familiar, en los aspectos

psicológicos de valor de la mujer violentada, debido a que presenta un afecto emocional, además de apoyo y solidaridad.

CUADRO N° 46 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, según la frecuencia de compartir los deberes de la casa. Diciembre 2015.

Son compartidos los deberes de la casa	F.A	%
Siempre	5	7
Casi siempre	15	21
A veces	19	26
Casi nunca	22	31
Nunca	11	15
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 46, con relación a los deberes de la casa si son compartidos entre los miembros del grupo familiar, se puede verificar que, el 31% de las mujeres manifestó que casi nunca son compartidos los deberes del hogar, mientras que el 26% afirmó que a veces son ayudadas en ese aspecto, además, el 21% informó que casi siempre comparten el trabajo de la casa, así como también el 15% nunca han compartido los deberes del hogar y el 7% refirió que siempre han recibido ayuda en cuanto a los quehaceres hogareños.

Por lo tanto, es preciso mencionar, que la responsabilidad del hogar debe ser compartida en su totalidad y no como dice el mito que los hombres no pueden atender los quehaceres del hogar, se hace mención a tal situación debido a que es preciso reforzar que tanto el hombre como la mujer poseen los mismos derechos.

Es bueno resaltar, que las obligaciones del hogar debe ser compartidas, debido a que es una responsabilidad de todos los habitantes del hogar, sin embargo en la mayoría de los casos, los hombres aseguran que ellos no pueden atender los deberes de la casa porque refuerzan su carácter machista en esto, debido a que siempre es la mujer la que le corresponden las labores domésticas.

Este aspecto fue tomado en consideración, debido a que es un factor que incide considerablemente en la violencia de género, porque mayormente los hombres por su carácter machista no realizan labores dentro del hogar conllevando esto una vez más, a una carga domestica por parte de la mujer.

CUADRO N° 47 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto a la resolución de conflictos. Diciembre 2015.

Al resolver los problemas	F.A	%
Discuten	24	33
Dialogan	48	67
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según los resultados mostrados en el cuadro N° 47, que hace mención a la resolución de conflictos, el 67% de las victimas encuestadas

expresó que dialogan de acuerdo a los puntos de vistas de cada quien para llegar a acuerdos, mientras que el 33% manifestó que para resolver alguna situación problema siempre terminan discutiendo.

Aunque el 67% de las víctimas indicó que en la resolución de problemas dialogan para llegar a acuerdos, es importante acotar, que tratan de dialogar pero siempre se producen las discusiones generando aún más violencia, presentándose una contradicción por parte de las encuestadas debido a que es imprescindible que se establezca comunicación adecuada en la pareja para llevar a cabo la resolución de algún problema, es de suma importancia, que para la resolución de conflictos la pareja llegue a acuerdos mutuamente, debido a que son el pilar de la familia y el ejemplo a seguir de sus hijos.

Por tal razón, algunas de las mujeres encuestadas manifestaron que a la hora de resolver cualquier situación se torna en discusión y se produce un ciclo de violencia que va en ascenso cada día.

Es conveniente mencionar, que el dialogo no es solo hablar, es superar las situaciones de conflictos, para llegar a acuerdos sobre diferencias, para solucionar problemas que involucran a las personas.

En concordancia a lo antes mencionado, es relevante manifestar que la resolución de conflictos familiares de la manera adecuada es de suma importancia debido a que si la pareja dialoga no se genera ningún tipo de maltrato, sin embargo, si la pareja discute a la hora de conversar cualquier situación irregular conlleva a que se presente actos violentos ante la situación y por lo tanto se genera más violencia.

CUADRO N° 48 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto a la relación con los vecinos. Diciembre 2015

Relación con los vecinos	F.A	%
Excelente	8	11
Buena	45	63
Regular	14	19
Mala	5	7
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según como se indica en el cuadro N° 48, es evidente asegurar, que el 63% de las mujeres del Municipio Sucre encuestadas indicó que la relación con sus vecinos es buena, sin embargo, el 19% de ellas manifiestan que mantienen una relación entre vecinos regular, además, el 11% afirmó que la relación con sus vecinos es excelente y el 7% planteó que es mala.

La interacción entre vecinos en una comunidad es primordial, debido a que debe prevalecer la integración y la buena relación vecinal, sin embargo, de acuerdo a lo investigado las mujeres víctimas de violencia indican que sus relaciones vecinales son buenas pero no por la presencia de una buena interacción sino porque ellas sólo se limitan a mantenerse en su hogar y no existe tal relación como tal, porque solo se conocen por vivir en la misma comunidad.

Por lo tanto, de acuerdo a lo planteado por las encuestadas, las relaciones sociales en el entorno comunitario se encuentran quebrantadas y limitadas solo a su entorno familiar.

CUADRO N° 49 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre. Con respecto si incomoda a su pareja al visitar a los vecinos. Diciembre 2015

Incomodas a tu pareja si visitas a tus vecinos	F.A	%
Siempre	4	6
Casi siempre	10	14
A veces	13	18
Casi nunca	31	43
Nunca	14	19
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

En el cuadro N° 49, el 43% de las encuestadas manifestó que casi nunca su pareja se incomoda por la visita a los vecinos, mientras que el 19 % alegó que nunca se ha presentado ninguna incomodidad, asimismo, el 18% manifestó que a veces se presenta una reacción de incomodidad, sin embargo, el 14% plantea que casi siempre se incomoda su pareja si ella hace alguna visita a sus vecinos y el 6% indicó que siempre se ha presentado sentimientos de descontento en relación a esto.

Por lo tanto, de acuerdo a lo planteado, la relación con los vecinos refleja un factor representativo en el aspecto de las relaciones sociales de la mujer víctima de violencia, por lo que es tomado en consideración para determinar las causas probables de discusiones en las relaciones familiares, en ocasiones, la relación con los vecinos presenta alguna

incomodidad o en la mayoría de los casos no se presenta ninguna relación de interacción comunitaria.

CUADRO N° 50 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto el cuidado de los hijos. Diciembre 2015

Quién cuida a tus hijos mientras sales del hogar	F.A	%
Abuelos	28	39
Vecinos	2	3
Hermanos (as)	8	11
Otros	26	36
No tiene hijos	8	11
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a lo mostrado en el cuadro N° 50, que hace referencia al cuidado de los hijos en caso de existir en la pareja, una vez que la mujer sale fuera de su hogar a realizar alguna diligencia, el 39% de las mujeres encuestadas expreso que dejan sus hijos al cuidado de sus abuelos, mientras que el 36% manifiesta que otra persona atiende a sus hijos, asimismo, el 11% que el cuidado de sus hijos lo hacen sus hermanos y hermanas, además, el 3% deja sus hijos a cargo de sus vecinos.

Tal como se muestra, los abuelos (39%) y los hermanos (11%), corresponden a las personas que se dedican al cuidado de los hijos e hijas de las mujeres que son víctimas de violencia, por lo tanto, es preciso acotar, que la pareja no se hacen cargo del cuidado de sus hijos, porque ellos son los encargados de trabajar para traer el sustento al hogar, reforzando aún más la conducta machista.

CUADRO N° 51 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, según la asistencia a reuniones comunitarias. Diciembre 2015

Tu pareja te permite asistir a reuniones comunitarias	F.A	%
Siempre	6	8
Casi siempre	5	7
A veces	23	32
Casi nunca	29	40
Nunca	9	13
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según lo indicado en el cuadro N° 51, en cuanto a la asistencia de la mujer maltratada a reuniones comunitarias, el 40% dicen que casi nunca su pareja le permite que asista a ese tipo de reuniones, mientras, el 32% manifiesta que a veces la dejan asistir a este tipo de eventos, por otro lado, el 13% nunca le han permitido la asistencia a dichas reuniones, el 8% siempre asiste y el 7% casi siempre participa en las reuniones antes mencionadas.

Cabe precisar, de acuerdo con los resultados arrojados por el instrumento aplicado, que casi siempre (40%) y nunca (13%) la pareja de la mujer víctima le permite la asistencia a reuniones comunitarias. En relación a lo planteado, Jeffrey, L (1997), manifiesta que, “Aunque la mujer no tenga interacción directa comunitaria, tiene impacto sobre su experiencia”, (Pág.168).

Por lo tanto, de acuerdo a lo indicado, para efectos de este estudio, el control físico y emocional por parte del hombre, busca el aislamiento de su pareja de la interacción e integración comunitaria de la mujer.

El aspecto de la violencia, representa un factor importante a la respuesta comunitaria, donde juega un papel importante de acuerdo al significado que la mujer le otorga.

CUADRO N° 52 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto discusiones por creencias religiosas. Diciembre 2015

Discusión por creencias religiosas	F.A	%
Siempre	1	1
Casi siempre	6	8
A veces	2	3
Casi nunca	25	35
Nunca	38	53
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Evidentemente los datos reflejados en el cuadro N° 52, en cuanto a las discusiones religiosas en hogares donde se presentan eventos violentos, el 53% de las mujeres manifestó que nunca se han presentado discusiones por el tema religioso, sin embargo, el 35% indica que casi nunca la religiosidad de cada uno de los miembros ha sido una causa probable para que conlleve

el maltrato, asimismo el 8% dice que casi siempre se presentan discusiones con relación a este tema, el 3% indica que a veces discuten y el 1% afirma que siempre se ha presentado disgustos por la religiosidad de alguno de los miembros.

El tema religioso, es otro elemento que conlleva a la inducción de la violencia intrafamiliar, y se ve reflejado en las mujeres víctimas de violencia de género en el estado sucre, como se muestra en el cuadro, de acuerdo a la información recolectada por parte de las mujeres afectadas, pero en este caso no es un factor representativo.

CUADRO N° 53 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación al dominio de la pareja en cuanto al trabajo. Diciembre 2015.

Tu pareja te permite trabajar	F.A	%
Si	27	37
No	45	63
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

De acuerdo a lo señalado en el cuadro N° 53, en cuanto a si la pareja le permite trabajar, la mujer víctima de violencia estudiada, el 63% manifiesta

que su pareja no le permite que ella salga a la calle a ejercer su trabajo, sin embargo, el 37% si le permite trabajar.

El 37% de las entrevistadas dicen que su pareja, le permite ejercer su trabajo y aunque reciben un ingreso económico, aun así, es objeto de violencia; bien sea por razones que la mujer considera validas permitiendo las agresiones hacia ella.

Por lo tanto, el tema de la libre discusión o la igualdad de género entre el hombre y la mujer que contempla en este caso ,el derecho a que la mujer igual que el hombre ejerza en un puesto de trabajo, es importante tomarlo en consideración en el estudio llevado a cabo porque muestra de forma clara y relevante el poder que ejerce el hombre hacia la mujer, sin embargo, hoy día, aún se presenta este elemento como un factor de dominación donde la mujer no le es permitido por parte de su pareja que salga a trabajar

Esta situación de la no permisión a una fuente de trabajo por parte de la mujer es un patrón de conducta machista de su pareja debido a que ellos aluden que “la mujer es de la casa y el hombre de la calle” el que tiene que salir a la calle a trabajar y llevar el sustento al hogar. Por lo tanto, Fernández, Ana. (1993), manifiesta que; “Desde los comienzos la mujer fue discriminada por considerarla inferior al hombre, (Pág. 30), y, en consecuencia, relegada al ámbito privado, el ámbito de la familia, mientras que el hombre le está reservado el ámbito público ligado a la producción.

A partir de esas consideraciones, aún esa conducta es manejada por los hombres, identificando a la mujer al ámbito domestico, excluyéndola de la división sexual del trabajo y relegándola del proceso productivo.

CUADRO N° 54 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas

de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto al consumo de alcohol. Diciembre 2015

Tú pareja regresa ebrio al hogar	F.A	%
Siempre	6	8
Casi siempre	10	14
A veces	12	17
Casi nunca	39	54
Nunca	5	7
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Evidentemente el tema referido al consumo de alcohol es importante tomarlo en consideración, por lo tanto, se muestra en el cuadro N° 54, como se manifiesta este elemento en cuanto a la producción de violencia hacia la mujer, por lo tanto, el 54% de las mujeres encuestadas indica que a veces su pareja regresa a su hogar ebrio, mientras que el 17% alega que casi nunca su pareja ha consumido sustancias alcohólicas, el 14% expresa que casi siempre su pareja regresa a su hogar con apariencia de ebriedad, el 8% manifiesta que su pareja siempre ha consumido bebidas alcohólicas y el 7% refirió que nunca su pareja ha consumido alcohol.

Es relevante mencionar, que de acuerdo a lo planteado por parte de las mujeres encuestadas como se observa en los datos arrojados, siempre (8%), casi siempre (14%) correspondiente al 22% de las víctimas,

manifestaron que existe la presencia del consumo de bebidas alcohólicas en mayor proporción, lo que permitió ser el coadyuvante a la mayoría de la conducta agresiva por parte de la pareja, pero aun así, el alcohol no puede ser considerado una causa probable de violencia sino como un desinhibidor de la conducta abusiva haciéndola más peligrosa en las personas agresoras.

CUADRO N° 55 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación al consumo de droga por parte de la pareja. Diciembre 2015.

Tú pareja consume algún tipo de drogas	F.A	%
Siempre	1	1
Casi siempre	2	3
A veces	9	13
Casi nunca	9	13
Nunca	49	69
No sabe	2	3
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Según los datos reflejados en el cuadro N°55, sobre el consumo de sustancias ilícitas (drogas) por parte de la pareja de la mujer maltratada, el 69% manifiesta que nunca su pareja ha consumido drogas, mientras, el 13% indica que a veces ha existido la presencia del consumo de drogas en su grupo familiar al igual que otro 13% dice que casi nunca su pareja ha consumido este tipo de sustancias, el 3% casi siempre se ha presentado el consumo de drogas por parte de su pareja de igual manera que otro 3% no sabe si su pareja ha consumido este tipo de sustancias, y el 1% expresan que siempre su pareja ha consumido drogas.

Por lo anteriormente descrito, el consumo de droga está relacionado con la generación de violencia, debido a que una persona con efectos de alguna droga su conducta se torna más agresiva, sin embargo, no es una causa lógica de agresión a una persona, además, se presentan muchos casos donde la pareja nunca (69%) ha consumido ningún tipo de drogas e igualmente agrede a su pareja.

Por lo tanto, al igual que el alcohol, la droga no es considerada una causa para que se genere la violencia pero si representa un elemento que conlleva al agresor a aumentar su abuso y por lo tanto ser más violentos.

CUADRO N° 56 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, en relación a la culpabilidad de los eventos violentos producidos. Diciembre 2015

Consideras ser culpable de ser violentada	F.A	%
Siempre	8	11
A veces	2	3
Nunca	62	86
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Como se muestra en el cuadro N° 56, con referencia a la culpabilidad de la mujer en cuanto a la violencia recibida, la víctima manifiesta que el 86% de ellas nunca se ha considerado culpable debido a que su pareja es el

causante de dicho evento agresivo, el 11% indica que siempre ha sido la culpable de que su pareja la maltrate y el 3% alega que a veces ella provoca la violencia.

Por lo tanto, en la mayoría de los casos la agresión se presenta porque en la relación de pareja se hay inconvenientes que no saben manejarlos o resolverlos, pero en la mayoría de los casos la mujer no representa ser la culpable de tales eventos agresivos sino que el comportamiento violento es responsabilidad de quien lo lleva a cabo.

En consecuencia, la mujer que ha sufrido algún tipo de violencia en ocasiones presenta sentimientos de culpa inducido por su pareja y con miedo constante a denunciar por represalias por parte del agresor y por esas razones se sienten indefensas, sin embargo, siempre (11%) y a veces (3%) representan las mujeres que se siente culpable de la violencia ejercida hacia ella, debido a que manifiestan que provocan las discusiones por comentarios, por los hijos o por cualquier otro elemento.

Por lo tanto, Mizrahi, L (1994), dice, “La culpa no es un sentimiento natural”(Pág. 39), es el instrumento más efectivo para neutralizar los sujetos autónomos, es un arma de domesticación y sometimiento a una cultura que acusa a la mujer falsamente. Es así, como las mujeres viven en esa permanente sensación de no cumplimiento y lo que la hace pensar que se merece los malos tratos llevados a cabo por su agresor, impregnando la subjetividad femenina.

Asimismo, el sentimiento de culpabilidad se le puede atribuir a la justificación de los actos violentos por parte de la mujer, debido a la dependencia emocional por parte de ella, lo que influye sustancialmente a la toma de decisiones.

CUADRO N° 57 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con respecto al factor que contribuye a la producción de la violencia. Diciembre 2015.

Qué factor contribuye a la producción de la violencia	F.A	%
Celos	45	62
Dinero	17	24
Hijos	7	10
Otros	3	4
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Los resultados obtenidos con el cuadro N° 57, en relación al factor que influye en la producción de violencia hacia la mujer, el 62% alega que su pareja le agrede por celos, mientras que el 24% manifiesta que por discusiones por el dinero, sin embargo el 10% dice que la agresión es a causa de los hijos y el 4% por la presencia de otro elemento.

Como lo muestra la distribución absoluta y porcentual, la violencia hacia la mujer es atribuida en su mayoría a partir de la producción de celos (62%), por parte de la pareja de la víctima, lo que refleja su inseguridad y por ende problemas de autoestima, lo que conlleva a su conducta agresiva, por lo tanto, la culpa de la conducta violenta es de la persona que la ejerce.

Los celos, el dinero, los hijos y la infidelidad son causas comprobadas que conlleva la producción de la violencia de género, por lo que la mujer es

discriminada, desvalorizada y agredida por su pareja sin contemplación a causa de comportamientos inapropiados hacia ella, sin embargo, es importante mencionar que no existen justificaciones para la violencia hacia la mujer.

Hay muchos factores que se le pueden atribuir a la producción de maltrato hacia la mujer, por lo tanto, se presenta debido al carácter de autocontrol por parte de celos, inseguridad, infidelidad y la presencia constante de irritabilidad.

CUADRO N° 58 Distribución absoluta y porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IAAMMSUC, con relación a la violencia hacia otro miembro del grupo familiar. Diciembre 2015.

Algún miembro de tu familia ha sido víctima de violencia	F.A	%
Si	46	64
No	26	36
Total	72	100

FUENTE: Datos recopilados por las autoras.

Los datos arrojados en el cuadro N° 58, muestra la distribución porcentual del análisis de la violencia hacia los miembros de la mujer maltratada, de acuerdo a la información recolectada se verifica que el 64% de las víctimas manifiestan que además de ella, su madre, hermana y prima han sido víctimas de violencia, mientras que el otro 36% alega que ningún miembro de su entorno familiar ha sido maltratado.

De acuerdo con lo planteado, es importante mencionar que las familias donde se ejerce la violencia hay posibilidades que sus hijos en la adultez sean víctimas de maltrato. En consecuencia, la mayoría de las mujeres (64%), víctimas de violencia en algún momento de su vida han presenciado actos agresivos hacia algún familiar, por lo tanto, sufren los maltratos pero no se atreven a denunciar.

La existencia de la violencia intrafamiliar es tan antigua como la humanidad, por lo que Entel (2002) plantea que “El grave maltrato ejercido hacia miembros de la familia naturalizados acríticamente como los más débiles, ha sido hasta mediados del siglo XX, una conducta socialmente aceptable, perteneciente a la vida privada de las familias, y sobre la cual la comunidad no debía tener injerencia (Pág.29).

En Estados Unidos, en 1985, se realizó una muestra nacional, el sexual ExperiencesSurvey, cuyos resultados demostraron que el 50% de las mujeres habían sufrido alguna forma de violencia, por miembros de su familia, mientras que en países centrales señalan que el 50% de las familias han padecido por lo menos un episodio de violencia.

La violencia familiar se refleja de diferentes maneras, como por ejemplo; abuso del hombre hacia su pareja y viceversa, la violencia entre hermanos, la de los hijos hacia los padres, transmisión intergeneracional de la violencia, entre otros.

Resultados de la entrevista semiestructurada aplicada a las Trabajadoras Sociales del Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre.

En concordancia con la aplicación del cuestionario a las mujeres víctimas de violencia atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer víctima de Violencia, también se realizó y se aplicó un instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista), a las especialistas del área social del IAAMMSUC, con el fin de obtener información exclusiva referente a las usuarias de este ente y víctimas de violencia de género.

Por tal razón, se entrevistó a las Trabajadoras Sociales adscritas al Instituto para la recolección de información relevante que resulta esencial para el análisis de las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres víctimas de violencia atendidas por el Instituto.

De acuerdo con ello, se obtuvo como resultado que diariamente se reciben más de cinco (5) denuncias por parte de las usuarias que acuden a dicho instituto en un horario comprendido de 8:30 am hasta las 12:30 pm, luego de 1:30 hasta las 3:30 pm, prevaleciendo las denuncias realizadas por las féminas víctimas de violencia en el Municipio.

Las Trabajadoras Sociales para recabar información acerca de las mujeres víctimas utilizan como instrumento de recolección de datos, la hoja de receptoría de caso, para obtener información de aquellas mujeres que se presentan ante este despacho, en función de denunciar el maltrato del cual fueron víctimas para luego ser remitidas tomando en consideración el aspecto legal, donde se encarga la abogada de atenderlas en presencia de una de las Trabajadoras Sociales con el fin de buscar las herramientas adecuadas para solventar la situación que plantea la víctima.

Las denuncias que más prevalecen en busca de atención en esta Institución son por violencia de género llevándose a cabo mediante el proceso legal y aplicación de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, que representa la normativa legal para la legislación penal venezolana, además, se implementa como metodología de trabajo.

Consecutivamente, en la información brindada por las Trabajadoras Sociales se evidencia un carácter contradictorio en cuanto a los resultados obtenidos en la investigación.

En concordancia a lo planteado, las profesionales manifiestan que las mujeres víctimas de violencia que asisten a colocar sus respectivas denuncias la mayoría se encuentran en condición de desempleada; por lo que dependen económicamente de su pareja actual, por ende los factores que influyen en el maltrato de estas usuarias son multifactorial porque incluye celos, desempleo, infidelidad, alcoholismo, entre otros, mientras que la información obtenida mediante el estudio realizado arrojó, que el 53% de las mujeres víctimas de violencia atendidas por el IAAMMSUC, se encontraban en calidad de empleada.

En tal sentido, el tipo de violencia que ha predominado en las féminas víctimas de violencia, es la psicológica, porque estas personas entran en un estado de sumisión, indefensión, baja autoestima y depresión.

Por consiguiente la mujer maltratada está presentando autonomía según datos recolectados suministrados por las Trabajadoras Sociales debido a que la mujer asiste a la institución a colocar su respectiva denuncia sola o acompañada por personas de su vínculo cercano.

De acuerdo a la magnitud de las consecuencias psicológicas que representa el maltrato, las mujeres víctima son remitidas a la representante legal (abogada) del Instituto Regional de La Mujer del Estado Sucre, siempre y cuando el caso lo amerite. Además; el instituto trabaja entrelazado con el equipo multidisciplinario encargado de este tipo de denuncias donde son remitidos para su total atención, por lo tanto trabaja en conjunto con otras instituciones como la Policía del Estado, el C.I.C.P.C, la Fiscalía Decima y Juez de Paz, entre otros.

Por otro lado, el Instituto Autónomo Municipal de la Mujer lleva a cabo el seguimiento de los casos con mayor impacto por la vía del acompañamiento, visita domiciliaria y contacto por medio telefónico.

En consecuencia, las trabajadoras sociales consideran que las bebidas alcohólicas es uno de los factores que afecta la conducta del agresor, porque hay hombres que consumen alcohol y no son violentos, mientras en otros casos el consumo de bebidas alcohólicas funciona como un detonador de la violencia. Por otro lado, el consumo de sustancias ilícitas (drogas), causa un trastorno conductual provocando agresividad, que afecta al organismo del mismo ser y a las demás personas que se encuentran en el entorno donde se desenvuelve.

CONCLUSIONES

En consideración al proceso de investigación llevado a cabo, las conclusiones obtenidas de acuerdo al estudio sobre la violencia de género dirigido hacia la mujer, está focalizado tomando en consideración los aspectos sociodemográficos y psicológicos que resultan preponderante para el análisis complementario sobre las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres atendidas en el IAAMMSUC.

Con relación con los aspectos sociodemográficos de las mujeres víctima de violencia atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer, se puede concluir, de acuerdo a lo determinado en el proceso de investigación, que la edad con mayor relevancia donde la mujer recibe violencia es la comprendida entre 23 y 30 años correspondiente a edades tempranas, mientras aumenta la edad reduce el índice de maltrato, predominando mayormente en aquellas mujeres solteras con una incidencia considerable en las mujeres del Municipio Sucre, teniendo gran relevancia de afectación la Parroquia Altigracia, y además, aunque las mujeres cuentan con un empleo para obtener recursos económicos y satisfacer sus necesidades básicas y la de sus hijos, siguen permitiendo ser abusadas. Por lo tanto, la violencia de género ocurre en toda mujer sin distinción de edad, estado civil, lugar donde reside, grado de instrucción, situación laboral, o si hay o no la presencia de hijo, por lo que es conveniente deducir, que las mujeres agredidas no representan unas características demográficas preestablecidas como se viene interpretando durante años, regida por unos mitos que hoy día se refutan ante el proceso de investigación llevado a cabo en el instituto y por lo tanto, caracterizar a las mujeres víctimas de violencia atendidas por este organismo durante el segundo semestre del año 2015.

Por otro lado, de acuerdo con los aspectos psicológicos manifestados en mujeres víctimas que acuden al Instituto a formular sus respectivas denuncias se puede mencionar que la mujer del Municipio Sucre, está caracterizada por la presencia de inseguridad y baja autoestima, además, de poseer una conducta de rechazo de ellas como persona, asimismo, se encuentran sumergidas en una relación inestable que probablemente viene presentándose desde el inicio de la relación, además, por la dependencia emocional prefiriendo continuar con esa situación y mantenerse callada ante los hechos de violencia que mayoritariamente es ejercida por su pareja, donde él, ejerce dominio sobre ella valiéndose de su condición machista produciendo así características depresivas y culpabilidad, en las víctimas. En consecuencia, la mujer atendida por el Instituto que ha recibido algún tipo de violencia refleja sus características psicológicas en cuanto a una baja autoestima, presenta un estado emocional con alteraciones donde se refleja características depresivas, indefensión, confusión para tomar decisiones, sumisión, desconfianza, ausencia de respeto hacia ella misma, debilidad en su auto aceptación, en algunos casos la mujer retiene sus emociones, no comunica toda la situación de agresión por temor a seguir siendo maltratada o por su dependencia emocional, justificando siempre el motivo de la violencia.

A partir de las consideraciones anteriores, la violencia de género se produce por la presencia de factores multicausales que interfieren en la producción de la violencia hacia la mujer, por lo tanto, el estudio llevado a cabo demostró, que la violencia de género se atribuye a una serie de efectos que se conjugan para propiciar ciertas agresiones, como se pudo verificar durante el proceso de investigación llevado a cabo, la pareja de la mujer violentada siempre refuerza su carácter machista, incurriendo continuamente

en la violencia verbal, aislándola de las relaciones con sus vecinos; además, el factor predominante en la producción de violencia está representado por la presencia de celos además, la infidelidad por parte de la pareja, aunado a ello, el alcohol y la droga representan un detonante que ejerce considerable efecto en la producción de la violencia hacia la mujer del Municipio Sucre.

En las respuestas emitidas por las mujeres, el alcohol y las drogas no son determinantes en la producción de violencia de género, sino que las agresiones suelen desencadenarse por otros factores que favorecen la violencia hacia la mujer.

En consideración a lo antes expuesto, es imprescindible mencionar, que cualquier tipo de violencia dirigido hacia la mujer bien sea física, verbal, sexual, patrimonial, entre otras, su afectación va directamente enfocado hacia la agresión psicológica aunque la misma no es diagnosticada (determinada) y denunciada por la mujer como tal, esta va actuando silenciosamente en su estado emocional, además, es preciso resaltar que, aunque las especialistas consideran que la mujer desempleada es la que mayormente es víctima de actos violentos, para efectos de estudio, de acuerdo a la información recolectada de parte directa de las afectadas en el periodo de tiempo establecido, la mayor población de denunciantes encuestadas se encontraban en condición de empleada, aunque las Trabajadoras Sociales del IAAMMSUC aseguran que la mayoría se encuentran en condición de desempleo.

A pesar, que las mujeres víctimas de violencia estudiadas, manifestaron poseer respeto, confianza por sí misma y una autoestima

adecuada, en las observaciones realizadas por las autoras se apreció en las mismas inseguridad, nerviosismo, palabras que denotaban baja autoestima y características depresivas como tristeza y llanto, notándose una contradicción en las respuestas dadas al cuestionario y sus expresiones no orales.

RECOMENDACIONES

IAAMMSUC

- ✓ Dada la ausencia de un profesional de psicología en el Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio sucre; hacer ante las instancias competentes la solicitud inmediata de un especialista en esta área para la atención de las víctimas que acuden al Instituto, debido que para cubrir este aspecto las mujeres son remitidas al psicólogo del Instituto Regional de la Mujer del Estado Sucre.
- ✓ Dado a que al área en que actualmente se hace la recepción de denuncias de las mujeres afectadas, es un espacio físico reducido donde existe interferencias durante la realización de la atención a las mujeres; acondicionar un espacio apropiado para la realización de las entrevistas que brinde la debida privacidad y que garantice el cumplimiento del principio de confidencialidad a los casos atendidos en el Instituto, dado el estado emocional que suele presentar las víctimas de violencia al momento de ser atendidas.
- ✓ Proporcionar continuidad y seguimiento a los casos de violencia atendidos hasta su concreta solución; y una atención psicológica y legal oportuna cuando ocurren los episodios violentos.
- ✓ De acuerdo a los diferentes cursos de capacitación que brinda el instituto se recomienda realizar actividades donde todas las mujeres víctimas que acuden a este organismo participen en las jornadas de capacitación socio productivas llevadas a cabo y por medio de este aprendizaje contribuir a su crecimiento personal y productivo.

- ✓ En vista de lo reducido del espacio físico correspondiente al área de espera de la víctima, para ser atendida por las especialistas, es recomendable acondicionar el espacio para que la mujer se sienta en un ambiente acorde y cómodo mientras espera.
- ✓ Para futuras investigaciones se recomienda realizar estudios enfocados hacia las relaciones interpersonales en el área de trabajo por parte del personal que labora en el Instituto Autónomo de atención a la Mujer del Municipio Sucre.

Mujeres víctimas de violencia

- ✓ A las féminas víctimas, se recomienda, no quedarse callada ante los actos violentos infringidos hacia ella; y buscar orientación necesaria cuando crean ser víctimas de violencia de género.

Sociedad

- ✓ A las Instituciones y organismos competentes, emprender campañas de concienciación focalizadas a la educación y prevención de la violencia de género, donde se difunda los derechos de la mujer, se muestre los patrones socioculturales de origen machista que fortalecen la violencia de género hacia la mujer y eviten la utilización de la mujer como un objeto.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS.

Acevedo, D (2002). El Trabajo y la Salud Laboral de las Mujeres en Venezuela. Una visión de género. Universidad de Carabobo.

Ander-Egg, E (1995). Diccionario de Trabajo Social. Quinta reimpresión. Buenos Aires, Argentina.

Arias, F (2006). El Proyecto de Investigación. 5ta Edición. Caracas, Venezuela. Episteme.

Burin, M. Comp. (2002). Estudio Sobre Subjetividad Femenina. Mujeres y Salud Mental. Buenos Aires. Librería de Mujeres.

Cerezal, J y Fiallo, J (2004). Como investigar pedagogía. Ciudad de la Habana. Cuba. Editorial Pueblo y Educación.

Corsi, Jorge. Comp. (1994): Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires. Ediciones Paidós

Daskal, Ana María. (1994). Permiso para quererse. Reflexiones sobre la autoestima femenina. Buenos Aires. Paidós.

Entel, Rosa.(2002).Mujeres en situación de violencia familiares. Buenos Aires. Espacio editorial.

Fernández, Ana María. (1993). La mujer de la ilusión. Buenos Aires. Ediciones Paidós

Fontaines, T (2012). Metodología de la Investigación. Caracas-Venezuela. Júpiter Editores C.A.

Jeffrey, Edleson (1997). Violencia Domestica: La mujer golpeada y la familia. Edición granica.

García, F (2004). La tesis y el trabajo de tesis. México. Limusa.

Graber, Gustav Hans (1973). Psicología profunda de la mujer. Madrid. Aguilar.

Güell, Roviralta. Biblioteca Práctica de Autoayuda. Vivir en parejas. Barcelona España. Editorial Océano.

Hernández Sampieri. R (2003). Metodología de la Investigación. 3ra Edición México.

Hurtado, León; Toro Garrido (2007). Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Caracas – Venezuela. Libros El Nacional.

Hurtado. J (2008). El proyecto de Investigación. 6ta Edición. Caracas-Venezuela.

Rada (2006). Manual Práctico de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer. Caracas-Venezuela. Colección Entreverado.

Luis Rojas (1995) .Las semillas de la violencia. 7ª edición. Madrid. Editorial Espasa Calpe.

Triola (2009). Estadística. México. Edición Pearson Educación.

Manrrique, Beatriz (1986). Psicología del desarrollo. Visión panorámica de la familia y de la realidad socioeconómica en Venezuela. Caracas – Venezuela. Ediciones del Rectorado de Universidad Central de Venezuela.

Mizrahi, L (1994). Las mujeres y la culpa”. Buenos Aires. Edición Emecé

Morales, Liliana (2001). Mujeres jefas de hogar. Características y tácticas de supervivencia. Una intervención desde el Trabajo Social. Argentina. Espacio Editorial.

Morris, Charles y Albert. A (2005). Introducción de la Psicología. Duodécima Edición. México. Pearson,

Napolitano, Antonio (1990). Psicología. Caracas – Venezuela. Editorial Biosfera.

PNUD. AVESA.(1999) Violencia de género contra las mujeres. Situación de Venezuela. Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Asociación Venezolana para una Educación Sexual alternativa. Caracas. Nueva Sociedad.

Sahzman, J (1992). Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambios. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid.

Sabino C. (2002). El proceso de investigación. Buenos Aires: Editorial Lumen.

Sarasua, Belén y Zubizarreta, Irene (2000). Violencia en la pareja. Ediciones Aljibe.

Schütz, A. (1974). Estudios sobre la teoría social. Buenos aires. Ed. Amorrortu.

Lomas, Carlos. Comp. (2004). Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre sexos y coeducación. Buenos Aires. Ediciones Paidós Ibérica.

Vila, Cristina (1987): Violencia familiar. Mujer golpeada. Opúsculo de Derecho Penal y criminología. Córdoba.

Zubizarreta, Irene (1995). Consecuencias psicológicas. El maltrato doméstico en las mujeres y sus hijos e hijas.

REVISTAS

Enciclopedia Temática Ilustrada (2004). Colombia. Editorial Arquetipo

Álvarez, Ofelia (1997). Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Aproximación a un análisis socio histórico de investigación sobre violencia doméstica. Volumen 2. Caracas – Venezuela.

González (1997).Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Relaciones de género en la ciudad de Cumaná. Correspondencia con la estructura productiva regional.. Volumen 2. Caracas – Venezuela.

Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. (1998). Volumen 3. Caracas – Venezuela.

Diccionario Enciclopédico (2009). Colombia. Ediciones Larousse

PÁGINAS WEB.

Pérez (2015). Psicología social comunitaria: violencia de género: consecuencias en los hijos.www.psicologiacientifica.com/violenciadegenero.

Bonino (1998). Micromachismos, bruselas, City y Shelter (Europro.Fem,[www,menprofeminist.org](http://www.menprofeminist.org)).

Castillo, L (2007). Fuentes secundarias de Información. Recuperado 29 de enero de 2008.<http://www.pasca.org/taller/6.pdf>**Fernandez,R.(2000).**

Cabana, B (2015) Violencia verbal: Características y qué hacer si la sufres. www.lifeder.com/violencia-verbal.

Gasteiz Victoria (2006). Guía de actuación ante el maltrato domestico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de servicios sociales.www.biskaia.eus/Gizartekintza/genero_indarkeria/.../GuiMaltrato6_c_pdf.

Molla, Castell (2011). La dependencia emocional. Una cárcel invisible.
[Http://teresamolla.wordpress.com/.../la-dependencia-emocional-una-carcel-invisible](http://teresamolla.wordpress.com/.../la-dependencia-emocional-una-carcel-invisible).

Russel, Silvia. La relación de pareja crecimiento y bienestar emocional.www.crecimiento-y-bienestar-emocional.

Velasco, Carolina (2010). Dependencia económica en la pareja y violencia domestica.www.bellomagazine.com/es/parejas/dependencia_economica.

Guía para familias de mujeres maltratadas.blog.educas/ur.es/correlavoz/violencia

Empoderarmujeres.bogspot.com/2010/

Revistacienciassociales.ucr.ac.cr/w

Observatorio de violencia.org.ve>portada>Noticias ovv

Upanaguate.blogspot.com/2013/03/inv... Ensayo de investigación educativa. Investigación Analítica.

Www. Paho.Org/Violence contra la mujer en América Latina y el Caribe.

Www. Observatorio violencia org/informes php? =10

Http://WWW.Google.com estudios realizados sobre violencia de genero a nivel internacional.

Http: //WWW. Google. Com estudios realizados sobre la violencia de género en Mérida.

www.Elimpulso.com.Aumenta la cifra de maltratos contra las mujeres.2015.

www.ildis.org.ve

Triglia, Adrián. Psicología y mente.net/social/bandura

TESIS:

Valdiviento L; Rioseco L (2008). La situación de violencia contra las mujeres. Santiago de Chile.

Bott, S; Guede, A; Goodwin, M. (2013). Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.

Rivas, S (2000) Estudio Transversal sobre la violencia domestica contra la mujer en el Ambulatorio Belén de Mérida. Universidad de los Andes. Mérida.

Rengel, O y Reyes, Y (2008) violencia domestica desde la perspectiva de la Mujer Maltratada. Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre-Cumana.

Chacón G y Contreras, D (2008-2009). Análisis del procedimiento administrativo en materia de violencia intrafamiliar, contra la mujer, tramitado ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, penales y Criminalísticas (CICPC). Sub-Delegación Cumaná, Municipio Sucre. Estado Sucre.

Ruiz, D y Carrión, R (2011) Caracterización sociodemográficas y cultural de las usuarias del programa de prevención de violencia de genero del Instituto Regional de la Mujer. Estado Sucre. Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre.

LEYES:

Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención De Belem Do Para” (1994).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999.

Ley orgánica sobre los derechos de la Mujer a una vida libre de violencia. 2007. Venezuela.

ARTÍCULOS DE PRENSA:

González, F (2012) julio 29. Mi Familia siempre la misma... Diario VEA pág. 12.

Marcano, A (2006) Mayo 28. Diferentes Enfoques de la Violencia. La Región. Pág. 12.

Pérez, M (2014) Septiembre 14. Cuando el silencio puede costar la vida. Ultimas Noticias. Pág. 18-19.

Ovideo, M (2014) Septiembre 07. Asisten víctimas de violencia de género y las ayudan a rehabilitarse. Sol de Margarita pág. 5.

Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social



CUESTIONARIO N° 001

Instrumento dirigido a las mujeres víctimas de violencia de género, atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

Estimada amiga, el presente cuestionario forma parte de un ejercicio profesional y académico, por ende, la información suministrada será tomada con estricta confidencialidad por lo tanto, solo tiene carácter institucional, agradezco su colaboración y mayor sinceridad.

El presente cuestionario está destinado absolutamente para la recolección de información relevante en cuanto a las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

Este trabajo de investigación será presentado por las bachilleres Fermín Osmayuri y Hernández Ana, como requisito parcial para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social de la Universidad de Oriente.

Instrucciones: El siguiente cuestionario está constituido por preguntas abiertas y cerradas, responda adecuadamente y con precisión; marque con una (X) las preguntas indicadas por opciones de respuesta, considerando su caso en particular. Se le agradece no dejar preguntas sin contestar.

Gracias por su valiosa colaboración....

Autoras:
Ana Hernández
Osmayuri Fermín

Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social



Fecha: _____

1) Características Sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

IDENTIFICACIÓN

Datos de la entrevistada

- 1) Edad: _____
- 2) Estado civil:
Soltera: _____ Viuda: _____ Casada: _____ Divorciada: _____
Unida: _____ Otro: _____ Especifique: _____
- 3) Lugar de residencia: _____
- 4) Nivel de Instrucción:
Primaria completa: _____ Incompleta: _____
Secundaria Completa: _____ Incompleta: _____
Superior Completa: _____ Incompleta: _____
- 5) Profesión: _____
- 6) Oficio: _____
- 7) Situación laboral:
Empleado: _____ Desempleado: _____
- 8) Ingreso: _____
Menos del salario mínimo: _____ Igual al salario mínimo: _____
Dos (2) salarios mínimos: _____ No tiene _____
- 9) Egreso:
Menos del salario mínimo: _____ Igual al salario mínimo: _____
Dos (2) salarios mínimos: _____ No tiene _____
- 10) Quién aporta al ingreso familiar?
Padre: _____ Madre: _____ hermanos (as): _____ otros: _____
- 11) Cursos de formación laboral:

12) CONSTELACIÓN FAMILIAR

MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR	EDAD	SEXO	ESTAD O CIVIL	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN OFICIO	SITUACIÓN LABORAL SI NO	INGRESO	EGRESO

13) Tienes hijos?

Si: ___ No: ___

14) Tipo de vivienda.

Casa: ___ Quinta: ___ Apartamento: ___ Rancho: ___

15) Tenencia de la vivienda:

Propia: ___ Invasada: ___ En proceso de pago: ___ Donada: ___ Alquilada: ___

Prestada: ___ Otros, especifique: _____

16) Materiales de construcción.

Paredes. Bloques: ___ Madera: ___ Láminas: ___ Barro: ___ Cartón: ___

Techo. Zinc: ___ Asbesto: ___ Platabanda: ___ Otro, especifique: _____

Piso. Granito: ___ Cerámica: ___ Cemento: ___ Tierra: ___ otro, especifique: _____

17) Proceso de construcción de la vivienda.

Parcialmente construida: ___ Parcialmente no construida: _____

18) Tiempo de ocupación.

Un (1) año: ___ Dos (2) años: ___ Tres (3) años: ___ Cuatro (4) años: _____

Cinco (5) años. ___ Más de cinco (5) años. _____

19) Servicios de la vivienda.

Alumbrado Eléctrico: _____ Red Cloacal: ___ Aseo Urbano. _____

Servicio de aducción de aguas: ___ otros, especifique: _____

2) Aspectos psicológicos de las víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

20) Posees confianza en ti y en lo que haces?

Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: _____

21) Te respetas como persona?

Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: _____

- 22) Te aceptas cómo eres?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 23) Te sientes satisfecha contigo misma?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 24) En caso de tener pareja, ¿Que tiempo de convivencia tienen?
Menos de un (1) año: ___ un (1) año: ___ dos (2) años: ___ tres (3) años: ___
Cuatro (4) años: ___ Mas de cinco (5) años: ___
- 25) Como consideras la estabilidad de tu relación de pareja?
Estable: ___ Inestable: ___ No sabe: ___
- 26) Dependes económicamente de tu pareja?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 27) Posees iniciativa propia a la hora de tomar decisiones?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 28) Dependes emocionalmente de su pareja?
Si: ___ No: ___ En caso de ser afirmativa su respuesta porque siente necesidad emocional? _____
- 29) Tu pareja ejerce dominio sobre ti?
Si: ___ No: ___ En caso de ser afirmativa su respuesta en que aspecto la domina su pareja? _____
- 30) Como considera la calidad de su relación de pareja?
Excelente: ___ Buena: ___ Regular: ___ Mala: ___ Por qué? _____
- 31) Consideras que eres víctima de violencia?
Si: ___ No: ___ Por qué? Justifique _____
- 32) Que miembro del grupo familiar ejerció la violencia sobre ti?
Pareja: ___ Madre: ___ Padre: ___ Hermano (a): ___ Tío (a): ___
Otro, especifique: _____
- 33) Con que frecuencia se lleva a cabo la violencia?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 34) Cree usted que el comportamiento violento ejercido hacia ti te lo mereces?
Si: ___ No: ___ Por qué? Justifique _____
- 35) Algún miembro de tu grupo familiar te ha brindado ayuda?
Pareja: ___ Madre: ___ Padre: ___ Hermano (a): ___ Tío (a): ___
Otro, especifique: _____
- 36) Una vez sucedido el evento agresivo como toma la situación?
Callada: ___ Violenta: ___
- 37) En caso de haber sufrido violencia, una vez pasada la situación como se siente?
Deprimida: ___ Tranquila: ___ Culpable: ___ Por qué? _____

3) Factores sociodemográficos y psicológicos relacionados con la producción de violencia de género hacia la mujer atendida por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

- 38) En caso de tener hijos, cuantos tienes? _____
- 39) En caso de tener hijos, que edades tienen? _____
- 40) En qué ocupas tu tiempo libre? _____

- 41) Los deberes de la casa son compartidos por el grupo familiar?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 42) Al momento de resolver algún problema familiar como toman la decisión?
Discuten: ___ Dialogan: ___
- 43) Se ha producido maltrato verbal en el hogar?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 44) Como es la relación con tus vecinos?
Excelente: ___ Buena: ___ Regular: ___ Mala: ___ Por qué? _____
- 45) Cuando visitas a tus vecinos, incomodas a tu pareja?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 46) Al momento de salir fuera del hogar, quien cuida sus hijos mientras regresas?
Abuelos: ___ Vecinos: ___ Hermanos (as): ___ otro, especifique: _____
- 47) Tu pareja te permite que asistas a reuniones comunitarias?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 48) Se presentan discusiones por las creencias religiosas?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 49) Tu pareja te permite trabajar?
Si: ___ No: ___
En caso de ser afirmativa tu respuesta, te impone alguna condición? Si. ___
No: ___
En caso de ser negativa su respuesta, por qué no le permite que trabaje? _____
- 50) Observa si su pareja regresa ebrio al hogar?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 51) Observa si su pareja al regresar al hogar ha consumido algún tipo de droga?
Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___
- 52) Consideras que tú eres la culpable de los episodios violentos sucedidos?
Si ___ No ___ de ser positiva su respuesta por qué: _____
- 53) Qué factor contribuye a que se produzca los actos violentos?
Hijos: ___ Celos. ___ Dinero: ___ otro, especifique: _____
- 54) Además de ti, algún otro miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia?
Si: ___ No: ___
En caso de ser afirmativa su respuesta, diga quién. _____
Qué tipo de violencia es ejercida hacia esa persona: _____

Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social



Instrumento dirigido al personal del Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

Estimada amiga (o), la presente guía de entrevista forma parte de un ejercicio profesional y académico, por ende, la información suministrada será tomada con estricta confidencialidad por lo tanto, solo tiene carácter institucional, agradezco su colaboración y mayor sinceridad.

La presente guía de entrevista está destinada absolutamente para la recolección de información relevante en cuanto a las características sociodemográficas y psicológicas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

Dicho trabajo de investigación será presentado por las bachilleres Fermín Osmayuri y Hernández Ana, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad de Oriente.

Instrucciones: La siguiente guía de entrevistas está constituida por preguntas abiertas y cerradas, responda adecuadamente y con precisión; marque con una (X) las preguntas indicadas por opciones de respuesta, considerando su caso en particular. Se le agradece no dejar preguntas sin contestar.

Gracias por su valiosa colaboración....

Autoras:
Ana Hernández
Osmayuri Fermín

Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social



GUÍA DE ENTREVISTA N° 001

Fecha: _____

4) Características Sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

IDENTIFICACIÓN

Datos del (a) entrevistado(a)

1) Dirección: _____

2) Nacionalidad: _____

3) Nivel de Instrucción:

Primaria completa: _____ Incompleta: _____

Secundaria Completa: _____ Incompleta: _____

Superior Completa: _____ Incompleta: _____

4) Títulos técnicos o académicos: _____

5) Tiempo de Residencia: _____

6) Profesión: _____

7) Ocupación Actual. _____

8) Cuantas denuncias se reciben diariamente en el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC)

(1) Denuncia: ____ (2) Denuncias: ____ (3) Denuncias: ____ Más de 5

Denuncias: _____

9) Según el género, quien predomina más con respecto a las denuncias realizadas ante el Instituto?

Hombre: _____ Mujer: _____

10) Una vez recibida la denuncia, que mecanismo de acción emplean o que instrumentos de recolección de datos?

11) Que tipo de denuncias se recibe con frecuencia en el Instituto?

Asesoría Legal: _____ Orientaciones: _____ Capacitación: _____ Otros:

12) Cómo se lleva a cabo el proceso de denuncia de la víctima?

Legal: _____ Metodológica: _____

En caso de ser legal qué leyes utilizan: _____

En caso de ser metodológica, que metodología de trabajo emplean:

13) La situación laboral predomina en las mujeres que asisten a colocar su respectiva denuncia.

Empleada: _____ Desempleada: _____

14) Qué factores considera usted que influye en el maltrato hacia la mujer.

Celos: _____ Desempleo: _____ Alcoholismo: _____

2. Aspectos psicológicos de las víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

15) Qué tipo de violencia predomina en las mujeres víctimas? _____

16) Qué efectos considera usted que ejerce la violencia en una mujer violentada?

17) De acuerdo al registro de denuncias, la mujer maltratada depende económicamente de su pareja?

Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___

18) Con qué frecuencia presenta autonomía para colocar la denuncia la mujer atendida por el Instituto?

Siempre: ___ Casi siempre: ___ A veces: ___ Casi nunca: ___ Nunca: ___

19) La mujer maltratada en su situación requiere afecto emocional?

Si: ____ No: ____ Porque:

20) La mujer maltratada presenta depresión al momento de colocar la denuncia?

Siempre: ____ Casi siempre: ____ A veces: ____ Casi nunca: ____ Nunca: ____

21) Además de la Asesoría legal que se le brinda a la mujer por medio del Instituto, se le presta un servicio de atención psicológica a la víctima de violencia?

Si: ____ No: ____ Porque: _____

22) Una vez que la mujer ha sufrido violenta como es su estado de ánimo?

Deprimida: ____ Sentimientos de culpabilidad: ____ Tranquila: ____

Otros: _____

3) Factores sociodemográficos y psicológicos relacionados con la producción de violencia de género hacia la mujer atendida por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer del Municipio Sucre (IAAMMSUC).

23) A que Instituciones son remitidos los casos para su total atención?

24) Según su criterio, que características presentan las mujeres víctimas de violencia atendidas por el Instituto?

25) Considera usted; que el nivel socioeconómico influye en la producción de la violencia en las mujeres atendidas por el Instituto?

Si: ____ No: ____ Porque: _____

26) De qué manera se lleva a cabo el seguimiento de los casos con más impacto atendidos por el Instituto?

27) Considera usted que el consumo de alcohol o sustancias ilícitas sea una causa probable en la producción de violencia hacia la mujer?

Si: ____ No: ____ Porque:

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y PSICOLÓGICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ATENDIDAS POR EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL MUNICIPIO SUCRE (IAAMMSUC) PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2015.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Hernández Ruiz, Ana Dolores	CVLAC	13.221.498
	e-mail	Anahernandez.udo@gmail.com
	e-mail	
Fermín Mosqueda, Osmayuri	CVLAC	18.212.842
	e-mail	Osmayurif.m@gmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Violencia, género, víctimas.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Escuela de Ciencias Sociales	Departamento de Trabajo Social

Resumen (abstract):

Resumen

Esta investigación está basada en el análisis de las características de las víctimas de violencia de género atendidas por el Instituto Autónomo de Atención a la Mujer de Municipio Sucre, periodo Julio - Diciembre 2015. Tiene como objetivo analizar los aspectos sociodemográficos y psicológicos de las mujeres víctimas atendidas por IAAMMSUC. El diseño metodológico estuvo enfocado en un estudio de carácter analítico con diseño de investigación de campo. El instrumento utilizado para la recolección de información fue el cuestionario contentivo de 3 aspectos y 54 ítems, dirigido a las mujeres víctimas, además, de una guía de entrevista que contiene 27 ítems dirigida a las Trabajadoras sociales adscritas al Instituto. Los instrumentos fueron sometidos a juicio por tres expertos. En consecuencia, esto permitió definir las características de las mujeres víctimas de violencia de género, quienes mayoritariamente tienen edades comprendidas entre 23 y 30 años, con un nivel de instrucción de secundaria completa, la mayoría se encuentran en condición de empleadas. El análisis de los resultados se realizó por medio del método analítico, presentándose los resultados mediante cuadros, procesadas por medio del programa Excel.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
MSc. Maruja Roque	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8648511
	e-mail	maruemil@hotmail.com
	e-mail	
MSc.NathalieSotillet C.	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8442398
	e-mail	nathaliesotillec@gmail.com
	e-mail	
MSc. María Mercedes González	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	11832206
	e-mail	marimergonzalez@yahoo.es
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2017	03	17
-------------	-----------	-----------

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-tesisfinal.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Trabajo de grado, modalidad tesis, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Trabajo Social

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

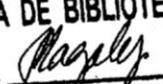
Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,


JUAN A. BOLAÑOS CUNELES
Secretario



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR 
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

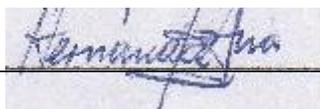
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

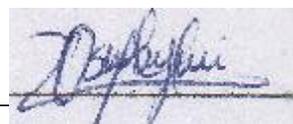
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Concejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Concejo Universitario, para su autorización”.



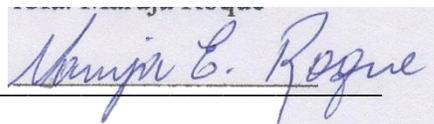
Ana Hernández Ruiz

AUTOR



Osmayuri Fermín Mosqueda

AUTOR



MSc. Maruja Roque

Tutora